



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 378

Bogotá, D. C., Miércoles, 10 de abril de 2024

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 105 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de noviembre de 2023	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	15
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez	15
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía	16
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	17
Intervención Laura Landazábal Bayter.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	18
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva	18
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	20
Quórum Decisorio.....	20
Lectura Orden del Día.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	21
Resultado Registro de Votación	23
Resultado Registro de Votación	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	32
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino	33
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López	34
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero	34
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	34

	Págs.
Resultado Registro de Votación	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero	38
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	39
Resultado Registro de Votación	40
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	44
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	45
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	46
Resultado Registro de Votación	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	48
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	49
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto	49
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	52
Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Núñez Ramos	53
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	53
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña	54
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	54
Resultado Registro de Votación	55
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	56
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	56
Resultado Registro de Votación	57
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	64
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia	65
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	67

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño	67
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	68
Resultado Registro de Votación	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	71
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	71
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	72
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	73
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	75
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	75
Resultado Registro de Votación	77
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas	77
Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto	81
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez	82
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	82
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	82
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	83
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar	84
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López	84
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	85
Proposiciones	86
Constancias	87

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 105 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de noviembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas,*
Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 30 de noviembre de 2023, abriendo el registro a las 9:59 a. m., e iniciando a las 10:44 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara

que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

§bSG.2.1-0646- 23
Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 30 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. GUIDA PONCE HERNANDO
2. NIÑO MENDOZA FERNANDO
3. PEINADO RAMIREZ JULIAN
4. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GARCIA SOTO ANA PAOLA
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
6. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
7. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
8. GONZALEZ HERNANDO
9. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
10. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
11. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
12. MUCIA OLAYA JORGE DILSON
13. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
14. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segunda Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
16. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
17. QUINTERO AMAYA DIOGENES
18. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
19. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
20. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
21. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 9, 10, 12, 14 Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 48, 49, 50, Y OTROS CON PROP. AVALADAS
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIÓN NO AVALADA ARTICULO 129 JENNIFER PEDRAZA
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 88 Y 129 PONENTIA Y 124, 137 Y 142 CON PROPOSICIONES AVALADAS
SESIÓN PERMANENTE
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 28, 29, 31, 32, 34 Y 35
PL.339 23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 28, 29, 31, 32, 35 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 34 ponencia

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 30 de noviembre de 2023 Hora: 09:00 a.m
Fecha de la sesión: 2023-11-30 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-11-30 09:59:41
Hora de finalización de sesión: 2023-11-30 16:47:41
Hora de Inicio de sesión: 2023-11-30 10:49:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-30 09:59:41
Total congresistas: 161

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-11-30 12:19:24
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-30 10:27:03
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-11-30 10:28:02
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-30 10:18:31
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-30 10:26:39
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-11-30 10:50:39
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-30 11:08:36
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-30 11:00:59
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-30 10:40:07
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-30 10:04:51
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-30 10:18:13
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-30 10:30:21
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-30 10:17:56
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-30 10:51:30
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-11-30 10:43:31
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-30 11:45:34
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-30 10:16:31
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-30 10:01:28
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-30 10:35:50
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-30 12:08:32
21.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-30 11:02:43
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-30 10:08:45
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-11-30 10:29:35
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-30 10:20:58
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-30 09:59:55
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-30 09:59:54
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-30 09:59:53
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-30 10:55:16
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-30 10:27:12
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-30 11:19:11
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-30 12:06:40
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-30 10:07:20
33.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-30 10:17:15

34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-30 11:21:09
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-30 10:44:36
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-30 10:50:31
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-11-30 10:25:22
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-30 10:55:28
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-11-30 11:50:59
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-30 10:00:44
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-30 11:00:55
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-30 10:52:24
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-30 10:10:25
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-30 13:12:57
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-11-30 10:49:10
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-30 09:59:59
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-11-30 11:54:01
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-30 10:59:26
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-30 10:23:28
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-30 10:39:21
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-30 10:20:26
52.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-30 11:14:06
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-30 10:10:45
54.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-11-30 10:32:24
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-30 10:09:26
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-11-30 10:05:48
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-30 10:51:51
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-30 10:04:20
59.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-30 10:40:36
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-30 10:02:45
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-30 11:23:03
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-30 10:53:29
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-30 10:27:41
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-30 10:20:17
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-30 10:52:09
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-30 10:43:14
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-30 10:23:04
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-11-30 10:09:23
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-30 10:52:39
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-30 10:45:59
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-30 10:51:30
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-30 10:31:20
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-30 12:08:09
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-30 11:15:58
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-30 10:47:05
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-30 11:04:00
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-30 10:16:24
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-30 10:13:34
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-30 10:20:04
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-30 10:25:32
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-30 10:57:46
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-30 10:14:22
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-30 10:08:25
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-30 10:01:06
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-30 10:02:37
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-30 10:27:54
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-30 10:00:47
88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-11-30 11:55:16
89.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-30 10:37:11
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-30 11:37:40

91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-11-30 10:49:54
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-30 09:59:52
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-30 10:01:14
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-30 11:06:44
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-11-30 10:34:25
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-30 11:00:03
97.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-30 12:08:26
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-30 10:34:33
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-30 10:00:19
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-30 10:32:40
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-30 10:23:45
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-30 10:35:39
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-30 11:56:28
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-30 11:00:40
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-30 10:09:11
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-30 10:09:13
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-30 10:16:23
108.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-30 10:01:44
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-30 10:40:10
110.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-30 11:05:05
111.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-30 10:51:07
112.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-30 10:26:46
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-11-30 10:16:42
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-30 11:05:36
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-30 10:00:24
116.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-30 10:23:57
117.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-30 10:30:37
118.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-30 10:00:22
119.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-11-30 10:42:31
120.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-11-30 10:32:52
121.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-30 10:33:59
122.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-30 12:08:35
123.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-11-30 10:31:25
124.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-30 10:02:27
125.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-30 10:41:39
126.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-30 10:01:29
127.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-30 13:33:28
128.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-30 10:00:20
129.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-30 09:59:59
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-30 10:20:34
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-30 12:00:20
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-30 11:44:08
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-30 10:56:54
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-30 10:09:53
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-11-30 10:39:31
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-11-30 10:37:05
137.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-30 10:18:26
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-30 10:22:13
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-11-30 11:59:39
140.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-30 11:44:39
141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-30 11:00:46
142.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-30 10:00:02
143.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-30 10:00:10
144.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-30 10:15:45
145.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-30 10:42:45

146.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-30 10:02:02
147.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-11-30 11:00:49
148.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-30 10:18:00
149.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-11-30 11:21:49
150.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-30 10:34:30
151.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-30 10:11:30
152.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-30 10:57:28
153.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-30 10:14:14
154.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-30 10:50:45
155.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-30 11:14:28
156.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-30 10:48:10
157.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-30 10:59:51
158.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-11-30 11:58:20
159.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-11-30 11:46:52
160.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-30 10:33:12
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-30 11:32:27

Ausentes

Nombres Apellidos

- ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- GARCIA SOTO ANA PAOLA
- GIRALDO BOTERO CAROLINA
- GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
- GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- GONZALEZ HERNANDO
- GUIDA PONCE HERNANDO
- LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO
- Murcia Olaya Jorge Dilson
- NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- OSPINNA OSPINA ELKIN RODOLFO
- PEINADO RAMIREZ JULIAN
- PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
- PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- QUINTERO AMAYA DIOGENES
- ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

Excusas de los Representantes

- García Soto Ana Paola.
- Giraldo Botero Carolina.
- Gómez Castro César Cristian.
- Gómez Gonzáles Juan Esteban.
- González Hernando.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Mosquera Torres James Hemeregildo.
- Murcia Olaya Jorge Dilson.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Robayo Bechara Saray Elena.
- Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0982 DE 2023
(30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves 30 de noviembre del presente año, en razón a que realizará Audiencia Pública previamente acordada del Proyecto de ley 070/2023 de su autoría en favor de la mujer rural y campesina, el evento se llevará a cabo en el Municipio de Buenavista - Cúrdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves 30 de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES



RESOLUCION N° 0928 DE 2023 (17 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GERALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 17 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación para recibir el premio "Premio Global Trailblazer", así mismo, por invitación de la ONU Mujeres y UNICEF visitará sus instalaciones en New York, los eventos se llevarán a cabo en Washington y New York respectivamente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GERALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GERALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0974 DE 2023 (29 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves treinta (30) de noviembre y viernes primero (01) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde Municipal de Bolívar - Cauca, asistirá a la muestra cultural Infantil y del proceso de trabajo artesanal en el Municipio de Bolívar - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves treinta (30) de noviembre y viernes primero (01) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves treinta (30) de noviembre y viernes primero (01) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° MD-0979 DE 2023 (30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (fallecimiento de la abuela cía. Ofi Restrepo de González).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 10932016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° MD-0980 DE 2023 (30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLES, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (control médico en la ciudad de Cali).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 10932016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HERNANDO GONZÁLES para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GONZÁLES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0964 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas o las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado al evento OPCC en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), evento a llevarse a cabo en Dubái – Emiratos Árabes Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

13

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0991 DE 2023
(30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Secretario del Partido Conservador a una reunión en la que se conformará el Directorio Departamental Conservador de Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0950 DE 2023
(23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6902, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1030/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0975 DE 2023
(29 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (tempo fiscal).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6902, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1030/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

16



RESOLUCIÓN No. 0965 DE 2023 24 NOV 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 señala: "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaran a convocar entre los días sábado veinticinco (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre del presente año, toda vez que recibió invitación para participar en diálogos sobre el rol de las comunidades afro en Colombia al interior de partidos políticos españoles en la ciudad de Madrid, España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaran a convocar entre los días sábado veinticinco (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No. MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaran a convocar entre los días sábado veinticinco (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional Permanente y a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

24 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION No 0981 DE 2023 (30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre del presente año, toda vez asistirá a actividad de limpieza de playas programada por la comunidad, en el Municipio de Los Córdoba - Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION No 0972 DE 2023 (28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (Grado de sus hijos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8192, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYSELA HUERO
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

- Albán Urbano Luis Alberto.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- González Agudelo John Jairo.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
- Pérez Arango Betsy Judith.
- Pizarro García María del Mar.
- Quintero Amaya Diógenes.
- Rueda Caballero Álvaro Leonel.
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

de Luis Alberto Albarin, cc.
Fecha: 29-11-2023

Se da incapacidad por 3 días desde
29-11-2023 hasta 30-11-2023

Capitolo Nacional primer piso calle 10 # 7-50 tcls. 4325167-4325212

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASANOVA 2do. APELLIDO: BASTE NOMBRES: DIFERENTE OPE

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 DIAS (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASANOVA 2do. APELLIDO: BASTE NOMBRES: JOHAN BASTO

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 30 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 DIAS (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CLINICA DE MARLY
Cuida su Salud

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 7988622	
Paciente: ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 20/09/1974	
Edad y genero: 49 Años, Masculino	
Identificador único: 548390-1	Financiador: SURAMERICANA (U Y H)

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 30/11/2023 12:43 - Ubicación: URGENCIAS

Certificado de incapacidad - MEDICINA GENERAL

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: CLINICA DE MARLY S. A.
NIT: 885005541
Código del prestador de servicios de salud: 052660491001
Lugar de expedición: Bogotá-Grandes Contribuyentes
Fecha de expedición: 30/11/2023

Información del paciente
Nombre del afiliado: ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Tipo de documento: CC
Número de documento:

Grupo de servicios: Internación
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico principal:

Presunto origen de la incapacidad: Común
Causa que motivó la atención: Enfermedad general

Fecha de inicio de la incapacidad: 30/11/2023
Fecha de terminación de la incapacidad: 02/12/2023
Días de incapacidad: 3
Prioridad: No
Incapacidad retroactiva: 01. Urgencias o internación del paciente.

Firmado por: JORGE HUMBERTO MENDEZ TELLEZ, MEDICINA GENERAL, Registro 19465457, el 30/11/2023 12:43

Firmado electrónicamente

Documento emisoro al día 30/11/2023 12:45:54

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PERAZ 2do. APELLIDO: ANTONIO NOMBRES: BEZERRA L. SOTERZA

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23 PROROGA SI No.

DÍAS DE INCAPACIDAD 19 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
HORA: 13:47
RADICADO No. RECIBIDO POR: Carlos Alvarado

Clinica del Country
Centro Materno Fetal y Neonatal

22. NOV. 2023.

Marco Antonio Duque Giraldo, M.D.
Jefe de Ginecología, Obstetricia y Perinatología
Centro Materno Fetal y Neonatal

Maria del Pilar Brizano Garcia

Se dan 13 dias de incapacidad a partir 22. NOV. 2023 hasta 04 DIC. 2023

Dx

DR. MARCO A. DUQUE
Especialista Obstetrica
E.M. 194-2645

Camara 18 No 82-38 Piso 5 Cons. 01 Bogotá - Colombia
PBX: 6162418 - 6171695 Celular: 3102110502 - 3202542491- 3124509274

Generado por CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OSORIO 2do. APELLIDO: SANDA NOMBRES: DIOGEBE

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 20 PROROGA SI No.

DÍAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ROSA 2do. APELLIDO: CARRASCO NOMBRES: ROSALBA

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 24 PROROGA SI No.

DÍAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SILVEIRO 2do. APELLIDO: GOMEZ NOMBRES: VILGEL MONSIE

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten ID]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten Signature]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 30 de
noviembre de 2023

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe Subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Ángela María Vergara González*.
Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Isabel Zuleta López*, *Sandra Jaimés Cruz*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Alexánder Guarín Silva*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1260 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Diela Liliana Solarte Benavides*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Gerardo Yepes Caro*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o "Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina*

Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

7. **Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1092 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

8. **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés*

Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023. Anuncio: noviembre 29 de 2023.

9. **Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

10. **Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

11. **Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas**

para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

12. **Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

13. **Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que con-*

tribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1237 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

14. **Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.*

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

15. **Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.*

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 106 de 2023

Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 29 de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Secretario, a todos muy buenos días. Bienvenidos a una nueva sesión del Congreso de la República.

Señor Secretario, abra registro para que los colegas que vienen llegando puedan hacerlo en sus equipos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días. Buenos días para los honorables representantes presentes. Siendo las 9:59 de la mañana, se abre el registro para la sesión ordinaria de hoy, jueves 30 de noviembre del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido Vicepresidente Juan Espinal, ¡Okay! sí esperemos que lleguen un poco más de Congresistas. Vamos dar unos minutos que tengamos transmisión.

Vamos a iniciar con las constancias de algunos compañeros que ya previamente se han inscrito, ya tenemos transmisión del canal, Luis Miguel, Representante Daniel Carvalho, ¿ya está listo? Aun no, listo.

Representante Juan Espinal, unos minutos, perfecto.

Representante Jairo Cala, Partido Comunes, tiene el uso de la palabra, dos minutos, porque ya hay varios representantes inscritos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas las compañeras y compañeros, desde el 2018, nosotros a petición de todos los pequeños y medianos expendedores de carnes y productos cárnicos del país, y particularmente los de mi pueblo, el municipio del Socorro y El Palmar, fuimos llamados a que adelantáramos una discusión al interior del Congreso de la República para la modificación del Decreto número 1500 de 2007 y el Decreto número 2270 de 2012, para permitir que volvieran a los municipios de quinta y sexta categoría los denominados mataderos municipales.

Esta fue una pelea que adelantaron todos los expendedores de productos cárnicos, para no permitir que los frigoríficos ejercieran el monopolio total de esta actividad y que por esa vía se terminara el consumidor final asumiendo los costos de estos productos.

En el día de ayer, el Presidente Gustavo Petro, imagino yo que escuchando ese clamor de la inmensa mayoría de los ciudadanos, emitió el Decreto número 2016 de 2023, que posibilita la construcción de las plantas de beneficio de autoconsumo que devolverá la fuente de empleo a municipios de quinta y sexta categoría [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

[...] E impedirán que se siga abusando de los consumidores finales y poniendo en peligro la vida y la salud de los colombianos, porque la realidad rebasa la norma, y en muchos lugares del país, para poder cumplir y satisfacer las necesidades del producto, muchos expendedores tuvieron que sacrificar en los potreros, así que felicitamos la emisión de este decreto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya se encuentra listo el Representante Carvalho, ¡ah! el Representante Carvalho lo va a hacer desde el atril, dos minutos iniciales Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros muy buenos días, como congresista y como antioqueño, quiero decirles que estoy muy preocupado por la situación de la Empresa Metro de Medellín, está en peligro. Resulta que el día de ayer, a un mes de terminar su administración, la alcaldía de Medellín citó a una junta extraordinaria con dos objetivos.

El primero, cambiar los requisitos para ser Gerente General del Metro de Medellín, y segundo, obviamente, cambiar al gerente. Esto pone en riesgo a la Empresa Metro de Medellín que siempre ha sido gerenciada por un perfil técnico y no político, ¿cuál es el peligro entonces?, van a politizar el Metro, la empresa más querida de los antioqueños, así como han hecho con otras empresas antioqueñas, como empresas públicas de Medellín.

Esto me parece el colmo, porque una administración que ya está de salida, una administración que fue estruendosamente derrotada en las urnas, la administración más impopular de la historia de Medellín, un alcalde que tiene secretarios destituidos, un alcalde sancionado por la Procuraduría, una alcaldía en la que ha habido pruebas claras de un cartel de corrupción, más grave que el que hubo en Bogotá con los hermanos Morenos, una alcaldía con investigaciones muy adelantadas por la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría ahora pretende a escasos días determinar imponer un nuevo Gerente del Metro.

La Alcaldía de Medellín debe responder cuál es el motivo del cambio, si quieren cambiar al gerente, ¿por qué lo quieren hacer?, les parece malo, ¿cuáles son las razones para que les parezca malo?, si les parece malo ¿por qué se demoraron 3 años y 11 meses para tomar esta decisión?, ¿cuáles son los cambios que van a hacer en el manual de funciones y para meter a quién?

Yo le pido al señor Presidente Petro, que tiene mayoría en la Junta Directiva del Metro de Medellín, yo le pido al Presidente Petro, que haga una concertación con los gobernantes electos, el Alcalde de Medellín

y el gobernador de Antioquia que son los socios del Metro, yo le pido al Presidente Petro que no vaya a cometer una afrenta con el pueblo antioqueño, que por favor no se equivoque con nuestra ciudad y con nuestro departamento y que por favor deje de darle alas a Daniel Quintero, que ha destruido a Medellín, que ha usurpado a la izquierda, recuerdan ustedes el daño que le hizo a la izquierda, todo el escándalo de los hermanos Moreno, no deje que pase, Petro, estamos muy atentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante. Colegas, tan pronto tengamos el quórum decisorio, vamos a iniciar el orden del día, Representante Carlos Carreño, Partido Comunes, dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Desde hace dos días circulan en distintos medios de comunicación, noticias relacionadas con un informe de algunas organizaciones de veeduría ciudadana, que dan cuenta de más de 67 casos de corrupción desde el año 2016 al 2020 en el sistema de salud colombiano, por más de 1.67 billones de pesos.

La gran responsabilidad en este desfaldo a la salud de los colombianos, tiene que ver con contratos sin requisitos, prevaricato por omisión, sobrecostos, beneficiarios ficticios, cobros por medicamentos no entregados, tráfico y falsificación de medicamentos.

Lo curioso es que gran parte de estos medios, empezando por el que fue el periódico más importante de este país, el diario *El Tiempo*, presentan la noticia incluso señalando que esos casos de corrupción se verían profundizados con esta reforma, es inaudito que se está denunciando, que con el actual sistema se roban la plata de la salud de los colombianos y el responsable sea la reforma que estamos tratando de aprobar en el Congreso, precisamente para evitar que el dinero de la salud de colombianos no siga quedando en los bolsillos de políticos corruptos aliados con los dueños de las EPS, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante por el buen uso del tiempo. Representante y Vicepresidente de la corporación Juan Espinal, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muy buenos días, si usted me permite, yo hago público un vídeo corto antes de mi intervención por favor, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, interrumpen el tiempo del Representante. Vamos a reproducir el vídeo.

Reproducción de video.

lo más importante que es el tiempo siempre nos lo reduce y nos da pues la facilidad de podernos transportar en toda la ciudad de Medellín.

Me parece que el sistema Metro de Medellín es súper fácil, accesible.

Llega más rápido a la casa, el tiempo.

Uno paga un solo pasaje y no hay tanto taco como en un bus, en un taxi todo eso uno demora mucho.

Feliz cumpleaños al metro de Medellín.

Excelente labor y agradecimiento a todos los del metro.

Feliz cumpleaños Metro, agradezco a las personas porque yo me puedo transportar con mi papá en él.

Felicidades por esos 28 años que está cumpliendo de darle felicidad y alegría a las personas a llegar a tiempo a sus trabajos.

Feliz cumpleaños Metro, Gracias por permitirme viajar.

Vamos para adelante, la cultura Metro soy yo.

FIN VIDEO.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Lo primero es felicitar al Metro de Medellín porque hoy está celebrando 28 años de vida institucional, el Metro de Medellín en estos 28 años ha logrado transportar presidente 4.955.000 millones de usuarios, es como si 6 cada 10 habitantes de la Tierra hubieran viajado en Metro.

En el año de 1995, el Metro de Medellín empezó a operar con 17 kilómetros, y hoy está operando con 85.2 kilómetros Presidente, gracias a que esta institución se ha manejado y se ha liderado de manera técnica como bien lo explicaba el Representante antioqueño Daniel Carvalho.

Presidente, hoy queremos enviarle un mensaje al señor Presidente de la República Gustavo Petro, para que se reúna con el Alcalde electo de Medellín Federico Gutiérrez y con el Gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón, que ellos tres en un diálogo tranquilo, sano, alejados de cualquier intención ideológica tomen la decisión, si así fuere de quién sería elegido Gerente del Metro de Medellín, nosotros no podemos permitir y quiero rechazar qué a menos de 30 días de terminar el nefasto gobierno de Daniel Quintero en Medellín, él quiera dejar nombrado un gerente de bolsillo Presidente, nosotros como antioqueños rechazamos la solicitud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. Nosotros como antioqueños y como Congresistas del Partido Centro Democrático rechazamos la solicitud que ha enviado el Alcalde

encargado de Medellín al gobernador de Antioquia para realizar la junta extraordinaria y de esta manera nombrar el Gerente del Metro, no podemos permitir que una institución que se ha manejado de técnica se politice Presidente, como dice Daniel Carvalho no permitamos que descarrilen el Metro de Medellín, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recordar a los representantes que están pidiendo el uso de la palabra que tan pronto tengamos quórum decisorio, como lo habíamos dicho, vamos a iniciar con el orden del día. Representante Guida para una intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Con los buenos días estimados colegas, hoy estoy aquí ante ustedes para presentar una situación compleja por lo humanitaria que es.

Nos acompaña en este recinto la esposa del doctor Juan Carlos Bayter, secuestrado en días pasados en el municipio del Banco Magdalena, por sus asuntos de emotividad le quiero pedir que escuchemos a la prima de Juan Carlos, Laura Landazábal Bayter, para que les explique la angustiada situación que vive esa familia, como muchas otras familias colombianas que hoy padecen el flagelo del secuestro.

Les pido por favor que escuchemos con atención colegas a esta compatriota que hoy está en esta penosa situación, Laura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Laura los micrófonos de esta corporación de los colombianos son tuyos, por favor no limitar el tiempo de Laura.

Intervención Laura Landazábal Bayter:

Buenos días honorables Representantes. Mi nombre es Laura Landazábal Bayter y hoy alzo la voz por una familia que hace 43 días está incompleta, hace 43 días nos falta Juan Carlos, a Juan Carlos lo secuestraron el 18 de octubre en el Banco Magdalena, en presencia de su esposa y de sus hijos, hace 43 días Jerónimo, de 6 años y Sara María de 4 no saben dónde está su papá y la verdad es que nosotros ya no tenemos respuestas para ellos, hace 43 días mis primos no saben por qué no pueden volver al colegio, no saben por qué no pueden ir a sus clases de patinaje, ni siquiera por qué no pueden ir a comerse un helado o ir al parque con su mamá.

Hoy alzo la voz por nosotros, porque de verdad ya no tenemos respuestas, ni siquiera consuelo para nosotros mismos, también hay un adulto mayor que no tiene ni idea de lo que está pasando en casa, pero a baja vos ha escuchado la palabra secuestro y ella sabe que algo anda mal.

Hoy les pido a ustedes, como representantes de todos los colombianos, que este tema no solo se toque cuando las víctimas hacemos presencia, porque no

solo es nuestra familia, son muchísimas las que hay en el país, piensen también que esos niños pueden ser los niños que ustedes tienen en casa y que esa familia de pronto no sea la de ustedes, pero puede ser una familia que ustedes conozcan y puede ser mañana o pasado mañana y es lo que no queremos.

La verdad es que no queremos que se repita, queremos que esto no solo se queda aquí cuando hagamos presencia, ni que sea un trino en una red social, hay que hacer algo, porque hay que pensar cuál es el país que le estamos dejando a los niños, que en mi casa los hemos criado como buenas personas y le hemos dado todos los valores y toda la gentileza para hacer de Colombia un país mejor, pero son ustedes los que tienen la voz, los que tienen las palabras y las armas, las buenas armas para que esto se acabe pronto y Colombia de verdad sea un país en paz, que no sea una petición de un gobierno y que cambie de un gobierno a otro, que todos de verdad estemos comprometidos con la paz, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un abrazo solidario Laura y exigimos la libertad de Juan Carlos Bayter. Representante Guida continúe en el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente, creo que puedo hablar a nombre de todos mis colegas, si le pido a la Mesa Directiva que haga un pronunciamiento al Comisionado de Paz, a la Mesa que establece o está estableciendo los diálogos con el grupo ELN, para que sea prioritario dentro de las conversaciones este tema del secuestro de tantos colombianos.

Yo creo que ustedes su señoría, con la Mesa Directiva, puede a través de una misiva explicarle al Gobierno nacional y a los negociadores de la urgente necesidad que tiene esta Cámara y todos los colombianos de saber por el estado y la salud de cada uno de ellos, muchas gracias Presidente, colega, por permitirme el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Y por supuesto a nombre de esta Mesa Directiva con nuestro Vicepresidente si el señor Secretario, le haremos llegar al señor Otty Patiño, hoy comisionado de paz, lo urgente de la liberación del señor Juan Carlos y la necesidad de hacer el llamado al grupo del ELN. Continuamos con el uso de la palabra Pedro Baracutao, Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Ahí con los buenos días para todas y todos los congresistas, quiero dejar una constancia frente a una situación que se está presentando en el municipio de Vigía Antioquia y el municipio de Urrao.

El pasado 17 de este mes de noviembre, sucedió una avalancha que afectó la población del

municipio de Urrao, el Corregimiento de Mandé, del Corregimiento la Loma de Murrí y la Playa en Vigía del Fuerte y el Corregimiento de Vegaes, desde ese día elevamos las alarmas, informamos a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de la situación y a hoy, 13 días después, todavía no han llegado las ayudas, solamente llegaron a hacer un diagnóstico, pero nada que se llega con las ayudas para esta población.

Necesitamos con urgencia y le pido la colaboración a la cámara y a todos los congresistas para que esta unidad cumpla a nuestro gobierno, con el compromiso de estar en los territorios y que se lleven estas ayudas cuanto antes, para poder solucionar la problemática. Esta población se ve muy damnificada, no solamente se llevó, la avalancha se llevó viviendas de las de la comunidad de la Playa, sino que también los dejó sin poder producir sus alimentos.

Así mismo, elevo la voz a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para la reubicación del municipio del casco urbano del municipio de Murindó, este municipio lleva 30 años esperando esa reubicación, ya con esta es la quinta constancia que se hace, he hecho las otras en la Comisión, por eso, espero la colaboración y la solidaridad de ustedes para con esta población de la Colombia profunda que tanto espera y necesita de esa solidaridad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexander Guarín, Partido de La U, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. A todos los colegas como representante a la Cámara por el departamento del Guainía. Presidente, en tono menor, quiero manifestar mi preocupación por el tema del costo del combustible, a este departamento, tierra de muchas aguas, hace una semana amanecemos con un precio en alza a 19.100 pesos y ese es un problema que se ha venido presentando en esta región tan apartada, tan apartada y tan desincluida del Gobierno, pues esa es una necesidad que le hemos manifestado desde el principio del año esta legislatura Presidente pero no nos han podido escuchar.

Sé que también hace 2, 3 días una delegación del Ministerio de Minas y Energía, hubo una reunión respecto al tema, ni tuvieron el descaro, digámoslo así, de invitar a los congresistas, que nosotros representamos a este departamento al menos para que nos escucharán como voceros del departamento, entonces es una preocupación que el Gobierno nacional no nos tenga en cuenta para esta reuniones, que ni nos inviten para poder debatir a fondo esa problemática que tenemos, entonces Presidente, de su Mesa Directiva quiero solicitar de manera muy respetuosa que el gobierno del cambio nos tenga en cuenta que el departamento

de Guainía, el 85% es población indígena y que se ven afectados día a día sus necesidades con ese alza del combustible.

Entonces por favor Presidente quiero pedirle ese gran favor que nos acompaña para alzar la voz de protesta, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. A los honorables colegas el día de hoy. Y quiero pronunciarme con respecto a la violencia que está agudizándose en el departamento del Cauca, la situación en los últimos días tiende a agudizarse, como ha sucedido en el municipio de Silvia en varias de las veredas y en territorios indígenas y campesinas, en donde el enfrentamiento del ELN y la disidencia las FARC han desplazado a población, en donde las comunidades se encuentran hoy hacinadas, desplazadas.

Pero también un rechazo profundo hoy desde esta curul frente al asesinato que ocurrió anoche en el municipio de Caldono contra la humanidad de Rogelio Chate, quién fuera padre de mi equipo de comunicación y por eso le pido a Otty Patiño, como Comisionado de Paz, que se desplace hasta el territorio y que pueda revisar junto las a las organizaciones de Derechos Humanos, al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior y a todos los que tienen la competencia para que puedan de una vez, frente a todo estos diálogos que vienen realizando, parar esta violencia que no cesa, día tras día esta situación que se viene presentando en nuestro departamento y que la situación del hecho de ser líderes sociales y de reclamar un derecho no puede ser posible que hoy asesinen a la población y le quiten la vida a nuestros compañeros líderes [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos adicionales.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

[...] Quiero hacer un llamado al Director de la Unidad Nacional de Protección, que viene desmontando las medidas de protección a gente con bastantes riesgos, y que los últimos días se ha desmontado las alertas de la defensoría del pueblo, que las haga, que les ha venido haciendo y pide también que se pongan al frente como la Unidad Nacional quién está a cargo de la seguridad de muchos de los líderes sociales en este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, Partido verde, Representante Caty Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, quiero dejar constancia de algo que a mí realmente me genera mucha suspicacia en este trámite, la recusación a la Bancada Verde Presidente Calle, llegó el pasado jueves a las 11 de la mañana, ¿por qué razón?, Presidente Calle le pido que me escuche por favor, Presidente Calle, le pido que me escuche.

La recusación a la bancada verde llega el jueves a las 11 de la mañana y ustedes en la Mesa Directiva, Presidente Calle, le envían notificación a la Comisión de Ética, el viernes a las 7 de la noche, más de 24 horas y esperan enviar la notificación el viernes a las 7 de la noche ya fuera de horario y día hábil, esto me parece una dilación deliberada y me parece supremamente grave porque esto le cuelga un vicio más a esta reforma ya plagada de vicios, en la medida en que hay una actitud de la Mesa Directiva deliberada para retrasar la resolución de una recusación, por lo cual terminaron impidiéndonos hacer parte de dos plenarias, de dos plenarias, vulnerando nuestro derecho como congresistas a participar del debate y a tener voz y voto Presidente.

Entonces, me parece absolutamente lamentable y quiero dejar la constancia ante esta plenaria y quiero dejar la constancia ante la Corte Constitucional, y quiero dejar la constancia ante el país, si ustedes hubieran sido diligentes la Comisión de ética hubiese perfectamente podido resolver el recurso el lunes o el martes por la mañana y nosotros hubiésemos podido hacer parte de dos plenarias así que me parece muy grave Presidente Calle, quisiera pedirle por favor se me explicara porque esta demora en la Mesa Directiva y esta falta de diligencia en la Mesa Directiva, que recibiendo una recusación un jueves a las 11 de la mañana espera hasta el viernes a las 7 la noche para notificar a la Comisión de ética, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante y le respondo con la tranquilidad de lo que aconteció el día de ayer y yo quiero llamar también a la reflexión al Congreso de la República, más allá de los debates que estemos dando es cuidar esta corporación que es de todos los colombianos.

Agredir a la Mesa Directiva, al Presidente de la corporación, no es Andrés Calle, es a todos nosotros y hacerlo sin razones existentes en lo que consagra la ley, pero representante desde el día viernes, por supuesto como nos correspondía, porque terminamos el jueves en horas de la noche, se mandó la recusación, por supuesto, se hubiese podido resolver el sábado o el lunes, el martes cuando sí efectivamente nos comunicó la Representante Juana Carolina, también le dijimos representante nosotros vamos a citar temprano la Plenaria de la Cámara de Representantes, y esto no obedece a tratar de cortar una decisión que tiene que tomar la Comisión de

Ética frente a los miembros del Partido Verde, sino que obedece a que vamos a citar temprano como lo hacemos cada vez que se avanza el primer día de la semana, el segundo citamos en horas de la mañana.

Pero luego cuando llegué, las 11 de la mañana y la Representante se encontraba en su curul me le acerqué, eran las 11 de la mañana, ella me dijo no he cancelado la sesión, yo le dije, tranquila Representante es a las 12:30 yo a la 1:30 pienso arrancar pero si usted requiere 15 minutos más pues 15 minutos más, me fui para la Comisión Primera y cuando estaba en la Comisión Primera llegó la notificación de que se cancelaba la Comisión de ética.

Nosotros no lo hicimos de mala fe, lo hicimos conscientes del deber que tenemos en esta corporación, le dijimos desde las 7 de la mañana que recibí su llamada, que íbamos a citar a las 11 de la mañana, pero luego cuando vi la actitud compleja en la plenaria le dije vamos a citar a la 1:30, tratemos de sacarlo, yo sé que es difícil, pidamos a los congresistas que lleguen temprano y si requieren 15, 20 minutos más yo los doy estando aquí le digo a la plenaria que esperemos un poco mientras se toma la decisión, pero la decisión fue cancelar la sesión de la Comisión de Ética y tratar de enjuiciar al Presidente de la corporación, eso no le hace bien, porque genera un precedente dañino para esta corporación que representa a los colombianos, y el precedente es que por cualquier causal que ocurra en la imaginación de un Congresista puedan recusar al Presidente de la Cámara y a atrasar un día que él pueda presidir la Corporación.

Yo celebro que hoy la decisión del Vicepresidente de la Comisión de Ética haya sido rechazar de plano como corresponde, una recusación infundada y temeraria contra mi persona, celebro de verdad porque aquí más allá de que algunos estén en gobierno, en oposición, en la independencia, es respetar a las personas que hacen parte de esto.

Y además también quiero felicitar a quien no hace parte de los partidos de gobierno, hace parte de un partido independiente y que ha venido votando de manera negativa la reforma a la salud, y que ha manifestado abiertamente su inconformidad con la reforma, que ayer presidió la corporación y logramos avanzar, porque aquí lo que hemos buscado es que se respete la democracia, el Presidente no debe tomar partido, pero sí debe garantizar que el debate fluya, que no se sabotee, por supuesto, interpretar la Ley 5ª, interpretar la Constitución a favor del debate es lo que hemos hecho, es lo que queremos mantener en esta corporación y por eso hacemos el mensaje, aquí todos somos amigos, aquí todos somos cercanos y queremos que se respete esta corporación, que es todos, que hoy estamos nosotros acá, pero cualquiera puede el día mañana puede ser cualquiera de ustedes.

Ya le doy el uso de la palabra, Representante.
Representante Luis Miguel López, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. Los buenos días para todos, compañeros. Muy preocupado, sumamente preocupado, quieren hacer una toma hostil del Metro de Medellín para destruirlo.

La alcaldía actual y sus cómplices han citado para el 7 de diciembre una junta directiva extraordinaria, al final de su mandato, solo 30 días antes o 23 días antes de terminar su mandato, para cambiar el gerente, para cambiar el manual de funciones y poner sus personas allí quitando y destruyendo el manejo técnico que ha tenido el Metro de Medellín en toda su historia.

En la junta directiva hay miembros allí del Gobierno nacional, de la Alcaldía de Medellín, de la Gobernación de Antioquia, y siempre ha habido una relación armónica y despolitizada para manejar el Metro de Medellín, y los resultados lo han demostrado.

Yo como congresista y los antioqueños le pedimos al Gobierno nacional, a los delegados allí de la junta directiva, por favor, esperar al próximo gobierno entrante, a la gobernación y a la alcaldía entrante electos, para concertar estas decisiones que son de gran relevancia, no es sano, no es sano a la terminación de un gobierno tomar una decisión de esta magnitud, sería una toma hostil, una decisión amañada, una decisión incorrecta y no técnica.

La empresa más querida de los antioqueños, de los medellinenses, tenemos que protegerla en estos momentos y le hago un llamado, Presidente, treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, Representante. Ya tenemos el quórum decisorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Le hago un llamado al país, a los medellinenses, a los antioqueños, a movilizarnos para que cuidemos a nuestro querido Metro de Medellín. Dios le pague, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, ya tenemos el quórum decisorio, como se lo habíamos anticipado tan pronto lo tuviéramos iniciamos y les quiero decir con toda transparencia quiénes quedaron pendientes en el uso de la palabra y, por supuesto, al final de la sesión podemos continuar en el mismo orden. El Representante Germán Gómez, Andrés Forero, Karen, de Citrep, Luis Carlos Ochoa, Mondragón, Cancimance, Jennifer Pedraza, José Alejandro, Carlos Osorio. Tenemos que avanzar, Representantes, porque tenemos una proposición que busca modificar el orden del día.

Señor Secretario, por favor, darle lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 10:44 de la mañana, con quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de la sesión ordinaria de hoy jueves 30 de noviembre del 2023.

Verificación del quórum**Lectura Orden del Día****Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos una proposición de modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De modificación del orden del día que suscribe el Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De manera respetuosa, solicitamos a la honorable Plenaria la Cámara de Representantes se modifique el orden del día para que el Punto 4, proyectos para segundo debate, los proyectos del 2 al 8 sean discutidos de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la Ley 5ª de 1992.

Firma: Andrés Forero y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, el artículo 79 es el que define los asuntos a considerarse en una sesión, en este caso una sesión plenaria.

Presidente, el numeral 6 es muy claro y le da prelación al momento de discutirse, por ejemplo, en esta plenaria que tenemos el día de hoy a los proyectos que vienen de la otra Cámara y, Presidente, los proyectos que están numerados del 2 al 8, doctor Monedero, son proyectos que están esperando el cuarto debate, entonces por esa razón, Presidente, yo lo que considero es que, antes de volver a entrar en la discusión de este proyecto de ley, que ha sido tan interesante para el Gobierno nacional, se tienen que someter a consideración esos otros proyectos para no ir en contra de las disposiciones de la Ley 5ª.

Precisamente, Presidente, por eso es que hemos pedido en el pasado que se vote de manera nominal ese orden del día que ustedes han presentado, y personalmente yo lo he votado negativo, pero hoy quiero hacerle esa advertencia a la Cámara, no vayamos en contra de lo que dispone la Ley 5ª, vuelvo decir artículo 79 numeral 6, son varios los proyectos de ley que están esperando cuarto debate y la Ley 5ª dice que se les debe dar prioridad, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición que busca modificar el orden del día. ¿Frente a la proposición, Representante? Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, pedí la palabra en este punto porque creo que antes de que la plenaria vote a favor o en contra del aplazamiento, sería muy importante saber con cuáles garantías vamos a contar para la discusión de la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, quiero responderle porque estamos en la proposición que busca modificar el orden del día, aún estamos en la proposición de aplazamiento, le doy la palabra en la proposición de aplazamiento representante, pues se está refiriendo a ella, hay una proposición de aplazamiento.

En consideración, la proposición que busca modificar el orden del día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar la proposición que busca modificar el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota NO;

Parrado vota NO;

Becerra vota NO;

Carlos Felipe Quintero vota NO;

Julián Peinado vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Bañol vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando la proposición que busca modificar el orden del día presentada por el Representante Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez vota NO;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

José Jaime Uscátegui vota SÍ;

Marta Alfonso, ¿Martha Alfonso, cómo vota?, vota NO;

Alirio Uribe vota sí, ¿Representante Alirio Uribe, cómo vota?, el Representante Alirio Uribe cambia el voto y vota NO;

¿Juliana Aray, cómo vota? Juliana Aray vota SÍ;

Marelen Castillo vota SÍ;

Óscar Campo vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota sí, ¿Alejandro Ocampo como vota? se aclara el voto del Representante Alejandro Ocampo vota NO;

Orlando Castillo vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Parrado que lo hizo de manera electrónica;

Pedro Baracutao vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Fredi Valencia vota NO;

Álvaro Londoño vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya tenemos decisión de la plenaria. Cierre el registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar?

¿Andrés Jiménez cómo vota?, va a votar;

¿Y Mauricio Cuéllar? Mauricio Cuéllar vota NO;

Y Andrés Jiménez vota SÍ;

Mauricio Cuéllar cambia el voto y vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Andrés Montes vota SÍ;

Se cierra el registro y resultado de votación, ¡ah, no!, ya se cerró, ya se cerró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa

José Jaime Uscátegui

Juliana Aray

Óscar Campo

Luis Eduardo Díaz, se retira el voto manual de Óscar Campo porque lo hizo de manera electrónica

Luis Eduardo Díaz

Andrés Jiménez

Mauricio Cuéllar

Libardo Cruz y

Andrés Montes.

Para un total de 8 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 27 votos digitales por el sí, para un total de 35 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

Andrés Calle

Alfredo Mondragón

Gabriel Becerra

Carlos Felipe Quintero

Julián Peinado Ramírez

Jezmi Lizeth Barraza

Norman Bañol

Carmen Ramírez Boscán

Martha Alfonso, se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo de manera digital

Martha Alfonso

Alirio Uribe Muñoz

Marelen Castillo, se retira el voto manual de Marlenen Castillo porque lo hizo electrónicamente

Alejandro Ocampo

Orlando Castillo Advíncula

Cristóbal Caicedo

Agmeth Escaf

Pedro Baracutao

Alexánder Bermúdez

John Fredi Valencia

Álvaro Londoño y

Jorge Cerchiaro.

Para un total de 18 votos manuales por el no y 57 electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

57 votos electrónicos por el no, para un total de 75 votos por el no.

Y ha sido negada la proposición que modifica el orden del día.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 30/11/2023 10:52:27		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	57 67,86%
	Sí	27 32,14%
	Total	84
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	No	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
47. MIRANDA PENIA LUVI KATHERINE	Sí	
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
50. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No	
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
55. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
66. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
72. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
73. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
74. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
78. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No	
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
81. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día, de les lectura a las proposiciones de audiencias públicas antes de someter el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay una proposición remitida por, perdón, por la Comisión Primera dice así:

En nuestra condición de coordinadores ponentes de Proyecto de Ley número 64 de 2023, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011, política de atención y reparación integral a las víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 448 de 2011 y se dictan otras disposiciones y acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral tercero y artículo 230 de la Ley 5ª de 1992.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE MODIFICACION DEL ORDEN DE DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
8	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
9	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
18	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
26	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		8	18

Respetuosamente solicitamos poner a consideración de los honorables miembros de plenaria la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en los departamentos de Nariño, Tumaco, Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca con el fin de escuchar a los diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto al proyecto de ley en mención, los cuales se desarrollará en hora y fecha que la Mesa Directiva considere.

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública en la cual podría participar toda la ciudadanía estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar, sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas o entidades, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio de Justicia, Unidad para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación.

Firma: James Mosquera, Karyme Cotes Martínez, Óscar Rodrigo Ocampo, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Sánchez León.

Esa sería la proposición de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, han pedido votación nominal, abra registro para votar el orden del día con las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando orden del día con la proposición leída.

Alirio vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota SÍ;

John Freddy Núñez vota sí, John Freddy Núñez vota SÍ;

Escaf vota sí, Escaf vota SÍ;

Quintero Ovalle vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ;

Jorge Tovar vota SÍ;

Pedro Suárez vota SÍ;

Bañol vota SÍ;

Daniel Restrepo vota SÍ;

Orlando Castillo vota sí, Orlando Castillo vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ:

El orden del día, estamos votando el orden del día;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Andrés Forero vota NO;

Carolina Arbeláez vota NO;

Aljure vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando el orden del día presentado por la Mesa Directiva, con una proposición de una audiencia pública sobre un proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, ya hay decisión de la plenaria. Recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Parrado vota SÍ;

Leyla Rincón vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dorina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Cuéllar vota, ¿cómo vota? SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Martha Alfonso y Cerchiaro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente: por el sí han votado:

Alirio Uribe

Gabriel Becerra

John Freddy Núñez

Agmeth Escaf

Carlos Felipe Quintero

Olga Lucía Velásquez

Jorge Rodrigo Tovar

Pedro Suárez Vacca

Norman Bañol

Daniel Restrepo
 Orlando Castillo Advíncula
 Cristóbal Caicedo
 William Aljure
 Gabriel Parrado

Leyla Rincón, se retira el voto de Leyla Rincón porque lo hizo de manera electrónica.

Mauricio Cuéllar, se retira el voto de Mauricio Cuéllar porque lo hizo electrónicamente.

Martha Alfonso y
 Jorge Cerchiaro.

Para un total de 16 votos manuales por él sí, 69 votos electrónicos para un total por él sí de 85 votos.

Por el no han votado manualmente:

Andrés Forero y Carolina Arbeláez, se retira el voto de Andrés Forero manual porque lo hizo electrónicamente, también se retira el voto de Carolina Arbeláez porque lo hizo de manera electrónica, o sea, 0 votos manuales por él no, 26 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día presentado por la Mesa Directiva, junto con la proposición de control político audiencia pública en varios departamentos.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 30/11/2023 11:05:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	26	27,37%
Sí	69	72,63%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí

45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
91. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
93. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICION LEIDAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
13	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
14	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		16	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana viernes 1° de diciembre 2023 a las 9:00 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos, repetimos, sesión plenaria de mañana viernes 1° de diciembre 2023, 9 de la mañana.

Primero. Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara con los acumulados, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por el cual se modifica la Ley 1480 del 2011.

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara - 220 de 2022 Senado, por el cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad Étnica.

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara - 2022 Senado, por medio del cual la Nación declara patrimonio histórico cultural el municipio de Piedecuesta.

Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorga lineamiento para la creación de la política pública de lactancia materna.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 Senado, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso al sistema general de la carrera administrativa.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención protección y atención al acoso sexual.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de créditos al sector primario.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluente como sujeto derechos.

Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Caquetá su cuenca y afluente como sujeto de derecho.

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva memoria del prócer Antonio Amador José Nariño.

Proyecto de Ley número 077 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simón Anaya.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio e Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Triple de Envigado.

Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la nación las prácticas identitarias.

Proyecto para Cuarto Debate.

Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara - 244 de 2022 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde homenaje y se vincula a la celebración de los 200 años de fundación del municipio de Salamina.

Proyecto de honores. Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía.

Proyecto de Ley número 189 2022 Cámara, por medio del cual, se reconoce promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo número 280 2023 Cámara y 08 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 Senado, por medio del cual, se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y segundo Proyecto de Ley número 139 2023 Cámara, por medio del cual, se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos de Carare.

Han sido han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una proposición de aplazamiento. Ah, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 339 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023, Cámara, 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de dar y poner en consideración la proposición de aplazamiento, que nuevamente presenta el Centro Democrático, señor Secretario, deles lectura a las resoluciones de la Comisión de ética.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista

Bogotá; noviembre 30 de 2023,

Doctor Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente Mesa Directiva,

Referencia; Trámite recusación presentada por, el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses y otros, en contra del Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Andrés David Calle Aguas, por presunto interés indebido dentro del proceso legislativo, frente al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Respetado Representante:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle la decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en proveído de fecha 30 de noviembre de 2023, respecto de la recusación de la referencia para lo cual se transcribe la parte pertinente.

Elementos exigidos para la procedencia y estructuración de una recusación; la Ley 5ª de 1992 en sus artículos 286 y 294 establece la procedencia y elemento contentivo, que permite prospere una recusación.

El artículo 286 establece los elementos que se constituyen como conflicto de intereses, y que dan origen a la pérdida de investidura y a las causales de las recusaciones y los impedimentos así: conflicto intereses, artículo 286, régimen de conflicto de intereses de los congresistas, todos los congresistas deberán declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto interés una situación, dónde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo en favor del congresista:

- A) beneficio particular: aquel que otorga un privilegio, o genera ganancias, o crea indemnizaciones económicas, o elimina obligaciones a favor del congresista, de las que no goza el resto de los ciudadanos; modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.*
- B) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura, en las circunstancias presentes y existentes al momento, en el que el congresista participa de la decisión.*
- C) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congre-*

ista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil; para todos efectos se entiende, que no hay conflicto intereses en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo, que otorgue beneficios a cargos de carácter general, beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide y se fusione, con los intereses de los electores.*
- b) Cuando el beneficio podría o no, configurarse para el congresista en el futuro.*
- c) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyecto de ley o acto legislativo de carácter particular, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual, el congresista tiene un interés particular, actual y directo; el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente.*
- d) Cuando el congresista participe, discuta o vote, artículos de proyectos de ley o acto legislativo, de carácter particular que regula un sector económico en el cual, el congresista tiene un interés particular, actual y directo, siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual.*
- e) Cuando el congresista participe o discuta, participe, discuta o vote, artículos de proyecto de ley o acto legislativo, que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña, siempre y cuando no genere, beneficio particular, directo y actual para el congresista; el congresista deberá hacer saber por escrito, que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña; dicha manifestación no requerirá discusión ni votación.*
- f) Cuando el congresista participa de la elección de otros servidores públicos, mediante el voto secreto, se exceptúa en los casos en que se presenten inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.*

Parágrafo 1º. Entiéndase por conflicto de interés moral, aquel que presentan los congresistas, cuando por razones de conciencia, se quieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

Parágrafo 2º. Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplica, se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

Parágrafo 3°. Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de interés para todos y cada uno de los actores, que presenten, discutan o participen de cualquier iniciativa legislativa, conforme al artículo 140 de la Ley 5ª de 1992.

El artículo 294 establece la procedencia de la recusación y, en que caso se daría, se dará, así como el término para ser resuelta por la Comisión de Ética.

Artículo 294 recusación, quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley; en el evento, se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del congresista, de la respectiva corporación, la cual dispondrá de 3 días hábiles, para dar a conocer su conclusión mediante resolución motivada.

Subrayado fuera de texto, el Estatuto de ética del Congresista, Ley 1828 de 2017, también se ocupa del asunto de las recusaciones, entre otro el artículo 64 de la misma, aclara herramientas para su resolución y causales de rechazo o improcedencia así: artículo 64 recusaciones; toda recusación se, que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, el recusante deberá aportar elementos probatorios, que soporten la recusación interpuesta, subrayado; recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento de forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

Subrayado fuera de texto; la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada, dentro de los términos de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión.

La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

Parágrafo 1°. La recusación procederá siempre y cuando el congresista recusado haya omitido solicitar, que se acepte inmediata, se acepte impedimento por presunto conflicto de interés en que pudiera estar incurso.

Parágrafo 2°. En caso de verificarse el conflicto de interés y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la corporación

correspondiente, para que adopte las medidas a que hubiese lugar, sin perjuicio de la acción ético disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la rama jurisdiccional y administrativa.

Parágrafo 3°. La recusación presentada fuera de los términos de procedimiento legislativo, se rechazará de plano; subrayado fuera de texto.

En relación con la regulación expuesta, la jurisprudencia también se ha pronunciado aclarando que la recusación no puede ser usada, usado, como herramienta dilatoria en el procedimiento legislativo y, el recusante tiene la responsabilidad moral y jurídica de usar esta herramienta solo cuando encuentre motivos fundados y pruebas que puedan ser valoradas con la regla de la sana crítica; además de que deben ser pertinentes, conducentes y útiles para probar los hechos por los cuales se pretende recusar.

El Consejo de Estado en relación con el tema, ha dispuesto un análisis en reciente sentencia la cual procedo a citar:

Sentencia número 2830 de 2019 Consejo de Estado.

Habrà lugar a la pérdida de investidura de congresista por conflicto de interés, por conflicto interés, lo prevé el numeral 1 del artículo 183 Constitucional así: "...congresistas perderán su investidura, primero por violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades o del régimen de conflicto interés" resaltado fuera de texto y esa perspectiva guarda estrecha relación sistemática, con el artículo 182 superior, que manda a los congresistas poner en conocimiento de las cámaras, las situaciones de carácter moral o económico que los inhiba para participar, en el trámite de asuntos sometidos a su consideración y con lo regulado en los artículos 286 y 287, 286, 287, 288 y 291 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 16 de la Ley 144 de 1994.

3.3. Así una situación de conflicto de interés se estructura si y solo si, en una o un congresista (o su círculo cercano de personas) dotado de poder deliberativo y decisorio y sujeto al cumplimiento de las obligaciones públicas, dispuestas por el derecho, concurre un interés privado que, objetivamente considerado puede ejercer influencia preponderante en la formación de su juicio racional a la hora de intervenir en la deliberación y toma de una decisión opuesta al deber de obrar consultando la justicia, el bien común y el interés general.

3.5. No cualquier interés configura la causa, la causal de desinvestidura en comentario, pues se sabe que solo se, solo lo será, aquel del que se pueda predicar que es directo, esto es, que per se el alegado beneficio, provecho o utilidad encuentre su

fuelle, en el asunto que fue conocido por el legislador particular, que el mismo sea específico, que el mismo sea específico o personal, bien para el Congresista, o quienes se encuentren relacionados con él, y actual o inmediato que concurra para el momento en que ocurrió la participación o votación del Congresista; lo que excluye sucesos contingentes, futuros o imprevisibles, (subrayado) también se tiene noticia que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es económico o moral sin distinción alguna.

3.7. Finalmente, la jurisprudencia ha considerado que, para la estructuración de la sanción constitucional en comento, por ocurrir un conflicto de intereses, es menester la reunión favorable de la siguiente, de los siguientes presupuestos:

- 1° La calidad de Congresista, elemento transversal y común, a todo juicio de desinvestidura;
- 2° La concurrencia de un interés directo particular y actual o inmediato en cabeza de quien es Congresista o su círculo cercano;
- 3° Su no manifestación de impedimento, o no haber sido separado del conocimiento del asunto por recusación;
- 4° Haber conformado el quórum o participado el Congresista en el debate o votación del asunto; y
- 5° Que esa participación tenga en un, tenga lugar en un asunto de conocimiento funcional del Congresista, cualquiera sea su naturaleza lo que no circunscribe la causal a las cuestiones legislativas, sino a toda materia que conforme el ordenamiento sea de competencia del Congreso de la República”.

El artículo 294 de la Ley 5ª de 1992 establece con claridad, elementos constitutivos obligatorios para que una recusación pueda ser considerada como tal, tales como: 1°, solo quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras legislativas; 2°, que proceda únicamente si se configuran los elementos establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

El artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, en su contenido expone elementos que debe tener la recusación para poder entrar a ser valorada, tales como: 1°, el recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta; 2°, que la recusación procederá siempre y cuando el Congresista recusado, haya omitido solicitar que se le acepte inmediato impedimento por, que se le acepte impedimento

por presunto conflicto de interés en que pudiera estar incurso.

Resultado de un análisis en contexto y aplicando el principio de interpretación armónica de las normas, es claro establecer que el interés del legislador es esbozar requisitos mínimos de contenido en una recusación, buscar, blindar el procedimiento legislativo para que la herramienta de la recusación no se preste para actuaciones mal intencionadas, que puedan afectar injustificadamente el trámite legislativo, o como mecanismo de presión para el libre y constitucional ejercicio congresional de los Congresistas.

Tanto es el interés del legislador por brindar garantías procesales a los recusados, que en el párrafo 3° del artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, crea la posibilidad de rechazar de plano y en otras palabras negar por improcedente una recusación que no cumpla con los elementos mínimos de existencia y vales y validez de una recusación para que esta pueda ser valorada.

Ahora bien, **entre los elementos esenciales para la procedencia y existencia de una recusación, esta como tarifa legal que procede únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 los cuales son taxativos**, además, el artículo 64 del Estatuto de Ética del Congresista impone como tarifa legal, que la recusación esté acompañada de elementos materiales probatorios, que permitan ser evaluados para llegar a un juicio objetivo y en derecho; y el párrafo tercero del mismo artículo ordena, que de no encontrarse esos términos mínimos en la recusación, esta puede ser inadmitida o rechazada.

Caso de estudio.

El presente caso no cumple con los elementos esenciales que exige la ley, para que pueda ser considerada como recusación; 1°, es claro que una vez revisado los sucesos descritos en la recusación, nada de lo allí expuesto permite siquiera inferir, en forma razonable, que algún hecho pueda cumplir con lo ordenado en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, es decir, no se puede siquiera inferir del escrito, que se configure alguna de las causales taxativas del mencionado artículo, pues de la redacción presentada por el recusante, solo se describe una práctica común y debidamente reglada y legal, como lo es la reprogramación o aplazamiento de sesiones plenarias o de comisiones, y en ningún caso, se describe una actuación oscura o ilegal, que pueda configurar alguna causal.

Sumado a ello, el recusante tampoco menciona causal específica y mucho menos, allega pruebas sobre el particular supuestamente malintencionado del recusado.

Como se describió en el contenido material de la recusación, no obstante, el material videográfico allegado por el recusante de manera posterior

a la remisión efectuada por la Presidencia y la Secretaría general por sí mismo, no soporta la recusación interpuesta conforme artículo 64 de la Ley 1828 de 2017.

Por lo expuesto en la motivación anterior y en aplicación de la normatividad vigente, al no encontrar elementos suficientes para la procedencia de la recusación en estudio, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a inadmitir la recusación presentada por Óscar Leonardo Villamizar y otros, contra Andrés David Calle Aguas, Presidente de la Cámara de Representantes, cordialmente Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Secretario General, Comisión Ética y Estatuto del Congresista.

Dice la siguiente comunicación, Comisión de Ética, Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, doctor Andrés David Calle Aguas, referencia trámite de recusación presentada por los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Alba Lucía Robayo Pérez, en contra de los honorables Representantes a la Cámara del Partido Alianza Verde, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Santiago Osorio Marín y Wilmer Yair Castellanos Hernández, remitidos a esta célula congresual por la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017 para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que, en sesión reservada esta célula congresual, realizada el día de hoy 30 de noviembre del presente, de la presente anualidad, se rechazó por improcedente la recusación presentada por los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Alba Lucía Robayo Pérez, contra los honorables Representantes del Partido Alianza Verde, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Santiago Osorio Marín y Wilmer Yair Castellanos Hernández, por presunto conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de

Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, reforma a la salud.

Decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión, mediante Resolución número 002 del 30 de noviembre de 2023, para lo cual, se transcribe lo pertinente; resuelve:

Primero, rechazar por improcedente las recusaciones presentadas por los ciudadanos, Enrique Gómez Martínez y Alba Lucía López Robayo en contra de miembros de la Cámara de Representantes del Partido Alianza Verde, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Santiago Osorio Marín y Wilber Yair Castellanos Hernández, por presunto conflicto de interés atendiendo a un beneficio actual y directo respecto de las decisiones y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por haber sido señalados como beneficiarios de puestos y el control en diversas entidades por el señor Ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con la motivación que sustenta el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo, el miércoles 30 de noviembre de 2023;

Segundo, comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, con copia a los Honorables Representantes recusados, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucía Velásquez Nieto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Santiago Osorio Marín y Wilmer Yair Castellanos Hernández, así como a los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Alba Lucía Robayo Pérez, recusantes.

Tercero, contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Firma Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Han sido leídos los informes de la Comisión de Ética, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario, tenemos una proposición de aplazamiento, por favor de lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición de aplazamiento que, hay dos proposiciones de aplazamiento, una la suscribe Luis Miguel López, Cristian Garcés y la otra la suscribe Andrés Forero y otras firmas.

Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio, y acumulados por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia, del debate que encierra este proyecto de ley depende la salud de millones de colombianos, de ahí que la viabilidad fiscal de esta iniciativa y su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo, debe ser analizada con suficiente tiempo y responsabilidad que se merece, el documento que radicó el Ministerio de Hacienda escenario de factibilidad fiscal, no cumple con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, y además debe ser revisada con seriedad que exige este tipo de iniciativas, firma Luis Miguel López.

Y, de igual manera, hay una solicitud de aplazamiento:

Por el cual, me permito solicitar el aplazamiento para la próxima sesión del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia. Firma Andrés Forero.

Esas son las dos solicitudes de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las solicitudes, las proposiciones de aplazamiento. Tiene el uso de la palabra Luis Miguel López, Partido Conservador, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente, buenas tardes para todos mis compañeros, a los que han llegado. Miren, fundamentar esta proposición de aplazamiento en varios de los cuestionamientos que hemos venido haciendo, pero, sobre todo, es que queremos escuchar al Ministro de Hacienda, queremos escuchar también al Comité Autónomo de la Regla Fiscal, con el escenario que acaban de presentar, que presentaron el día de ayer, respecto a la reforma a la salud, porque nos preocupa enormemente los 140 billones de pesos que costará en 10 años.

Además, el concepto no reconoce varios servicios sociales complementarios, que podría costar alrededor de 10 billones más, igualmente, el documento no reconoce los costos adicionales que

tendrá por pasar de un modelo de aseguramiento a un pago por evento.

Igualmente, al 2040 se habla de unos ahorros que tendrá la reforma a la salud, pero definitivamente no habrá ahorros, o dónde están esas estimaciones y esas proyecciones, porque el Banco de la República ha señalado que el gasto de salud se incrementará entre un 0.55% y 1.9% del PIB al 2030, solo por efectos del envejecimiento de la población, nos estamos envejeciendo en Colombia, la tasa de fertilidad, de natalidad decrece, estamos en 1.7 por debajo de la tasa de reposición, fertilidad que es 2.1.

Además, el concepto tampoco señala que el sistema de información es un requisito indispensable para la liquidación de las EPS y la puesta en marcha de los gestores, el plazo de un año debe eliminarse, se contradice con el régimen de transición de 2 años y que no es suficiente, o sea que ahorita, en el régimen de transición y que se quiso votar ayer, el artículo 125 debería revisarse juiciosamente, Presidente, pero sobre todo, necesitamos que el ministro lo explique, el Ministro de Salud, el Ministro de Hacienda y que tengamos el concepto del comité, porque esto no, realmente no obedece [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido de lo que decía el Representante López. Presidente, es cierto que ya llegó un concepto de parte del Ministerio de Hacienda, sin embargo, Presidente, esto no cumple con lo que pide la ley, esto no es un aval fiscal, lo decíamos ayer con la Representante Jennifer Pedraza, Presidente, este documento deja más dudas que claridades, y yo sí quisiera que antes de que se continuará el trámite de este proyecto, viniera aquí señor Presidente, a la Cámara de Representantes, que es tan importante como el Senado, el señor Ministro Bonilla a explicarnos de qué se trata esto, que nos explique en primer lugar porque no quiso ser él quien firmara este documento y que nos explique cómo es posible que, según él, según su Viceministra, esta reforma a la salud vaya a lograr lo que no se ha logrado en ningún país del mundo, Presidente, y es que como proporción del gasto del PIB, como proporción del PIB, perdón, baje el gasto en salud.

Presidente, eso no ha pasado en ninguno de los países que tienen sistemas públicos de salud; yo sí quiero que venga el Ministro señor Velasco, o que venga señor Ministro Velasco, que venga el Ministro Bonilla, o que venga la viceministra técnica, para que nos explique cuáles fueron los supuestos que les permitieron llegar a esto, que vuelvo a decir, es algo que no se ha visto en ningún lugar del mundo y, ministro, usted sabe que tenemos una población que cada vez

envejece más, y esa población requiere más gasto en salud, no requiere menos, entonces la verdad, señor Presidente, no estamos satisfechos con este documento y cada vez entiendo más porque no quiso el señor Ministro Bonilla firmar esto que no podemos catalogar sino de chambonada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Christian Garcés, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente, de nuevo insistir en que de manera irresponsable, la triste mayoría que ha logrado el Gobierno en esta Cámara, para acabar el sistema de salud, generando seguramente muerte en nuestro país, no cuenta con la viabilidad fiscal; el documento, escenarios de factibilidad que firma la Viceministra María Fernanda Valdés, entregado el día de ayer, en Secretaría General, advierte que el proyecto de ley con los textos que estamos aprobando, no tiene viabilidad financiera, es que el propio documento lo muestra.

Y quiero aquí explicarlo, dice el documento que, por ejemplo, los gastos complementarios del artículo 67, que son por ejemplo, el transporte y el hospedaje para que las personas puedan acceder a la salud cuando se tienen que desplazar desde su municipio, no, dice textualmente, no es posible contar los cálculos sobre el posible costo de esta iniciativa; igualmente, habla de que no se podría financiar los saneamientos de los hospitales públicos, la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, habla de que hay inflexibilidades en el gasto para el fortalecimiento de la red hospitalaria, para poder también la atención primaria en salud entre otros gastos, dice el documento, que solicita que se ajuste el texto del proyecto de ley, y aquí guarda silencio los ponentes y el gobierno [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente, yo celebro que le permitan al Partido Verde participar nuevamente de la discusión, y pido a quienes se han encargado de hacer jugaditas para evitar que estemos aquí, que tengan consideración con la democracia y con el país, y respeten nuestro derecho a participar de estos debates.

Quiero hablar del argumento central que se ha planteado acá nuevamente para volver a aplazar, a solicitar el aplazamiento de la discusión, el tema

de la sostenibilidad financiera en la legislación colombiana, el análisis de impacto fiscal está planteado, tanto en la Constitución, como en la Ley 819 de 2003 en su artículo 7° específicamente; este análisis de impacto fiscal depende de dos componentes, uno, la consideración mínima que debemos tener nosotros como congresistas para analizar los costos y efectos fiscales de una iniciativa, y también la necesidad del concepto fiscal que debe presentar el gobierno para establecer la viabilidad o no, de una iniciativa legislativa en cuanto a lo financiero, en cuanto a lo fiscal.

Yo coincido con el Representante Forero, que el texto entregado por el Ministerio de Salud, no corresponde en estricto sentido a un concepto que establezca de manera clara si existe o no, viabilidad fiscal. En ese orden de ideas, Presidente, solicito que no gastemos el tiempo en esta sesión, discutiendo un documento que es un insumo importante, pero no es el concepto que establece la Constitución y la ley, para adelantar este debate en tanto en el inciso tercero del artículo 7° de la Ley 819 establece que en cualquier tiempo se puede rendir este concepto y que no es razón para no discutir que el mismo no se haya radicado a la fecha.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, pues en realidad muy preocupada con este concepto, yo diría que es un concepto del Ministerio de Hacienda supremamente gaseoso, yo llamo a la responsabilidad total que tenemos que tener nosotros los Congresistas con lo que estamos aprobando aquí, con semejante concepto que nos lo firma la viceministra técnica, no el Ministro de Hacienda; y me preocupa sumamente que estamos quitando al aseguramiento y la prevención del riesgo al sector privado después de 30 años, de tanto tiempo, la experiencia que traen y las inversiones que traen en el sistema.

Y donde el concepto dice, gaseosamente, que sí, que se van a utilizar los recursos que se traen actualmente en el sistema de salud, que acepta que de aprobarse la reforma se van a requerir más, más recursos, como lo dice aquí este concepto para mayor construcción y recuperación de la estructura pública hospitalaria, para la formalización del talento humano que se pretende hacer, la creación de licencias de maternidad entre otros; pero que dice que, gaseosamente, que como se van a rebajar los gastos, debido a la prevención que se va a hacer, para la mediana y baja complejidad; entonces, mi pregunta es, con este concepto podemos nosotros decir sí,

a quitarle el aseguramiento al sector privado y mixto de este país y dejarlo solo público [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente, circunscripción especial MAIS fundante del Pacto Histórico, pero acá circunscripción especial MAIS, un saludo muy especial para todos y todas las colegas, delegados de gobierno; bien.

Lo primero, Presidente, que quiero decirle al país es que han sido negadas las recusaciones tanto en su contra como en contra de los colegas del Partido Verde, y es importante reconocer el trabajo de la Comisión de Ética al respecto, eso quiere decir, Presidente, que usted ha actuado conforme a la ley, eso quiere decir que acá se han dado las suficientes garantías para que en democracia se pueda desarrollar el debate.

Para la muestra un botón, permítanme esta expresión coloquial, llevamos más de 5 intervenciones nuevamente discutiendo una proposición de aplazamiento, que quiere señalar con los mismos argumentos presentados el día de ayer, y que fue efectivamente negada, Presidente.

Es importante que el país conozca qué tantas garantías se han dado, que acá este debate ha soportado más de 30 proposiciones de aplazamiento, ha soportado más de dos semanas en una Comisión Accidental, ha soportado cualquier cantidad de proposiciones con el ánimo, evidentemente compañeros y compañeras colombianas, de dilatar; y es necesario que podamos efectivamente avanzar.

Pidieron concepto y hay concepto, ahora quieren un nuevo concepto de la Misión de la Regla Fiscal, no, compañeros, avancemos, Presidente, le pido treinta segundos más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, para esta votación, a mí me gustaría que usted nos dé claridad sobre las garantías que vamos a tener para la discusión de la reforma, toda vez que como el país sabe, el día de ayer la bancada del Partido Verde no pudo hacer parte de la discusión, quedamos con unos artículos abiertos y sería absolutamente injusto que empezara esta sesión plenaria de una vez a votar, cuando no se le ha permitido, por ejemplo, a este partido, e incluso a usted, señor Presidente, participar en

este debate, solo por el hecho de que la plenaria se citara al mismo tiempo que la Comisión de Ética.

Así que para mí es muy importante, para definir mi voto frente a este aplazamiento, si usted va a dar las garantías para que se abra una ronda de intervenciones, por ejemplo, sobre el anticoncepto fiscal del Ministerio de Hacienda y también especialmente para las y los colegas que no pudieron intervenir en la sesión de ayer.

Y además, me parece clave señalar, que en el anticoncepto del Ministerio de Hacienda, sobre los asuntos medulares de la reforma a la salud, lo que se plantea es que no hay información suficiente para hacer una estimación, y ya que algunos se la han pasado diciendo en redes sociales que lo que yo estoy planteando es falso, quiero mostrarles que en la página 4, del anti concepto del Ministerio de Hacienda se señala que las cifras deberán ajustarse respecto de los costos de los centros de atención primaria, puesto que no hay un plan concreto que plantee que se deberá construir o que se deberá intervenir.

En la página número 8 se plantea frente al fortalecimiento institucional, o sea, Adres, Superintendencia de Salud, Ministerio de Salud, Invima, que no hay elementos para conocer el costo de esta propuesta central porque Adres va a reemplazar en gran medida las tareas de las EPS y por último, en la página 4, se plantea que frente al sistema de información, este Ministerio no cuenta con los elementos para cuantificar el costo de la creación de este sistema, eso sí, de manera muy contundente se dice que si no está el sistema, no se podrá implementar la reforma a la salud; colegas, este no es un informe que respalde la reforma, si a ustedes no les gusta Bonilla, bienvenidos al club.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas. Yo quiero llamar la atención de manera clara, como aquí algunos congresistas se han montado en el caballito de decir que la reforma a la salud no cuenta con el presupuesto que requerían el informe del impacto fiscal hoy ya lo hay, y siguen reincidiendo en eso, pero muchos de estos congresistas, que son los amigos y las amigas de las EPS, que son los que se han robado la plata de la salud, los que tienen desfinanciada la salud en este país, los que han ocasionado muerte, tienen el cinismo de exigirle a este gobierno que dé las garantías presupuestales.

Los que aquí deben estar dando cuenta qué ha pasado con la malversación de los recursos a la salud. No es posible, ni tienen la ética, ni la moral, para hoy estar exigiendo y diciendo que la reforma

a la salud no cuenta con la financiación, los que han malversado los recursos y la financiación de la salud han tomado eso como pretexto para seguir robándose los recursos de la salud, que por 30 años se han robado y sin la ética moral venir a decir que la reforma a la salud no tiene presupuesto.

Esos, muchos de estos congresistas, que son los intermediarios de los que se han robado la plata de la salud, ¿con qué autoridad vienen a plantear aquí que no hay recursos para la salud?, eso me parece el colmo de los colmos y del cinismo más bien respóndale.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo Berrío, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Gracias, gracias, señor Presidente. Frente a una solicitud que se ha venido haciendo reiteradamente, durante los últimos tres meses, sobre el aval financiero por parte del Ministerio de Hacienda, ayer llegó un documento que, absolutamente nadie del Ministerio de Hacienda ha venido a dar la cara, a sustentarlo como mínimo, para poder entendernos frente a esas cifras que más que aciertos, dejan dudas, que más que certezas dejan absolutamente dudas frente a este documento, frente a esa situación que muestra el mismo documento, de que los dineros que se necesitan para implementar la reforma a la salud están allí, pues me parece que este documento le falta a la verdad.

Máxime cuando lo que ahora se está promoviendo es un cambio en el sistema de salud del país, donde pasa de ser un sistema que lo que trata es de estar al pendiente de lo que necesita la comunidad en temas de salud y me parece, señor Presidente, que el documento no es asertivo; gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, un minuto, Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Presidente, es que, con todo aprecio, estamos debatiendo es el aplazamiento, pero entramos a debatir fue el fondo de la reforma. Yo sugiero, Presidente, que salgamos del aplazamiento para que podamos entrar a referirnos ya al fondo del tema de discusión que es la reforma; gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, representante, abra registro para votar la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos solicitudes de aplazamiento leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo, Alfredo vota no, e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota no,

Espinal vota sí,

Norman Bañol vota no,

Parrado vota no,

Jezmi Barraza vota no,

Rozo vota no,

Karen López vota no,

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota no,

Peinado vota no,

José Octavio Cardona vota sí,

Luis Carlos Ochoa vota sí,

Piedad Correal vota sí,

Susana Gómez vota no,

Jezmi Barraza votó no, sí,

Luis Miguel López vota sí,

Carlos Ardila vota no,

Juliana Aray vota sí,

Fernando Niño vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchar vota no,

Luis David Suárez vota sí,

Pete vota no, ya te anuncio, ayúdame ahí,

John Fredy Núñez vota no,

Baracutao vota no,

Peñuela vota sí,

Erick Velasco vota no, quién me falta,

Juan Pablo Salazar vota no, ya, ya, ya, ya

Andrés, no te preocupes, Andrés Jiménez vota sí, Juan Pablo Salazar vota no,

Ana Rogelia Monsalve vota no, por acá quién falta ya, Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes

Juan Fernando Espinal

Octavio Cardona

Luis Carlos Ochoa

Piedad Correal

Luis Miguel López

Juliana Aray

Fernando Niño

Luis Suárez Chadid

Daniel Peñuela y Andrés Jiménez, para un total de 10 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

40 votos digitales por el sí, para un total de 50 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no

Alfredo Mondragón

Norman Bañol

Gabriel Parrado, se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica

Jezmi Barraza

Germán Rozo

Karen López

Carlos Felipe Quintero

Julián Peinado

Susana Gómez

Carlos Ardila

Jorge Cerchiaro

Ermes Pete, se retira el voto de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica

John Fredy Núñez

Pedro Baracutao

Erick Velasco

Juan Pablo Salazar y

Ana Rogelia Monsalve, para un total de 15 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el no, para un total de 90 votos por el no, y han sido negadas las proposiciones de aplazamiento.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO
 Inicio de la votación: 30/11/2023 12:07:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	65,22%
Sí	40	34,78%
Total	115	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	No
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
65. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
66. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
67. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
69. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
70. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
73. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
77. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
94. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
95. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
96. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
101. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No

102.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
104.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
109.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
110.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
113.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
114.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
115.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

de la emisora Blu, se dio a conocer un listado de cuotas en el Icetex, donde aparecen miembros del Partido Verde y en especial la Congresista Katherine Miranda, ambas congresistas definen claramente, defienden claramente las EPS y lo hacen para beneficiarse directamente del resultado de la reforma, lo que constituye un beneficio directo conforme a la Ley 5ª de 1992; atentamente firma María Camila Ríos Ochoa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Secretario, aquí, colegas, quiero asumir la responsabilidad de rechazar de plano esta recusación, que claramente es temeraria, porque además de pretender juzgar dos veces a las Representantes, pues va en contra de la moral de esta corporación.

Quiero también llamar a la reflexión a cada uno de los colegas y por supuesto al país, este tipo de prácticas no pueden incrustarse en el Congreso de la República, la rechazamos desde esta Mesa Directiva, el país está esperando el debate de la reforma a la salud y no que se excluyan las voces que son necesarias en su debate; entonces asumimos la responsabilidad desde esta Mesa Directiva de rechazar de plano esta recusación, claramente temeraria y que busca juzgar dos veces por la misma razón a las representantes. Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. A ver yo quiero recurrir a la sensatez, lo precedente acaban ustedes de leerlo frente al caso en el cual usted fue recusado; no trasgreda el ordenamiento reglamentario que está consagrado en la ley, yo le pido, por favor, remita de manera inmediata a la Comisión de Ética, y que ella en su prohibido también ella puede valorar si son condiciones o situaciones que tipifica una conducta penal, y denuncie penalmente a la persona que está haciendo una acusación temeraria si a ello se concluye.

Pero no prejuzguemos, y nosotros no hagamos cosas que no está en nuestra competencia, siempre quiero dejar a constancia, si usted hace eso, aquí inmediatamente cualquiera le va a apelar esa decisión, y advierto y le advierto a los colegas que se abstengan de tomar una decisión en ese sentido, como lo hice en el día de ayer, porque va en contra de nuestras regulaciones.

Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, por favor, les llamo la atención, puede estar usted incurso en una situación por, inclusive, prevaricando por asumir, y su, y abrogarse competencias que no le corresponden y que están claras en nuestro ordenamiento y que hay jurisprudencia, jurisprudencia, abundante ya, sobre la materia, inclusive con sentencias de unificación, yo por favor le pido, por favor tenga



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARCATAO		X
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		10	15

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Colegas, queremos dejar constancia desde la Mesa Directiva que en este período legislativo que hemos presidido en esta Mesa, es la doceava solicitud de aplazamiento del proyecto de ley de reforma a la salud. Secretario, tenemos un documento que ha llegado al correo de la Secretaría me informaba.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, llegó una nueva solicitud de recusación, hoy 30 de noviembre recusación, asunto recusación contra la honorable Representante Katherine Miranda y Catherine Juvinao.

Yo, María Camila Ríos Ochoa, identificada con cédula 1000855418, presento ante ustedes, recusación a los representantes a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña y Catherine Juvinao Clavijo del Partido Verde; lo anterior teniendo en cuenta, que ellos tienen un interés directo, como lo consagra el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Radico esta recusación, porque las Representantes Miranda y Juvinao han hecho declaraciones en medios de comunicación después de las declaraciones del Ministro de Salud, donde han manifestado que les quiten a los verdes entonces lo que tienen, cierro comillas, es decir, las cuotas burocráticas que le han dado en el gobierno. Esta semana por medio

atención en eso, quiero advertirlo para evitar problemas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, lamentable, yo creo que en el Partido Verde todos compartimos la reacción ante esta situación que se presenta hoy nuevamente en la Plenaria de la Cámara, para callar las voces críticas y también las voces que acompañan las discusiones de la reforma a la salud.

Rechazamos de plano que quieran sacar a nuestras colegas del debate, podemos tener diferencias, podemos tener visiones distintas, pero por supuesto que somos solidarios todos como partido, en rechazar este tipo de conductas que quieren sacar a nuestras colegas de la discusión de la reforma a la salud; independientemente del procedimiento hay que hacerle un llamado al país, a las y los ciudadanos que están impidiendo que las voces, tanto a favor o en contra participen de la discusión de las leyes que se deben debatir en el Congreso de la República.

Yo creo, compañeros y compañeras, que como integrantes del Partido Verde le debemos decir no más a esas jugaditas, y apoyar que todas las voces se pronuncien en los debates del Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente Calle, lo que pasa es que esta recusación digamos que tiene un precedente, que es el hecho de que la recusación presentada a todo el Partido Verde, por los mismos hechos, ya fue abordada el día de hoy en la mañana en la Comisión de Ética, y fue digamos resuelta de manera que los compañeros y las compañeras del Verde ya nos acompañan hoy.

Yo recuerdo un caso similar, con el Partido Liberal, cuando pasó todo esto de otra recusación y posteriormente se le recusó a usted, señor Presidente, y esa recusación tampoco tuvo trámite porque el hecho por el cual estaban recusándolo a usted ya se había abordado en la Comisión de Ética, es lo mismo que está pasando con las colegas del Partido Verde, motivo por el cual yo creo que la sugerencia que hace la Mesa Directiva de la plenaria pues es acertada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente. Yo también, como Presidente el año pasado, estuve también en varias situaciones de supuestas recusaciones que hacían llegar, tramitar, a diferentes colegas congresistas de la corporación.

De todo el análisis jurídico que hacíamos en el equipo, una de las conclusiones era justamente que la Mesa Directiva, y en este caso con el liderazgo del Presidente correspondiente, sí tenía esa facultad y esa potestad amparada en la jurisprudencia y estaba con alcance en sentencia de cortes, poder determinar si las supuestas recusaciones que llegaban eran procedentes o no, amparado directamente en el concepto mismo de recusación, que tiene que ver con un posible conflicto de interés que no fue tramitado en su debido momento, entre otras cosas, pero ese es el argumento principal.

Y creo que el argumento que usted ha dado verbalmente. Presidente. es el correcto, para en este caso, esa no recusación que están tratando de abogarle a las colegas representantes del Partido Verde, como cualquiera, como se le puede presentar también a cualquier congresista, y yo sí hago un llamado a la plenaria colegas, esto no es un tema de que sí recusan a un partido, a un colega, a fin a nosotros o no, de eso no se trata esta discusión, esta discusión tiene que ser más objetiva y neutra, porque se afecta es el debido proceder de la plenaria en su conjunto.

Nosotros no podemos tener un doble racero, de si esa recusación da para un partido de oposición, de gobierno, de independientes no, y yo también rechazo contundentemente esta nueva supuesta recusación que llega, que es infundada, malintencionada, no procede legalmente, y el Presidente de la plenaria, como puede también ser un Presidente de comisión, si la recusación llega a la comisión, puede optar de esa manera, despacharla de plano, lo ampara el marco legal, porque no todo lo que presenta como recusación es recusación, no, señores.

Y creo que, en ese sentido, sí debemos al unísono como Plenaria de la Cámara, de todos los partidos respaldar la decisión del Presidente Andrés Calle, pero no solo en esta situación, sino en cualquier otra, porque esto es abrir un boquete para que se recuse día tras día y hoy son unas compañeras, mañana otros compañeros y así hasta el infinito.

Lo que se pretende es afectar el debido proceder de la plenaria y el deber fundamental que es lo que tiene que regir el Presidente de la Cámara, la Mesa Directiva, es colocar el bien mayor que es la plenaria, el debido procedimiento, el debido curso de los diferentes debates, y en consecuencia, Presidente, lo que usted está tomando como decisión se ampara en el marco legal y es lo conveniente para plenaria

e invito a los colegas a respaldar esa decisión, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Fernando Niño, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, muy buenas tardes, a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, aquí estamos frente un claro abuso del derecho, un claro abuso de la circunstancia conocida como impedimentos y recusaciones contra los parlamentarios, para que no realicemos nuestras funciones principales que es legislar.

Presidente, hay un artículo en el Estatuto de Ética y del Disciplinario del Congresista, el artículo 64, en su párrafo tercero que determina que se deben rechazar de plano todas las recusaciones que son presentadas fuera de los términos, ¿esta recusación por qué es presentada fuera de los términos?, porque resulta que sobre los mismos hechos ya recusaron a nuestras compañeras y ya lo resolvió la Comisión de Ética.

El requisito principal para que una recusación sea tenida en cuenta es que sea presentada en un término oportuno y este término ya no es el oportuno, simplemente porque sobre los mismos hechos ya se pronunció la Comisión de Ética; como está presentada fuera de los términos, yo comparto su posición y creo que en esta plenaria no se debe actuar de manera diferente, sino respetando a las normas que reglamentan el procedimiento en la Comisión de Ética, y en este caso, es el único caso que permite que sean rechazadas las recusaciones, de plano dice el párrafo tercero, la recusación presentada fuera de los términos de procedimiento legislativo se rechazará de plano y eso es lo que se debe hacer hoy en esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Nosotros nos corresponde defender los intereses legislativos de cada uno de los miembros y que no sigan abusando del derecho, presentando recusaciones e impedimentos, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, por supuesto, Representante, no podemos continuar en este debate que no es el que nos llamaron el día de hoy, la decisión la hemos tomado y es rechazar de plano la recusación de las representantes.

Vamos a continuar, Secretario. Representante Triana, un minuto para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

No, pero un minuto, no, Presidente, vea, Presidente, denos unos minutos que, creo que voy a interpretar la posición del Partido Cambio

Radical, hemos radicado, como lo hemos hecho en todas las plenarias, hoy una constancia por escrito, vamos a proceder a retirarnos de este debate, pero quisiera insistir ante todos ustedes y ante la opinión pública colombiana, que este partido ni se ha prestado para hacer quórum, ni ha cambiado el concepto de cuestionamiento y de alejamiento por trámite y contenido de esta reforma.

Presidente Calle, hemos advertido desde el principio, lo hemos hecho para que la corte lo tenga en su radar que esta ley, que es estatutaria, se tramitó en el trámite como ordinaria, hemos advertido, que tratándose de una ley que toca enormes recursos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, Representante, con la consideración y afecto que le tengo.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

No, Presidente, nos vamos a retirar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Debemos avanzar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Déjenos hacer una constancia por lo menos con.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, representante, un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Hemos insistido en que el país esperaba un concepto técnico financiero y no un escenario de factibilidad que es lo que terminamos leyendo, o sea un análisis de factibilidad y hemos dicho en el contenido tres cosas muy graves, muy graves, una de ellas, se está poniendo en riesgo el aseguramiento de todos los colombianos, la segunda de ellas, se va a acabar la libre elección de los colombianos con esta reforma, la tercera de ellas y pasó esta semana, se eliminó nada más ni nada menos que las auditorías y revisión de las cuentas y se dejó al garete y a la libertad para el pago.

Hemos dicho con eso el contenido de la reforma Cambio Radical no la apoya, nos han tratado de estúpidos, hoy nos trataron de manera generalizada de ladrones, nos han dicho tontos, pero nosotros recordamos la célebre frase de Churchill y [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, debemos, debemos continuar en esta plenaria, y para entregar el uso de la

palabra debemos abrir el debate. Señor Secretario, ¿en qué punto del orden del día terminamos en la jornada del día de ayer?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, quedó suspendida la votación de los artículos con proposiciones avaladas del artículo 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con proposiciones avaladas y leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese mismo sentido, abra registro para votar los artículos con las proposiciones avaladas donde ya se abordó la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos leídos con proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota sí, e invita a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota sí, Susana Gómez vota sí, Norman Bañol vota sí, y Parrado vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos, tenemos un error en el sistema, tenemos un error en el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no están, sí, por favor, en sistemas nos corrigen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No aparecen los artículos, suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están reportando en sistemas una votación que no es la que anunciamos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, porque sistemas está reportando unos artículos que no son.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro nuevamente para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131 con proposiciones avaladas cuya discusión ya fue abordada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131 con proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota sí, e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, sistemas, ya aparece, Alfredo Mondragón vota sí,

Susana Gómez vota sí,

y Norman Bañol vota sí,

Gabriel Parrado vota sí y

Carmen Ramírez vota sí,

Gloria Arizabaleta vota sí,

Pete vota sí,

Julián Peinado vota no,

Jezmi Barraza vota sí,

Luis Carlos Ochoa vota no,

Leyla Rincón vota sí,

Juliana Aray vota no,

Andrés Montes vota no,

Alirio Uribe vota sí,

Fernando Niño vota no,

Wilmer Carrillo vota sí,

se cancela el voto de Susana Gómez que lo hizo de manera digital

Jorge Cerchiaro vota, Jorge Cerchiaro vota sí,

Guarín vota, ya votó,

Orlando Castillo vota sí, se retira el voto de Parrado que lo hizo de manera digital,

Doctor Raúl, Libardo Cruz vota no,

Camilo Ávila vota sí,
doctor Raúl, Camilo Ávila vota sí,

Carmen Ramírez votó de manera digital, por favor cancelar el voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

Alfredo Mondragón

Norman Bañol

Gloria Arizabaleta

Ermes Pete se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta porque lo hizo electrónicamente, Ermes Pete

Jezmi Barraza

Leyla Rincón, se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo electrónicamente

Alirio Uribe

Wilmer Carrillo

Jorge Cerchiaro

Orlando Castillo y

Camilo Ávila, para un total de 9 votos manuales por el sí, 64 votos electrónicos para un total de 73 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente

Julián Peinado

Luis Carlos Ochoa

Juliana Aray

Andrés Montes

Fernando Niño y

Libardo Cruz para un total de 6 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 22 votos digitales por el no, para un total de 28 votos por el no, y han sido aprobados los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131 con las proposiciones avaladas.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 48,49,50..Y OTROS CON PROP. AVALADAS
Inicio de la votación: 30/11/2023 12:31:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	25,58%
Sí	64	74,42%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VELASCO BURBANNO ERIK ADRIAN	Sí
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 48,49,50. Y OTROS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
10	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	JURIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		9	6

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden, Representante Juvinao, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, esto que acaba de pasar es muy grave, porque usted sabe que al Partido Verde, por cuenta de declaraciones, del Ministro Jaramillo, se nos terminó excluyendo de la plenaria dos días, lo mínimo que le pedíamos hoy Presidente, era que nos permitiera dar nuestros argumentos, sobre el bloque que se iba a votar, supremamente complicado, en donde está la creación de las gestoras, las funciones de las gestoras, el regalo a las gestoras de billones de pesos, el régimen de transición, los acuerdos de voluntades, los criterios asignación de UPC o sea una cantidad de artículos tremendamente delicados y le quiero decir, le pedí una apelación, Presidente, con base en el artículo 44 de la Ley 5ª y usted no me la concedió, eso un vicio de trámite, pero para terminar Presidente, le quiero pedir veinte segundos, quiero que el país sepa, que la señora María Camila Ríos, que nos recusó a la Representante Miranda y a mí, fue candidata al Concejo del Polo Democrático, que hace parte del Partido Pacto Histórico...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

No se juega, así no se juega, eso se llama jugar sucio y agradezco las palabras del expresidente de esta Corporación, pero esto es un juego sucio y si a esto le suma, que usted como cabeza de esta plenaria, no nos permite, ni siquiera dar los argumentos, entonces, yo tengo que pedirle, a los honorables magistrados de la Corte Constitucional, que tomen nota de esto, aquí se nos están cercenando los derechos, no se nos están dando garantías y no se nos está permitiendo dar el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por una moción de orden, Representante Katherine Miranda, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente, y que el país se dé cuenta de que lo que estamos viendo y lo que ha pasado en los últimos días y lo que pasó hoy, es que no quieren permitir que el Partido Alianza Verde, con sus diferentes matices, haga parte del debate de la reforma a la salud.

Cómo es posible Presidente, que usted ponga a consideración 10 artículos, en donde el Partido Verde, no ha tenido la oportunidad de debatirlos, eso es bajo, eso es ruin y si les sumamos a que una candidata del Pacto Histórico, en Putumayo, fue la persona que nos recusó, por las mismas razones, hoy, ¿solamente para qué?, para que no demos el debate, ¿por qué?, porque les tienen temor a los argumentos, ¿por qué?, porque acá no se debate con altura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, un minuto Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente. Juego sucio es pedir estar aquí y salir corriendo cuando hay que votar, juegos sucio es engañar los colombianos, juego sucio es decir que es de Gobierno y hacer triquiñuelas con la oposición para negar los proyectos del Gobierno acá, juego sucio es mentirle al país, acá cualquier miembro de nuestro partido, puede recusar a cualquier persona, porque seguramente muchas personas del país, ven sospechosa la actitud de ellas dos y tiene el derecho de hacerlo y no por ser del Polo puedan recusarlas, de hecho aquí, el Pacto Histórico, apoyó a que se quedaran hoy y que no se mandara a la Comisión de Ética, como ayer obligaron a que fuera con el doctor Calle, de hecho a situaciones similares, hicimos, óigase bien, acciones diferentes para que esté en el debate, jamás hemos querido que estén afuera, pero el juego sucio no es de nosotros, ha venido de la otra parte, se salieron corriendo a no votar, eso es juego sucio, pero yo si exijo ya respeto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, un minuto para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, colegas, esperemos colegas que hay un debate alterno aquí fuera de micrófonos, cuando los colegas le permitan Presidente, podré intervenir.

Mire, de colegas que terminaron siendo recusados, y según reza otra recusación, contra el Presidente de esta corporación, dice en esa recusación, valga

decirlo aquí, que el Presidente de nuestro partido, también fue apartado del debate fruto de una recusación y lo recusó una bancada de oposición, nos opusimos, con argumentos jurídicos, técnicos y no lo logramos, esa fue lo que ocurrió el día de ayer.

Ayer se debatieron los 10 artículos, lo que se hizo fue cerrar la discusión y proceder, después de 3 horas de debate, aquí están los colegas del Centro Democrático, que debatieron, después 3 horas de debate, se cierra la discusión y se procede a debatir a votar, se suspende la votación y hoy lo que se debe hacer es reanudar la votación de los 10 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño, un minuto una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿Un minuto?, no puede ser. Bueno, Presidente, con tranquilidad le quiero decir lo siguiente, qué complicado que me den el uso de la palabra, lo he reiterado en múltiples ocasiones, le quiero preguntar cuántas listas tiene allá, porque me han dicho que tiene dos listas, una que le permiten dar el uso de la palabra desde el Gobierno nacional y una que es la original.

Lo segundo, es que aquí nos sacaron del debate, no enviaron en los tiempos con celeridad a Comisión de Ética para que se resolvieran la recusación y ahora, que podemos volver, no se nos permite dar el debate, señor, tienen los votos, permítanos por lo menos esgrimir los argumentos por los cuales nosotros consideramos que hay unos riesgos, yo tenía dos proposiciones que pretendían mejorar, también, en esto en algunos de estos artículos esta reforma a la salud, en riesgos que le expuse al Viceministro y, sin embargo, no les importa, porque no les importa el debate, porque más allá de se cerraron ayer la discusión, hoy le habían podido dando las garantías, abrir nuevamente, eso es facultad y es [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, vuelvo a hacer el llamado, sí debatimos la ley, la Ley 5ª, no vamos a avanzar en el debate de la reforma a la salud y nos vamos a quedar eternamente en ello, miren lo que está pasando y lo que estamos contaminando, Representante y precisamente y no hago alusión a usted, hago alusión a la corporación, el sabotaje no debemos permitirlo, nos acaban de llegar dos recusaciones más, contra otros miembros de esta corporación, analicen bien las acciones, no se trata de la reforma que hoy estamos votando, se trata de la corporación, que ustedes representan y los colombianos que nos están viendo, los colombianos están viendo la acción y esperan de nosotros actuar con moralidad y con lealtad, con la corporación.

Por eso, me corresponde que le den lectura a las recusaciones, que acaban de llegar, pero quiero

llamar a la reflexión de lo que está pasando en este momento, a partir de las últimas actuaciones, de verdad tenemos que reflexionar como corporación y el país está esperando que nosotros demos los grandes debates.

Señor Secretario, dele lectura a los dos documentos, que acaban de llegar a la Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Asunto: Recusación Representantes Centro Democrático.

Cordial saludo.

Yo María Camilo María Camila Ríos Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía 10005558418 presento ante ustedes, recusación a los representantes a la Cámara Juan Fernando Espinal, Andrés Forero, Hernán Darío Cadavid, Óscar Leonardo Villamizar y Óscar Darío Pérez del partido Centro Democrático.

Lo anterior teniendo en cuenta, que ellos tienen un interés directo como consagra, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, este interés directo, radica en la financiación de sus campañas electorales y del partido, al cual pertenecen y que obedecen a los intereses del jefe del partido del Centro Democrático Álvaro Uribe Vélez, quien a su vez fue el autor de la Ley 100 de 1992, misma que ellos Congresistas, defienden esos intereses para beneficiarse políticamente de los resultados de esta ley y no están actuando, en favor de los colombianos.

Firma, María Camila Ríos Ochoa, cédula que ya se dijo.

Aquí tengo una recusación, pero no está firmada, esta recusación llegó al correo y dice así:

Señores Mesa Directiva.

Asunto: Recusación Carolina Arbeláez.

Yo Camila Ríos, identificada con cédula de ciudadanía, 1000855418, presento ante ustedes, recusación a los representantes a la Representante Carolina Arbeláez del partido Cambio Radical.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ella tiene un interés directo como lo consagra el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, radico esta recusación porque la Representante Arbeláez, ha hecho declaraciones, en plenaria de la Cámara, en las que manifiesta que tiene intención de torpedear y entorpecer la reforma a la salud y es autora de la contrarreforma presentada y que cursa actualmente en el Senado de la República, motivo por los cuales, se opone a la discusión del proyecto de reforma a la salud presentada por el Gobierno nacional.

Han sido leídas las dos recusaciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias. Colegas nuevamente asumo la responsabilidad, rechazo de plano estas recusaciones, en el sentido de no está ninguna de las causales taxativas para que proceda, pero, además, no hay certeza de quién es el recusante y tampoco firma. Entonces, rechazo de plano y vamos a continuar en el debate de la reforma a la salud.

Siguiente bloque de artículos, vamos a poner en consideración los artículos 88, 124, 129, 137 y 142, que hacen parte del título 13, disposiciones transitorias y varias, estos artículos tienen proposiciones no avaladas, por favor, Secretario, deles lectura a las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente, para el artículo 88 hay una proposición radicada del Representante Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El representante no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición, otra de James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí, señor Presidente, estamos revisando acá, un segundito, por favor, hay una proposición del Representante César Cristian Gómez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante César Cristian, no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de... perdón, esa era de César Cristian, es para el 129, para el 137 hay una proposición de James Mosquera, para el 124, ya dijimos que se deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

124 queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 137 de James Mosquera, hay una proposición para el artículo... una proposición del Representante Ape Cuello para el artículo 142, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Ape Cuello, no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el artículo 88, que presenta el Representante José Octavio Cardona, que pide modificar, el artículo 88, eliminando una parte del inciso primero, quedaría, entonces, el inciso primero, conciliación [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio, ¿desea que se vote su proposición?, micrófono para el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, como quiera que votaré negativos estos artículos de la reforma a la salud, retiro la proposición y la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar, para el artículo 124.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Tovar, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia, hay una proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar, para el artículo 137, también.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante de la deja como constancia?, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia, hay una proposición para el artículo 129 de la Representante Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante desea que se vote su proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice que sí, entonces dice así, está, una proposición aditiva que pide que se adicione el artículo, en un inciso que dice:

En ningún caso la unidad de pago por capacitación, se podrá usar para fines distintos a la prestación del servicio de salud, no podrá ser usada para la inversión en infraestructura, ni ampliación patrimonial de quienes en virtud de esta ley sean receptores de dichos recursos.

Firma, Jennifer Pedraza.

Hay una proposición para el artículo 137 del Representante Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Wilmer, se encuentra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si está el Representante, ¿le queda como constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia, el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia. Hay una proposición de la Representante Martha Alfonso, para el artículo 137.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coordinadora ponente, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, solo queda de proposiciones no avaladas, la proposición que presenta, la Representante Jennifer Pedraza, al artículo 129, señor Presidente, que ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a votar solamente la proposición no avalada del artículo 129 de la Representante Jennifer Pedraza, Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero pedir que, por favor, este artículo se vote aparte, digamos en honor al acuerdo que hicimos los voceros y las voceras de todos los partidos, que planteamos que, por favor los artículos que fuera muy particulares se pudiesen sacar y excluir, cuando algún Representante así lo pidiera.

Nuestra proposición, y me parece que es una confesión, que el Gobierno no la avale, lo que plantea es que de la plata de la UPC, no se puedan financiar hoy inversiones de otro estilo, por ejemplo, construcción de centros de atención primaria, ¿por qué?, no es porque yo no quiero, no es porque no quiera que haya CAPS, sino porque hoy la plata de la UPC, se consume casi en su totalidad, en atender la enfermedad de los pacientes, como lo he dicho de manera reiterada, esta reforma parte de que como habrá un enfoque preventivo, entonces, la gente no se va a enfermar y, entonces, va a sobrar plata de la UPC, en qué mundo, cuando incluso sentencias de la Corte Constitucional, afirman que habría que replantear como hoy se define la UPC.

Así que, esta proposición, que yo pongo o que yo propongo y sugiero y que no ha sido avalada, por el Gobierno, es para proteger la UPC y que la plata de la UPC, que la principal fuente de financiación del sistema de salud, no termine yéndose, a financiar otros caprichos de la implementación de la reforma, sino que se pueda priorizar para la atención de los pacientes, porque hoy se consume de manera suficiente, creo que el 98% de la UPC, hoy ya se consume en las personas que están enfermas, no es si se enferman mañana, es que están enfermas.

En ese sentido, el hecho de que Gobierno no la vale, solamente me enciende aún más las alertas de que la plática de la UPC, se la van a empezar a mecatear y a volver plata de bolsillo, como si sobraré la plata en el sistema de salud, porque eso es el supuesto ficticio del que ha partido este Gobierno de aquí en adelante.

Así que, Presidente, le pidió que se vote este artículo aparte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, es la única proposición no avalada que tenemos, su artículo, el 129 es la única proposición no avalada, que vamos a someter a votación, nada más, es..., va a votar Representante. Representante Miranda, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Sí, en el mismo sentido de la Representante Jennifer Pedraza, porque yo tengo una preocupación muy grande, es que acá ya se aprobó, el artículo número 73, el de unidades zonales de planeación y evaluación de salud, lo que va a pasar acá es que, se va a utilizar la plática de la UPC para burocracia, lo que está presentado, la Representante Jennifer Pedraza, es efectivamente garantizar, blindar que la... que el valor de la UPC, vaya efectivamente para los pacientes.

A mí me preocupa mucho realmente, el artículo 73, que ya se aprobó y que yo le presenté una proposición para que hubiese reapertura y pedirle, por favor, que este artículo 129, sea votado de manera aparte y que le demos discusión profunda a esta proposición de la Representante Jennifer. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión frente a la proposición no avalada del artículo 129 de la Representante Jennifer Pedraza. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos, por favor, el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, primero, en vista de que no me entregaron la palabra o no me dieron la palabra antes, quiero dejar la siguiente constancia para que quede en el acta, señor Secretario.

Y es que ayer fueron aprobados dos artículos, el 25 y el 26, que a mí juicio por modificar las funciones de los entes territoriales, necesitaban mayorías superiores a 94 votos positivos y eso no se dio, en ese bloque de artículos, señor Presidente, señor Secretario, usted no me permitirá mentir, los votos fueron a favor de la aprobación de esos artículos 81.

Y, Presidente, ya entrando en materia sobre estos artículos, sobre este artículo particularmente, valga la redundancia, el número 129 que es el tema de la unidad de pago por capitación.

Doctor Eliécer, aquí es donde yo digo, que hay problemas de articulación entre los restos del naufragio del sistema de aseguramiento en salud que hoy tenemos, que trata de salvar el Partido la U y el Partido Liberal y este modelo público de salud del Gobierno nacional.

Es que, no queda claro cómo se va a calcular la UPC, porque, además, doctor Eliécer, se supone que los recursos de la salud, van a destinarse, por un lado, a garantizar a través de un subsidio a la oferta, no solamente en las zonas rurales y dispersas como podría tener sentido para lograr financiar los centros de atención primaria en salud, sino también aquí en Bogotá y, por otro lado, de manera residual insisto, va a haber una unidad de pago por capitación.

Y no sabemos, señor Presidente, a ciencia cierta, cómo es o se va a financiar, eso realmente es una gran preocupación, volvemos a insistir que están fragmentando los recursos de la salud, están acabando con lo que es la UPC actual, que es una restricción presupuestaria fuerte y van a fragmentar también la atención, Presidente, me uno a las palabras de la doctora Catherine, nos recusa una integrante, una excandidata al Concejo del Polo Democrático [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical, frente al artículo 129, con proposición no avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente, sobre el artículo 129, nos queremos sumar a que se elimine de ese bloque

artículos, ya que esta es una discusión que se debería dar de manera muy seria, la discusión que se basa en las fuentes casi que de financiación del sistema, es a través de la UPC, como el sistema se financia y cómo logra hoy obtener un plan de beneficios distribuidos, casi que de manera igualitaria, es lo que permite hoy, que de esas fuentes de financiación y ese modelo de aseguramiento en salud, sea el referente en la región y en el mundo y permita que hoy tengamos una cobertura como la que se tiene.

Entonces, sí me parece muy importante, porque de hecho hoy la sostenibilidad financiera del sistema, es gracias a que no se hizo la actualización de la UPC, no se ha hecho actualización de la UPC desde hace muchos años y que este Gobierno, particularmente en este Presupuesto General de la Nación, no logro hacer tampoco la actualización de esa UPC, necesaria para la sostenibilidad financiera del sistema.

Entonces, yo creo que aquí sí hay que dar un debate técnico, hay que dar un debate, ojalá pudiéramos escuchar la voz del Ministro, mire es que a mí parece increíble, que llevemos tantos meses haciendo un debate en este Congreso y no le conozcamos la voz al Ministro, no fue posible conocerla tampoco durante la Subcomisión, en la Subcomisión ni siquiera hizo presencia, el Ministro de Salud. Hoy no le hemos podido escuchar, no lo hemos podido escuchar durante todo el debate, durante esta discusión tan importante y tan seria para el país, un Ministro ausente en la discusión del debate de la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, recordarles que solamente para que quede claridad, estamos votando la proposición no avalada del artículo 129 que propone la Representante Jennifer Pedraza, es lo único que vamos a someter a votación, la proposición no avalada del 129, eso es lo que estamos discutiendo en este momento. Representante Duvalier, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo no puedo ignorar lo que pasó acá, Presidente, yo soy un convencido de la democracia, del respeto por el pensamiento entre diferentes, el sistema democrático es el mejor que hemos tenido desde la polis griega y lo que acaba de ocurrir en particular conmigo y con la bancada del Verde, es una canallada, es un hecho ruin, indigno propio de un canalla, organizar el debate es darle voz a todos, no es solo ponerse una banda y sentarse allí, en sus manos había una confianza y ha faltado dignidad, porque hoy es una nueva sesión y hay elementos que discutir, incluso para los que creemos que podemos mejorar la reforma, ayer en la Comisión Primera, Ministro del Interior, que está ahí, estábamos discutiendo la reforma a la educación, una reforma en [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, yo tengo que llamar al respeto de verdad a esta corporación, nos están esperando que discutamos la reforma a la salud, estamos en el artículo 129, debo exigir el respeto de esta corporación, 129 estamos discutiendo, me han pedido que se discuta solo y se está discutiendo solo. Señor secretario, abra el registro para votar, la proposición no avalada del artículo 129 de la Representante Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada, presentada por la Representante Jennifer Pedraza del artículo 129, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ e invito a la... perdón Alfredo Mondragón vota NO, NO, NO, NO e invita a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota NO;
Norman Bañol vota NO;
Pete vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.
Heráclito Landínez vota NO;
Alejandro Ocampo vota NO;
Julián Peinado vota NO;
Camilo Ávila vota NO;
Carlos Felipe Quintero vota NO, vota NO Carlos Felipe Quintero; sí.
Carlos Ardila, Carlos Ardila vota NO;
Jennifer Pedraza, ya, está votando Representante allá, vota SÍ Jennifer Pedraza;

¿Voto mano electrónico?, se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Carrillo, Carrillo vota NO;
Alejandro Martínez vota NO:
79, 91 faltarían 3. Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, señor Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién nos hace falta por votar?
Libardo Cruz vota NO;
Fernando Niño vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Eliécer Tamayo vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Peñuela vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa;
Jennifer Pedraza;
Y Fernando Niño.

Para 3 votos manuales por el SÍ, 25 votos electrónicos para un total por el SÍ de 28 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alfredo Mondragón;
Norman Bañol;
Ermes Pete;
Heráclito Landínez, se retira el voto de Heráclito Landínez, porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

Alejandro Ocampo;
Julián Peinado;
Camilo Ávila;
Carlos Felipe Quintero, ¿qué es esto? Carlos Felipe Quintero;
Wilmer Carrillo;
Alejandro Martínez;
Libardo Cruz;
Jorge Eliécer Tamayo;
Y Daniel Peñuela.

Para un total de votos manuales por el NO de 12 votos manuales, 63 votos electrónicos para un total de 75 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, señor Presidente para el artículo 129, no avala.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIÓN NO AVALADA ARTICULO 129
 JENNIFER PEDRAZA
 Inicio de la votación: 30/11/2023 13:06:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	71,59%
Sí	25	28,41%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43. JARAVA DIAZ MILENE	No
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
75. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
82. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
87. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
88. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 129 PROPOSICION NO AVALADA H. PEDRAZA JENNIFER			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES		
		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
6	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		3	12

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos el bloque de artículos, con proposiciones avaladas, solo proposiciones avaladas, 88, 124, 129, 137 y 142 de lectura a las proposiciones avaladas de los artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el 88 no tiene proposiciones, ni el 129, se considerarán en su momento, como vienen en el informe de ponencia.

Para el artículo 124, hay tres proposiciones avaladas, una que presenta la Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, que pide modificar el artículo 124, en su inciso primero, en la parte final, le adiciona la siguiente expresión:

Las zonas más afectadas por el conflicto armado de Colombia ZOMAC y las regiones paz en concordancia con la Ley 2272 de 2022 y demás disposiciones.

Para el artículo 124, proposición avalada presentada por la Representante Martha Lizbeth Alfonso y Tamara Argote, que pide modificar este artículo, en su inciso 2º, después de:

Organizaciones campesinas.

Le adiciona:

De mujeres

Y después del enfoque territorial, le elimina la letra:

“Y”

Continuaría con diferencial y le adiciona:

De género, entre otros,

Y le elimina:

Demás.

Para el artículo 124, proposición modificatoria, que presenta los Representantes Karen Manrique, Juan Carlos Vargas, Juan Pablo Salazar y todos los integrantes del Citrep, que le adiciona en el inciso primero lo modifica, eliminando al inicio, la expresión:

Plan Nacional de Salud Rural

Y al final le adiciona la siguiente expresión:

El propósito de dicho plan será reducir las brechas urbano rurales, en el acceso, la prevención y la atención en salud.

Y adiciona un numeral que sería el numeral 4.

Salud para los menores de edad residentes rurales.

Para el 137 proposición de la Representante Martha Alfonso, que pide modificar este, modifica el párrafo segundo, el cual quedaría de la siguiente manera:

Los profesionales del área de la salud, actividad física, deporte y/o recreación o afines.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para este párrafo.

Y en el párrafo cuarto le adiciona al final lo siguiente:

Así como medir los resultados e impacto en salud, en los grupos y poblaciones participantes.

Martha Lisbeth Alfonso.

Para el artículo 142 proposición de Alfredo Mondragón, que pide modificar este artículo, el cual quedaría así:

Artículo 142. A las instituciones de salud del Estado ISE e IPS privadas o mixtas, se les concederá créditos blandos con tasas compensada según los requisitos, que para ello establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con la Administradora de los Recursos de Salud (ADRES) y la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), que les facilite el saneamiento de sus finanzas y les favorezca su estabilización financiera y permanencia en el sistema de salud, se priorizarán prestadores afectados financieramente, por EPS liquidadas o en proceso de liquidación.

Y otra de Alfredo Mondragón, que pide al inicio del artículo 142, que se le adicione con esta palabra, con esta expresión:

Créditos blandos a instituciones prestadoras de servicios de salud.

Esas y hay otra proposición, para el 124 de Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, que piden adicionar este artículo, en un párrafo nuevo, que dice:

Para cubrir la demanda de atención integral en salud, en el sector rural el Gobierno nacional, podrá desarrollar estrategias con organismos de cooperación internacional y con el sector no lucrativo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 124, 137 y 142.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración el artículo 88 como viene en la ponencia, el artículo 124 con las proposiciones avaladas, el artículo 129 como viene en la ponencia, el artículo 137 con proposición avalada de Martha Alfonso, el artículo 142 con

proposición avalada de Alfredo Mondragón, frente al bloque de artículos, Representante o la constancia se la doy después, se la doy apenas terminemos para no interrumpir estamos en la discusión de este bloque de artículos. Representante Jaime Raúl tiene el uso de la palabra, me comprometo a dársela, tan pronto terminemos el bloque de artículos Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sobre este bloque de artículos, señor Presidente. El artículo 129, que habla de la unidad de pago por capitación, tuvo una proposición de la Representante Pedraza, que yo voté positivamente, porque digamos que permitía mejorar la intención del artículo, sin lugar dudas, garantizar que efectivamente los recursos que se destinan o que se manejan para la garantía del derecho, pues efectivamente converjan en lo que debe ser.

Sin embargo, el espíritu de la norma creo que está claro en la redacción como está ahí planteado y anuncio mi voto positivo a este artículo, toda vez que, establece que el Ministerio de Salud, tomando en cuenta unas recomendaciones, definirá el valor anual de la UPC, para cubrir la atención en salud de la población y sus prestaciones económicas, que corresponden tanto a los valores necesarios para financiar los servicios, como las tecnologías en salud, señor Presidente, quería hacer, quería hacer esa aclaración, respecto al voto negativo de la... positivo de la proposición anterior y resaltar lo importante que es el artículo 124 respecto al Plan Nacional de Salud.

Quienes hemos defendido esta reforma, entendemos lo importante que es avanzar en los procesos de definición de los determinantes sociales de salud, y el enfoque preventivo y predictivo que se busca atacar a partir de estos planes, que sin duda permitirán en el futuro que la gente se enferme menos y que el sistema de salud sea cada vez más sostenible, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. En esta reforma a la salud, no se está haciendo nada diferente a lo que se ha criticado históricamente con las EPS, claramente, de como manejan los recursos. Yo tengo una preocupación muy grande y es digamos, el concepto tan irresponsable por parte del Ministerio de Hacienda, frente a lo que dicen, que a futuro el presupuesto del sistema de salud va a disminuir en el mediano plazo, señor Presidente. Yo creo que esto es profundamente irresponsable, porque ni siquiera sistemas de salud como lo es Cuba, han reducido este porcentaje.

Y frente a la UPC, yo creo que esta reforma a la salud no tiene criterios claros para definir la UPC, cuándo usted determina y mira que la creación del concepto de

UPC, por sí solo, no garantiza el aseguramiento, señor Presidente, nosotros no tenemos claridades frente a los criterios para la asignación, nosotros no tenemos claridades para la distribución de los recursos de la UPC, yo considero que es irresponsable votar ese artículo, el 129 como está, porque no le da garantías a los pacientes y porque parte de este dinero, como lo muestra la reforma a la salud, va a terminar en más burocracia, no va a terminar en los pacientes, el artículo 73 dice que, alrededor de un billón de pesos se va a ir a más burocracia; entonces, esta reforma a la salud, no está garantizando realmente que los pacientes tengan el adecuado servicio. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Miren aquí en buena parte, se puede discutir alrededor del artículo 129, cuál es el cambio de paradigma en como vemos el sistema salud, si el centro de la atención está en el aseguramiento, pues nos vamos a que la UPC financie exclusivamente al aseguramiento o principalmente el aseguramiento, cuando decimos como está definido y como viene la ponencia, que la UPC se definirá con criterios técnicos de una comisión asesora técnica para financiar servicios y tecnologías en salud, que garanticen el cuidado integral de los pacientes, cambiamos la orientación de los recursos, ya no a la matrícula del paciente en el sistema, sino a la atención del paciente en el sistema, ahí está claramente el cambio de paradigma de este sistema de salud.

Pero, sumémosle que aquí se criticó la posibilidad de que la UPC no garantice los recursos para la atención en personas con diversidad de condiciones, fíjense que el mismo artículo le orienta a la Comisión Técnica y al Ministerio de Salud, que la UPC, que la definición de la UPC, tenga en cuenta los ajustadores de riesgos en función de edad, sexo, ubicación geográfica, condiciones epidemiológicas y socioeconómicas de la población, lo que nos permite a nosotros atender a poblaciones dispersas, a poblaciones diversas y a poblaciones con condiciones socioeconómicas distintas y que eso se tenga en cuenta en la definición de la UPC, aquí se queda claro, cómo se cambia el paradigma de la atención en salud, por aseguramiento que era lo que teníamos en el sistema, que estamos pretendiendo dejar atrás. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Vuelvo insistir en que estamos haciendo uso de los derechos que han sido avalados por el Consejo de Estado, en su Sentencia número 780 del año 2018, entonces, vamos a seguir interviniendo Presidente y nos vamos a salir al momento de votar.

Presidente, yo también quiero dejar mi insatisfacción, a propósito de lo que pasó con la bancada del Partido Verde, Presidente, hay incluso algunos, como el doctor Salamanca, que están dispuestos a votar a favor y no pudieron participar en un bloque muy significativo de artículos Presidente, que son de la mayor gravedad, obviamente esto lesiona el debido debate y deliberación democrática, que la Corte exige para darle visto bueno a las leyes que aprueba el Congreso de Colombia.

Presidente, a propósito de lo que decía el Representante Sarmiento, Representante Sarmiento, ya hoy la UPC en teoría reconoce muchos de esos elementos diferenciales, que usted plantea y que están consignados en este artículo 129.

El problema doctor Sarmiento, es que aquí, vuelvo a insistir en esto, Presidente, porque este es uno de los elementos más graves de este proyecto de reforma, se están fragmentando los recursos de la salud, hoy por hoy tenemos la UPC y presupuestos máximos es verdad, pero con la UPC, en teoría, Presidente, las futuras gestoras, hoy EPS, las aseguradoras tienen que garantizar la atención de todos los afiliados.

Aquí esos recursos de la salud los están fragmentando, por un lado, van a ir a un subsidio a la oferta y, por otro lado, van a ir a unas UPC, porque ahora veo en el artículo 130, que supuestamente van a ser dos, que no se sabe cómo se van a calcular, señor Presidente, y al fragmentar la atención, precisamente se fragmentan, al fragmentar los recursos perdón, se termina fragmentando la atención y quiénes hoy están preocupados por esa fragmentación de los recursos y la fragmentación de la atención son precisamente quiénes tienen enfermedades huérfanas y enfermedades crónicas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Olga Lucía-Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Lo primero es que es muy importante para esta reforma el artículo 124, disminuir esas grandes brechas de inequidad que hay entre la prestación del servicio de salud, entre lo urbano y lo rural, lo está solucionando esta reforma, atender a la población dispersa, tener un verdadero plan de salud, teniendo en cuenta los determinantes sociales, no solamente va a mejorar la inversión pública en materia, por ejemplo, de agua, de alcantarillado, si no también, en seguridad alimentaria, creo que es demasiado importante el artículo 124, porque es garantizar a la población dispersa algo que hoy no se les está garantizando y claramente que ese artículo no se puede ver alejado del artículo que se aprobó ayer, frente a los recursos que tienen que ir destinados a la oferta de la prestación del servicio.

Segundo, manifestar que es muy importante que en el artículo 129 están claramente definidos los criterios para el ajuste de la UPC y también decir,

Presidente, que cada año, este país ha aumentado el valor de la UPC, que sea suficiente o no suficiente es otra discusión, pero claramente para este año se aumentó en un 16%.

Adicional a ello, Presidente, en el mismo artículo 129, en el último párrafo, establece que es el Estado es responsable de calcular una unidad de pago por capitación suficiente para financiar los servicios de salud, suficiente, que adicional a los criterios que establecen de manera técnica, con población, con tarifas, porque están ahí descritos, esa comisión aseguradora de beneficios, junto con el Ministerio, va a analizar cada uno de estos criterios para mejorar el valor de la UPC y estabilizar la prestación de los servicios y garantizar claramente que no haya deficiencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra Representante Carlos Ardila, se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, yo quiero aquí dejar claro una posición, que se ha planteado, que resulta bastante alejada de lo que dice la actual reforma a la salud. Se dice aquí que en nada cambia el sistema y que seguiremos funcionando igual, cómo funcionan las EPS y cosa parecida y eso no dice el texto, que estamos debatiendo, dice algo completamente distinto, aquí se dice que se van a llenar es de burocracia y de comités y cosa parecida y no hay cosa más alejada de la realidad.

Hay que contar como funcionan las actuales EPS para poder distinguir en lo actual y lo que estamos debatiendo, las EPS terminan siendo un asegurador, gestionan el riesgo financiero y esa gestión de riesgo financiero, termina generando unos incentivos perversos, que todos los vivimos en las diferentes regiones, ¿por qué?, porque tienen que contener gasto, ese termina siendo el verdadero negocio, no preste el servicio que igual ya le giraron el recurso y empezamos a ver realidades como estas y pongo a mi departamento de ejemplo, contratación a bajos costos, en especial a los hospitales públicos, a usted le contrato a este valor, pero al privado le contrato al doble o al triple del valor.

Y lo vivimos y lo hemos denunciado en debates de control político, no hay autorizaciones, cuántos de ustedes, colegas, no tienen en sus oficinas, tutelas, derechos de petición, ¿para qué?, para pedir unos pañales, para pedir una ecografía, para pedir un traslado, para que reconozcan viáticos y demás, ¿los tienen o no?, eso es el día a día en las diferentes oficinas de este Congreso.

Qué tenemos también, que no hay flujo de recursos, que no pagan y permítame un minuto más Presidente para entregar cifras puntuales, concretas del departamento del Putumayo, este es el estado [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

[...] Presidente, este es el estado del departamento del Putumayo, hoy en materia de salud. Selvasalud le adeuda a la red pública del departamento del Putumayo, 16 mil millones, Selvasalud liquidada; Saludcoop ESE, que contrataba, yo con yo, le adeuda a la red pública 3200 millones; Cafesalud, liquidado 2700; Medimás 5800; Emssanar EPS pública que también contrataba, yo con yo 27 mil, 15 mil 300 para un total de 43 mil millones adeudados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero dejar una constancia de una proposición mía, que no se sometió votación, ni se leyó, que planteaba que el Consejo Nacional de Salud fuera quién definiera la UPC y el incremento de la UPC y cuando hubiera una diferencia con el Ministerio de Salud, existiera una posibilidad de concertarlo, ¿por qué lo presentamos?, porque el Consejo Nacional de Salud, está conformado por los profesionales, académicos y académicas, que conocen de verdad, verdad, los costos del sistema, por ejemplo, que no puede seguirse actualizando solamente con la inflación, que debería tener un índice de costos particular para el sector de la salud, así como hemos luchado tanto, en el caso de las universidades públicas, pero esto tampoco fue tenido en cuenta.

¿Por qué yo tengo esta preocupación?, porque uno de los artículos de la reforma, plantea que, el artículo 130, que la UPC, que de la UPC, se asignará presupuestalmente un per cápita para el financiamiento de la atención primaria integral en salud, claramente hay una definición abstracta de la atención primaria integral en salud, pero ya que aquí se ha planteado que un modelo preventivo puede implicar por ejemplo, temas de agua potable, temas de garantía de servicios públicos, que hoy no se tienen, por eso, es que me parecía tan clave retomar lo que hoy ya está definido en alguna medida en la ley estatutaria para que se protegiera la UPC.

Algo que a mí me encanta de esta reforma, y se los he dicho desde siempre, es que le vayamos a quitar la plata, el control a las EPS, porque es verdad que hoy no hay suficiente control sobre que esa UPC se invierta efectivamente en la atención de los pacientes y de las pacientes, pero una vez resuelto ese problema, como lo hace la reforma, vamos a quedar con muchos otros problemas, como que la UPC es casi que la financiación de todos los aspectos de la reforma, que no son solo atención al paciente.

Así que, aquí puede terminar pasando y no solamente en este Gobierno, sino en otros que, de la plata de la UPC, saquen la plata para muchas otras cosas, hasta quién sabe que vayan a intentar hacer acueductos, justificando que esa es una forma de prevenir enfermedades con la plata de la UPC.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero hablar que estoy de acuerdo, parcialmente, con lo que dice mi colega del Partido Liberal, el doctor Carlos Ardila, en realidad la crisis de muchas IPS se debe a las altas deudas de las EPS, a las IPS. A mí me tocó vivirlo en cargos que tuve con anterioridad, haciendo efectivamente conciliaciones, junto con la Procuraduría General de la Nación, que muchas veces no sé pagaban, pero también, quiere decir y dejar claro, que allí lo que se manifestaba en esas conciliaciones, era mucho desorden, de muchas IPS al cobrar al Sistema de Salud y lo más preocupante que escuchaba de manera reiterativa y que aquí se ha dicho en estos debates y no le busco y no encuentro solución en la reforma y es que con el POS, en esa época que se llamaba, el POS, se tenía que pagar el no POS, cargado a las EPS, esa también es una realidad que no podemos, de ningún momento, dejarlo a un lado.

Los techos presupuestales hoy en día están totalmente desfinanciados y están desfinanciadas las mismas EPS, con lo que está sucediendo, con miles de fallos de tutelas, que inclusive a mí me tocaba hacer, de cosas que no estaba en esa, en esa época en el famoso POS y que las obligaba a que con recursos del POS, tenían que pagar el no POS, lo que hoy denominamos lo famoso y que está contemplado o no dentro del plan básico de salud. Entonces, aquí tenemos que decir las verdades como son [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

[...] Termino, por eso, me preocupa el hecho de ese concepto fiscal que nos llega, porque no se toca por ningún lado, cómo vamos a financiar este sistema y sobre todo destruyendo todo eso que se ha hecho durante estos 30 años, que no vaya a ser peor, el remedio que la enfermedad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Hugo Lozano Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias, el tema de la UPC, esa unidad per cápita que son los recursos que el sistema

paga por cada usuario para que sea atendido durante una anualidad, pues son recursos que se destinan específicamente para eso, para la prestación de servicios, ahí con esos recursos no cabe ni la infraestructura en salud, ni atacar otro determinante de salud, por fuera de esta, de esta inversión, de estos recursos.

Si hay algo de lo que ha carecido las zonas rurales y dispersas, es de una UPC diferencial, la unidad de costos del Ministerio de la Salud, pues siempre ha proveído eso, pero esa UPC diferencial nunca ha sido capaz de financiar la prestación de los servicios de salud para las zonas rurales y dispersas y esa era una de las proposiciones, que yo había hecho por ahí en algún artículo, que, que no he podido discutir.

Entonces, como la prestación de servicios de salud, se da por niveles de atención, baja, media y alta complejidad, lo que estábamos proponiendo nosotros por ahí era que, de esa UPC, se la garantizara unos recursos fijos para atender el primer nivel de atención y para la mediana y alta complejidad, otra proporción significativa, que para eso el Ministerio tiene el estudio de costos para que se le garantice el acceso a esa mediana complejidad y alta complejidad a los usuarios.

Entonces, el tema de la UPC siempre va a ser importante, a veces no alcanza, pero hay unas limitantes financieras y por eso, Presidente, yo quería que esa proposición que hicimos la considerara el Ministerio de Salud, hay que garantizarle a esa ruralidad dispersa una UPC diferencial, que realmente compense los altos costos de la prestación de servicios.

Entonces, Presidente, dejen la constancia para que se tenga en cuenta, porque definitivamente, los recursos de la salud son finitos y no se pueden destinar para otra cosa [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) A esos recursos... para eso es que se pretende fortalecer la Superintendencia Nacional de Salud, para eso hay que fortalecer las Contralorías departamentales, para que la destinación de esos recursos vaya directamente a donde tiene que ir, a cumplir ese plan, a suplir ese plan de beneficios a los que tiene derecho la población colombiana, para que garanticemos ese derecho fundamental a la salud, en la baja complejidad, se podía complementar con subsidio a la oferta, que ya existe y para eso era que le estábamos pidiendo al Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Completamente de acuerdo, en la ruralidad, yo creo que la implementación del plan según el artículo 124 es buena, el problema es que usualmente lo que se hace en la zona rural es que se pone un puesto de salud con una promotora y un médico que va una o dos veces por semana, si en esto no queda de una vez establecido, el odontólogo, el laboratorio y los demás servicios, al final la gente de la zona rural va a tener que seguir yendo a las capitales o a las centros poblados para que les den servicio.

Lo segundo, la oferta y la demanda en zona rural, es bien diferente a la zona urbana, con lo cual, si la UPC no es diferenciada, no va a ser sostenible el modelo, no va a permitir que funcione.

Y finalmente, yo sí tengo una preocupación, el artículo 142 faculta para que a las IPS públicas o privadas se les den créditos blandos, incluso con tasas compensadas, ¿dónde está el problema?, que primero queda incitadamente legalizado que se perdieron las deudas de muchas EPS con esas IPS, pero lo segundo, como tienen acceso al crédito solo por la deuda, aquí va a haber una cantidad de IPS que van a recurrir al crédito y nunca van a tener como pagarlo, porque vivían de la venta de servicios, yo hubiera querido que en este artículo el gobierno garantizara asumir una parte de la deuda, porque el no pago que hicieron las EPS en su momento obedeció a la falta de control, de inspección y de vigilancia, especialmente por parte de la Súper. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Julia Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Julia Miranda Londoño:**

Presidente, yo creo que no podemos darnos el lujo de perder el concepto de la UPC como fue definido, este ha sido el avance democrático y social más grande que ha tenido nuestro país, en un sistema de salud, estamos poniendo plata todos para que haya una atención generalizada, a las personas que menos recursos tienen y esa UPC a la cual contribuimos todos y que el Estado tiene el deber de repartir como es necesario hacerlo y con suficiencia, es un avance que no podemos perder, es para la atención de la gente, no se puede confundir con la prevención o con el arreglo de situaciones que afectan la salud, como el agua potable y demás, si perdemos este tesoro, que es la UPC, con recursos repartidos equitativamente, pero con suficiencia, hoy es insuficiente, está deficitaria, y por esa razón falla el servicio de salud de los colombianos, debemos garantizar que ese concepto de UPC sea suficiente, equitativo y se reparta bien en las zonas en donde hay mayores necesidades, pero desconfigurar la UPC puede ser muy caro para los colombianos en la prestación del servicio de salud, por favor, cuidemos el concepto que nos permite tener equidad

y solidaridad social entre los colombianos para la prestación del servicio de salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante José Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos mis colegas, hombre, hace dos días yo hacía una reflexión y hoy la hago en tono más bajo, a propósito del tema de la tan cacareada UPC.

La UPC es la unidad de pago por capitación, que se calculó un comité técnico de cuánto más o menos podría costar el carnet o la salud de cada afiliado en el país, creo que hoy está en millón y tanto al año y ahí hay unas proyecciones de cuánto debe ser para promoción y prevención, cuánto para el primer nivel, para el segundo, el tercero y el cuarto y el 8% que se le paga hoy a las EPS.

El problema jodido es que hoy quien controla el 8 y el 100, o sea el otro 92, son las EPS, ¡oh, sorpresa!, el 12% de ese millón y tanto debe ser para promoción y prevención en salud, vaya y averigüe para ver si lo hacen, o sea que se quedan también con ese 12, se están mamando un 20%, esa es la realidad, ahora, quién va a controlar el 92% a partir que aprobemos esta reforma: papá gobierno, y si hace falta plata, pues les toca a las económicas y el Ministro Hacienda hacer los ajustes que haya que hacer para que se responda por la salud del pueblo colombiano.

Pero yo no veo que hoy ninguna EPS, si le hace falta plata, va a sacar de su capital para atenderle la salud a nadie, yo he visto más de un caso, de una persona que tiene cáncer, por ejemplo, le hacen la primera quimio y la segunda está en 15 días y se la vuelven hacer a los 80, porque que no había médico, no había especialista o no había lo que les da la gana, ¿por qué?, porque le maman gallo, porque ese tratamiento es costosísimo y como la EPS, tenemos que reconocerlo, que eso es un negocio, pues ellos comienzan a ajustar los tiempos (...).

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Terminé representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Eliécer Salazar López:**

(...) A ajustar los tiempos, a dilatar las atenciones para los ahorros y para los cierres mensualizados de caja para sus gastos, esa es la realidad, ¿cuál es el cambio?, le vamos a quitar el control de la plata a las EPS, tanto pública como privada y ese control va a quedar en el Gobierno nacional, y es el Gobierno nacional el que tiene que respondernos por la salud del pueblo colombiano, así de sencillo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Núñez, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara
John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente. Esto, hoy estoy de acuerdo con el Representante Cardona, cuando hablamos de las UPC, el tema de las UPC diferenciales, hay que traer a colación una sentencia de la Corte Constitucional que dice que las UPC, en el país, hay que igualarlas, me refiero al tema de que a pesar el servicio en mi departamento, en el Caquetá, allá en Solano, sale mucho más costoso que prestarlo aquí en la capital, aquí en Bogotá, y hoy en día la UPC, en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Neiva, es mucho mejor paga que la UPC en esta Colombia profunda, a eso es que tenemos que referirnos también y cómo podemos nosotros equiparar y cómo podemos nosotros igualar estas UPC para que el servicio en nuestros departamentos de la Colombia profunda sean mucho mejor calidad.

E igualmente, cómo logramos que con el pago directo a las, a los prestadores del servicio, se pueda mejorar igualmente el mismo, ¿por qué?, si a las IPS, si a los hospitales les pagan puntualmente, sus trabajadores van a recibir normalmente ese pago, ese sueldo, puntualmente cada fin de mes, hoy en día no pasa eso, ¿que está pasando en el municipio del Doncello?, allá en el Caquetá, que llevan ya casi 3 meses que no les pagan, ¿por qué?, porque no han recibido el pago que debe hacerles la EPS, porque no están al día.

Esto es lo que tenemos nosotros que mejorar en esta reforma y es a lo que se está apuntando el Gobierno nacional, a que el pago directo garantice y que las UPC se puedan equilibrar y de esta manera podamos prestar un mejor servicio. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Duvalier Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente. Miren, yo sí creo que es muy importante esta discusión, porque es el núcleo de cuánto se va a pagar por esa unidad de pago por capitación, pero hay una cosa en el artículo 129 que me preocupa, y es que le delegamos al Ministerio de Salud y Protección la determinación, al final en el Consejo Nacional de Salud, de cuáles son los factores de ajuste cada año, es decir, este gobierno va a estar 2 años en el cambio, el gobierno va a ser ese ministerio, el que va a dar línea y lo va a ajustar a su manera y ahí podemos correr el riesgo de que se desfinancien esos mismos hospitales y la UPC diferenciada, entonces, ya no se da para beneficio la prestación del servicio de salud, de enfermedades en general, sino que un gobierno, un ministro diga: no, ahí vamos a incluir también lo de alto costo, por lo que estaría en detrimento el derecho a la salud, porque lo dejamos a criterio de ese consejo cada año, como la discusión del salario mínimo.

Entonces, a un gobierno le parece que el salario mínimo debe aumentar 16% y a otro el 1%, y eso

es un riesgo que quede así de libre como está en el 129, yo creo que merece una revisión, aquí ha habido proposiciones que no se han avalado, que pueden mejorar la redacción de ese artículo para que se busque el objetivo final, que es una UPC diferenciada, con los criterios que dice allí, de sexo, geográfico, biológico y demás, pero que no se altere cada año según los criterios del nuevo gobierno.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, Presidente. Quisiera aclarar varias cosas respecto de este último bloque de discusiones. Lo primero es que la unidad de pago por capitación tiene unos criterios y unos y unas variables reguladas por norma en este país y que se define a través de una comisión de alto nivel, que se llama comisión de costos tarifas y beneficios, tiene un nombre larguísimo que no lo recuerdo completamente, esa comisión integrada por distintas entidades de orden nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, creo que está también, Departamento Nacional de Planeación, entre otros, define con información que hoy desafortunadamente, solo es de autorreporte de las EPS y que seguramente con la reforma va a cambiar, el costo de la UPC, es decir, ya hay unos criterios establecidos, de ninguna manera la reforma deja al garete eso, porque eso ya está establecido y ha venido funcionando así durante 30 años.

Lo segundo es que la destinación específica de la UPC de los recursos de la salud ya está establecida en la ley estatutaria, en el artículo 24, que dice que los recursos para la prestación de servicios de salud son de destinación específica y en la Ley 1438, en el artículo 25, que dice que los recursos de la UPC no podrán gastarse en nada distinto que no sea la prestación de los servicios y está claramente establecido en la Ley 1438. Por eso no fue avalada la proposición que se discutió acá.

Lo segundo que quisiera decir en esta discusión es que el enfoque diferencial y el enfoque territorial hacen parte integral del modelo de salud que está proponiendo esta reforma, el criterio diferencial, poblacional, de género, tendrá que ser una de las variables que tiene que entrar a estudiar la comisión de costos, tarifas y beneficios, porque se convierten, con esta reforma, en elementos centrales del modelo de atención, como ustedes pueden revisarlo en los artículos número 4° y 5° de esta reforma.

Es decir que la preocupación respecto de que pueda generarse una UPC, como hoy viene sucediendo, que no tiene diferenciación para los territorios más alejados, no es posible con esta reforma, porque la reforma lo incluye dentro de sus ejes estructurantes del modelo de atención en salud.

Lo tercero es decir que la reforma incluye una destinación aún más específica del gasto de la UPC,

¿por qué razón?, si ustedes revisan el artículo 59, fondo público, el artículo 61 y 62 particularmente, ustedes van a encontrar que la Adres va a tener ese fondo público, con unas cuentas de destinación específica, que se llaman cuentas de atención primaria en salud, cuenta de fortalecimiento de hospital, de fortalecimiento de la red pública hospitalaria y en el artículo 63 ustedes encuentran los ítems específicos en los que se podrá gastar el resto de los recursos de destinación específica de la salud que se concentran en la UPC para poder garantizar la prestación de servicios.

En el artículo 61 atención... cuenta de atención primaria en salud, garantizamos la financiación de esa atención primaria, que hoy queda embolada en esa UPC, que se paga sin diferenciación alguna a las EPS, la financiación de la red y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, que hubo dos intervenciones en ese sentido, va a garantizar, por ejemplo, el cierre financiero de aquellos hospitales que por su dispersión no logran que con la venta de servicios se pueda garantizar su sostenibilidad, es decir, también fue pensado en esta reforma.

Y cierro diciéndoles que en el artículo 63, ya lo había dicho, pero insisto, están los ítems específicos en los que se gastará ese recurso de la UPC, no hay posibilidad alguna de que, si se aprueba este artículo y si se aprueba esta reforma, haya una desviación de los recursos de la UPC, precisamente por eso, por estos argumentos que les he dado, es que decimos que esto no significa una fragmentación de la UPC.

Hoy la UPC se manda en bloque, mes a mes, pagada a las EPS, sin diferenciación de para pensión primaria, esto para pago de servicios, nada, y entonces ellos hacen con la UPC una administración a su propio criterio y decisión. Al contrario, la reforma le da una especificidad absoluta a la destinación y gasto de estos recursos en salud, no se fragmenta, se destina a lo que debe ser la UPC, se destina a la garantía del derecho fundamental a la salud de los colombianos.

Quiero invitarles, queridos congresistas, a que ustedes voten positivo este artículo, con la tranquilidad de que no va a haber ninguna desviación de recursos, con la tranquilidad de que hay un enfoque diferencial, que se incluye como criterio y territorial, que se incluyen como criterios dentro de la definición de la UPC para los siguientes años y que, sobre todo, no hay ninguna fragmentación que ponga en riesgo la prestación de servicios, sino que, todo lo contrario, hay una lógica de destinación específica que garantiza una mejor financiación de la prestación de servicios. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una intervención, Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Doctora Marta, a mí me enseñaron que reglas claras para resultados inciertos, yo no veo el problema de que haya una destinación específica para la UPC, yo realmente tengo el temor de que la UPC termine pagando infraestructura, termine pagando burocracia, terminen el sistema único de información, en la creación de los CAPS, en las unidades zonales de planeación evaluación, ¿por qué no determinamos que hay una destinación única?, a mí me preocupa muchísimo que en esto, en este artículo, el concepto de aseguramiento se diluye.

Y termino, señor Presidente, porque yo sí creo importante que haya una diferenciación del valor de la UPC, de acuerdo a variables geográficas, de la dispersión poblacional, de patologías prevalentes de acuerdo al territorio, de costos de operación, sexo, grupo etario, etcétera. Yo creo que uno de los grandes problemas que hoy tenemos en el país es precisamente eso, entonces, no veo por qué no, y si ustedes aseguran que es así, porque no lo dejamos en articulado para tranquilidad de todos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar, los artículos con proposiciones, ya habíamos cerrado, Representante, se cierra y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 124, 137, 142 con proposiciones avaladas, y artículo 88 y 129, como viene en la ponencia, abrir, por favor, en cabina, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ, e invita a la plenaria votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota SÍ;

Bañol vota SÍ;

Parrado vota SÍ;

Pete vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Patiño vota SÍ, Diego Patiño...

Representante Pedro Baracutao, ¿ya pudo votar? Ok.

Jezmy Barraza vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo electrónicamente.

Estamos votando, honorables.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil vota no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona vota no.

Peinado...Peinado, Julián Peinado vota no.

Luis Carlos Ochoa vota no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Piedad Correal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal vota no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro.

Camilo Campo, Camilo y Campo, Camilo Ávila y Campo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota sí.

Alejandro Campo vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Camilo Ávila y Alejandro Ocampo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Montes vota no.

Fernando Niño vota no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos y cierre, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes

Alfredo Mondragón.

Norman Bañol.

Ermes Pete.

Diego Patiño.

Jezmi Barraza.

Cristóbal Caicedo.

Camilo Ávila.

Alejandro Ocampo.

Para un total de 8 votos manuales por el sí.

65 votos electrónicos, para un total de 73 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente.

Luis Eduardo Díaz.

Nicolás Barguil.

Octavio Cardona.

Julián Peinado.

Luis Carlos Ochoa.

Piedad Correal.

Andrés Montes.

Fernando Niño y Juliana Aray.

Para un total de 9 votos manuales por el no, 20 votos electrónicos, para un total por el no de 29 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado este bloque de artículos.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 88 Y 129 PONENCIA Y 124, 137 Y 142 CON PROPOSICIONES AVALADAS
Inicio de la votación: 30/11/2023 14:00:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	20	23,53%
Sí	65	76,47%
Total	85	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZBAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	YEPES CARO GERARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

hospitales que se han acreditado en garantía y calidad, la acreditación en salud la tienen aquellos hospitales que tienen altos estándares en la prestación de los servicios y con un manual tarifario único, pues eso va de desincentivar la mejora en la prestación de los servicios, entonces creo que es un grave error establecer un solo tarifario único para todas las IPS clínicas públicas [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, un minuto para una constancia, vamos a abrir la discusión y cuando abramos la discusión le doy la intervención, Representante, ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Han pedido votación nominal, abra registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Se abre el registro para votar si desea la Plenaria declararse en sesión permanente, vamos a votar de manera nominal.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón vota sí e invita...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Invito a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando sesión permanente, honorables Representantes.

Jezmy Barraza vota sí.

Agmeth Escaf vota sí.

John Freddy Núñez vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Fernando Niño vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn González vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Estamos votando sesión permanente, honorables Representantes.

Diego Patiño vota sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 88 Y 129 COMO VIENE EN LA PONENCIA 124,137 Y 142 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
15	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
TOTAL		8	9

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar dos constancias de representantes que no pudieron intervenir, Representante Hugo Lozano, un minuto para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Quería dejar la constancia acerca del artículo 131 que se votó en bloque Presidente, yo sigo diciendo que estos artículos tan importantes los hubiesen debatido y que todos los que tenían alguna intervención pues lo pudiesen haber hecho, el artículo 131 hablaba del acuerdo de voluntades, yo creo que es un grave error que el Gobierno nacional establezca un régimen tarifario único, porque si hay algo que le ha mejorado la calidad de la atención a los usuarios, son aquellos

Libardo Cruz vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante María Fernanda ¿pudo votar?, ¿ya voto? vota sí, María Fernanda Carrascal.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Ermes Pete vota sí.

Julián Peinado vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

Alfredo Mondragón.

Jezmy Barraza.

Agmeth Escaf.

John Freddy Núñez.

Fernando Niño.

Kelyn González.

Mauricio Cuéllar.

Carlos Felipe Quintero.

Diego Patiño.

Libardo Cruz.

Gerson Montaña.

Camilo Ávila.

María Fernanda Carrascal.

Ermes Pete y Julián Peinado.

Para un total de 15 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el sí, para un total de 88 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no un voto manual de Luis Eduardo Díaz y...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos digitales por el no, para un total de 10 votos por el no.

Ha sido aprobada la sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha aprobado la sesión permanente dentro de la última media hora como lo ordena la Ley 5ª de 1992.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 8			
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE			
Inicio de la votación: 30/11/2023 14:10:35			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	9	10,98%	
Sí	73	89,02%	
Total	82		

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
67. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
72. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81. YEPES CARO GERARDO	Sí
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
13	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
TOTAL		15	1

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, Secretario, vamos a estudiar el Título Tercero, la primera parte, que habla sobre la organización del sistema de salud, Capítulo 1, gobernanza y gestión pública en el sistema de salud, hay artículos con proposiciones no avaladas, son el 28, 29, 31, 32, 34 y 35, vamos con ese grupo de artículos que tienen proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, proposiciones no avaladas para el artículo 28.

Una proposición no avalada de Marelen Castillo...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor dele lectura a los artículos que vamos a estudiar en este bloque que tienen proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, entonces en este bloque vamos se va a considerar por ustedes los artículos 28, 29, 31, 32, 34 y el Artículo 35, para el artículo 28, señor Presidente, la Representante Marelen Castillo ha presentado una proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Está o...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 28.

Seguimos, la Representante Irma Luz Herrera ha presentado una proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos acá, otra proposición de la Representante Irma Luz Herrera para el artículo 31, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí quedó como constancia, no está en el recinto.

Carlos Felipe Quintero, de Erick Carlos Felipe Quintero tiene una proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Erick Velasco, señor Presidente ,para el artículo 31.

Para el artículo...señor Presidente, Erick Velasco para el artículo 31.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Erick Velasco se encuentra, no está...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia el artículo 31.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Cristian Gómez Castro, una proposición para el artículo 31, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Está, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo, una proposición para el Artículo 31 también.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Marelen, no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 31 de... continuamos acá, una proposición para el artículo 31 de Luis Miguel López, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Luis Miguel no se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

De Jorge Rodrigo Tovar, una proposición para el artículo 31.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jorge Rodrigo Tovar, salió, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos proposiciones de Jorge Rodrigo.

Otra de Luis Miguel López Aristizábal que quedan como constancia dado que no se encuentra.

Una proposición de para el artículo 32 de Jorge Rodrigo Tovar, una proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jorge Rodrigo Tovar, se encuentra, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De César Cristian Gómez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

César Cristian Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 32.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Luz Herrera, para el 34.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Irma Herrera, 34, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Erika Sánchez, para el artículo 35.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Erika no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Alfredo Ape Cuello para el artículo 35, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ape Cuello, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Miguel Polo Polo, para el artículo 35, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Maren Castillo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 35, dos proposiciones de Maren Castillo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Maren Castillo, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una para el artículo 35 de Jorge Rodrigo Tovar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está doctor Tovar, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Procedemos a dar lectura a las siguientes proposiciones también radicadas para el articulado.

Entonces señor Presidente para el artículo 28, perdón, hay una proposición no avalada que presenta el Representante José Octavio Cardona León, ¿la deja como constancia Representante? No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio va a sustentar, entonces ahora que hagamos toda la revisión de las proposiciones tiene su intervención.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para este artículo del Representante Octavio Cardona, propone adicionarlo con un párrafo que dice lo siguiente:

Parágrafo tercero,

Serán los órganos de dirección en los ámbitos nacional y territorial, quienes deben asegurar frente a los usuarios la garantía de acceso efectivo a la salud y su calidad, en consecuencia, dichos órganos implementarán y darán a conocer la ruta de respuesta extrajudicial y judicial, a fin de que los usuarios afectados identifiquen con certeza cuál es la entidad que debe responder por las fallas en la prestación del servicio de salud. Léida la proposición para ese artículo del Representante Cardona.

Para el artículo 28, de la Representante Martha Alfonso, pide modificar el parágrafo segundo, después de la expresión:

La rectoría del Estado

Le adiciona:

Por medio del Ministerio...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, Secretario, la Representante Martha Alfonso está o no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí está, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia o va a sustentar la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia la Representante Martha Alfonso? Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero tiene una para el artículo 29, señor Presidente, ¿la deja como constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carlos Felipe Quintero, artículo 28, proposición no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Va a pedir la palabra, va a avalar, listo, perfecto, entonces doctor Carlos Felipe Quintero sustenta ahora en el espacio para...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, pero la deja... disculpe, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Él la va a sustentar, él la va a sustentar ahora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia y va a intervenir.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Va a intervenir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, sí, para no darle lectura a la proposición, muy bien, entonces. Para el artículo 29, Jaime Raúl Salamanca Torres, no se encuentra en este momento en el recinto el Representante Salamanca, señor Presidente, para el artículo 29.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jaime Raúl Salamanca, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 29, señor Presidente, Martha Alfonso tiene una proposición, Representante Martha Alfonso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Martha, artículo 29, ¿la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, la deja como constancia la Representante Martha Alfonso.

Para el artículo 29 otra proposición de José Octavio Cardona, Representante Cardona, ¿la va a sustentar? muy bien, entonces dice así la proposición.

Pide modificar el artículo 29, eliminando la siguiente expresión:

Modificando que

Y le adiciona

La cual

Al final del inciso primero.

Para el artículo 29, otra de José Octavio Cardona que pide modificar el numeral primero, quedaría así.

Establecer las inversiones y recursos para actuar, sobre los determinantes sociales de la salud según la información epidemiológica que presente el Instituto Nacional de Salud (INS), quien deberá recibir la información a...no, la información de las demás instituciones con competencia respecto a los determinantes en la salud, las cuales estarán obligadas a entregarla oportunamente.

Para el artículo 29, otra proposición de Octavio Cardona que pide modificar el numeral tercero, elimina al final la palabra:

Él

Y le adiciona:

Su propio reglamento

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 29, el Representante Octavio Cardona modifica el párrafo primero después de la expresión:

Presupuestos de las entidades

Le adiciona:

Públicas del sector salud.

Para el artículo 31, proposición de Martha Alfonso, Representante Martha, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Martha, ¿la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, señor Presidente, Fernando Niño, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, otra proposición de Fernando Niño, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia. Para el artículo 31, la Representante Liliana Rodríguez, ¿se encuentra la Representante Liliana Rodríguez? señor Presidente, no está.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Liliana Rodríguez, no está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ahora interviene, doctora Liliana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, José Eliécer Salazar presenta una proposición para el artículo 31.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante José Eliécer Salazar, ¿se encuentra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, otra de José Eliécer Salazar, dos proposiciones, ah, ya llegó el Representante Salazar, ¿se la leo?, perdón, Representante, para leerlas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras que revisa Raúl, continuemos, ya el doctor José Eliécer Salazar nos informa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez para el artículo 31, la deja como constancia también, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, otra proposición del Representante Octavio Cardona que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

Consejo Nacional de Salud.

Créase el Consejo Nacional de Salud, como instancia de dirección del sistema de salud adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que tendrá a cargo la concertación entre el nivel nacional y territorial de iniciativas en materia política pública de salud, presentar iniciativas normativas de carácter reglamentario, valor y generar informes periódicos sobre funcionamiento, debilidades y fortalezas del sistema de salud.

Está leída la proposición del Representante Octavio Cardona para el artículo 31.

Otra de Octavio Cardona, que pide modificar en la parte concerniente a la conformación del consejo a los siguientes estamentos:

El numeral dos trabajadores del sector salud, numeral 6 empresarios del sector salud, numeral 7 agremiación agremiaciones del sector salud y renumera el 7 que estaba en la ponencia por el número 8.

Para el 31, proposición del Representante Octavio Cardona que pide modificar el párrafo primero después de la frase:

Se procurará la paridad de género.

Le adiciona:

Siempre que sea posible.

Para el artículo 31, en el párrafo tercero, José Octavio Cardona pide modificarlo después de la frase:

Ministerio de Salud y Protección Social.

Le adiciona:

De ningún Ministerio o departamento administrativo o de ninguna entidad del Gobierno nacional.

Entonces, una proposición del Representante José Eliécer López presente acá en el...perdón, José Eliécer Salazar presente aquí en el recinto, la deja como constancia en la otra, ha sido avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, para el artículo 31, constancia para el artículo 31, hay una proposición...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Olga Lucía Velásquez deja como constancia artículo 31, proposición no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Julita Miranda, Jennifer Pedraza, presentan una proposición modificatoria al artículo 31, en el inciso primero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el inciso primero quedaría así:

Consejo Nacional de Salud.

Créase el Consejo Nacional de Salud como instancia de dirección del sistema de salud, cuyas decisiones serán vinculantes, estará adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 31, proposición de Luis Eduardo Díaz Matéus, ¿la deja como constancia, Representante Luis Eduardo?, no se encuentra en este momento el Representante Luis Eduardo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Luis Eduardo no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 31, proposición que presenta Fernando Niño, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 32 del Representante Fernando Niño.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 32 del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el numeral primero, elimina:

Recomendar.

Y le adiciona:

Hacer recomendaciones.

Y el numeral tercero quedaría.

Monitorear el buen funcionamiento del sistema de salud y el buen uso de los recursos disponibles bajo los estándares de transparencia, austeridad, el acceso a la información pública y el desarrollo del gobierno abierto en el sector salud, así mismo, propone mecanismos y herramientas para optimizar la vigilancia y control fiscal y administrativo del sistema.

Lo demás como viene en el informe de ponencia. José Octavio Cardona León.

Para el artículo 32, Representante José Eliécer López... José Eliécer Salazar López, tiene una proposición, Representante José Eliécer Salazar, ¿la deja cómo constancia?, constancia.

José Eliécer Salazar, otra proposición para el 32 que pide adicionar los numerales 6, 7 y 8 y hay otra que pide modificar...otra que pide modificar el párrafo primero, ¿la deja como constancia, representante?

José Octavio Cardona para el artículo 32, pide modificar el párrafo primero después de:

Protección social deberá justificar.

Le adiciona:

Formalmente las razones frente al Consejo Nacional.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de José Octavio Cardona para el artículo 32, que pide modificar...ah, esta es la misma.

Para el artículo 32, proposición de la representante... no es la misma, ah, ya, entonces leemos la del párrafo 2 del Representante José Octavio Cardona, quedaría así.

Parágrafo 2°.

El Ministerio de Salud y Protección Social deberá informar formalmente al Consejo Nacional de

Salud acerca de las políticas que se hayan aprobado del presupuesto asignado y de la ejecución de las mismas cada año.

Para el 32, Jennifer Pedraza pide modificar el numeral primero dentro de las definiciones le adiciona al inicio la palabra definir y modifica el parágrafo 1° que quedaría así.

Con respecto a las funciones 1 y 2 del presente artículo, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá justificar al Consejo Nacional de Salud su decisión, cuando decida apartarse de las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Salud, cuando se trate de actos administrativos, la justificación deberá incorporarse en la motivación de los mismos. Jennifer Pedraza.

Para el artículo 34, la Representante Piedad Correal, para el 32, José Eliécer Salazar deja sus proposiciones para el artículo 32 como constancia, para el 34...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, doctor Salazar, ya estamos revisando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, de acuerdo a su conversación...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

A la que no se le da lectura, doctor Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Usted tiene una avalada para ese artículo representante. Para el artículo 34, Piedad Correal pide modificar el inciso primero de este artículo, después de:

Solicitudes del sistema de referencia.

Le adiciona la siguiente expresión:

O por puerta de entrada de urgencias directamente, la cual debe ser atendida sin exigir referencia o contrarreferencia de otro nivel de atención.

Lo demás como viene en el informe de ponencia. Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Piedad Correal se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 34, el Representante Octavio Cardona, pide modificar el inciso primero después de la expresión:

Podrán formar parte de las redes integrales e integradas de salud.

Le modifica y quedaría:

Y los servicios habilitados a estas.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo también José Octavio Cardona León, presenta una proposición que modifica el inciso segundo el cual quedaría de la siguiente manera.

Los centros de atención primaria en salud podrán ser instituciones de salud de naturaleza pública privada y mixtas, las instituciones de salud privadas y mixtas podrán contratarse para ofrecer los servicios de atención primaria en salud dentro de las redes integrales e integradas de servicios de salud, a cuyo efecto se tendrán como parámetros para la contratación, los presupuestos estándares con incentivos por dispersión y calidad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de las instituciones de salud privadas y provistas podrán participar organizaciones campesinas e indígenas.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 34, Julita Miranda, Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Jennifer Pedraza, firman esta proposición que pide modificar el inciso segundo de este artículo, en su parte final les adiciona:

Previa consulta a las comunidades respectivas.

Artículo 35, proposición de Wilmer Castellanos, ¿la deja como constancia Representante Wilmer?, sí la deja como constancia.

Martha Alfonso para el artículo 35, ¿la deja como constancia Representante Martha Alfonso?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Marta Alfonso, artículo 35 no avalada, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona para el artículo 35, modifica el numeral 6 después de la frase:

Sistemático de la calidad.

Le adiciona:

En la prestación de servicio.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el 35 señor Presidente, Octavio Cardona, también modifica el numeral 7, después de:

Los usuarios y pacientes del sistema y demás sectores que puedan requerirse.

Quedaría lo siguiente:

Este componente deberá promover el empoderamiento de las personas y las comunidades, propendiendo el mejoramiento de los procesos institucionales de los agentes intervinientes con base en evidencia, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Octavio Cardona también para el párrafo 3° del artículo 35 quedaría así:

Parágrafo tercero.

Para la ejecución del presupuesto en el presente de lo propuesto en el presente artículo, el Ministerio de Salud y Protección Social conformará un equipo con las capacidades técnicas para el mismo para lo cual podrá contratar asesores externos especializados en calidad.

Para el artículo 35 Norman Bañol, pide adicionar este artículo con un párrafo nuevo el cual dice así:

El Sistema Integral de Calidad en Salud (CICA), generará de manera concertada y articulada con los grupos étnicos, los criterios estándares de funcionamiento de las CAPS en indígenas, las funciones, los parámetros para la medición de la calidad monitoreo vigilancia y control, así como la obtención de resultados y los mecanismos de articulación con los demás agentes del sistema.

¿La deja cómo constancia? sigue con su proposición.

Señor Presidente, no hay más, no, señor Presidente, se han dado lectura a las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario, vamos a iniciar...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, disculpe, acá el Representante Norman Bañol me indica que va a dejar su proposición como constancia, pero solicita se le dé la palabra.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Proposición que se le han dado lectura y ahora le doy el espacio para que usted sustente, vamos a iniciar con el doctor Octavio Cardona, tiene proposiciones a todos los artículos, para que sustente las proposiciones, cuatro minutos, artículo... cuatro minutos para que sustente lo de los artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35, cabina, por favor vamos a habilitarle.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. En consecuencia, tengo 18 segundos por proposición, eso es que... son 20 y pico, pregunte, pero yo sé que usted es el Presidente, lo que usted diga Presidente, esas son las garantías de este gobierno, gracias Presidente.

En la 28, Presidente, lo que estamos diciendo es que quede establecido mediante un párrafo adicional, que alguien le dé garantías efectivas al ciudadano en las rutas judicial y extrajudicial, cuando tiene negación de servicios, muchos servicios son negados o porque no hay red o porque no hay especialistas o por cualquier parecida y por eso queremos dejarlo.

La segunda proposición, en el artículo 29, hablando de la Comisión Intersectorial, modifíquese el artículo 7° de la Ley 1438 de 2011, créase la Comisión Intersectorial Nacional de Determinantes Sociales

de Salud y Salud Pública, venía un error, porque el artículo original dice, determinantes sociales de salud y salud pública modificando que tendrá por objeto, evidentemente lo que estamos diciendo es quitar, modificando que, porque era un problema de que quedó mal redactado, eso no es de fondo, es de forma, pero está ahí.

Tercera proposición, llevo un minuto Presidente, gracias, qué estamos diciendo, que la Comisión Intersectorial Nacional de Determinantes Sociales, no tenga que estar solicitando la información sino que la ley ordena que se la mande, luego su tarea no es solicitar si no recibir y a su vez las instituciones estarían obligadas a remitírsela, porque yo no me imagino la comisión mensualmente escribiendo a todas las instituciones pidiéndole la obra de caridad que mande la información, son las instituciones las que están obligadas y otra cosa es que la comisión la reciba y luego le dé trámite.

Cuarta proposición, artículo 29, lo que estamos diciendo es que la comisión, evalúe el impacto y evolución de sus directrices en materia de salud, realizando seguimiento a los indicadores de salud en los términos que establezca, que establezca su propio reglamento, no puede ser que la comisión le pongan un reglamento desde afuera para que no sepa cómo lo va a regular.

El quinto o la quinta proposición, es que en el artículo 29, dejaron dos numerales en uno solo, lo que hacemos nosotros es separar creando un quinto numeral, porque en el cuarto dice que son funciones de la Comisión Intersectorial 4, informar a las Comisiones Departamentales Distritales y Municipales, las directrices y más adelante dice, el Presidente de la República la presidirá, ese punto aparte está mal, porque lo del Presidente debe ir como un numeral aparte porque no tiene relación esa segunda parte con la primera, es decir, es un tema de técnica legislativa, porque lo segundo tiene que ir completamente separado, no tiene ninguna relación.

La sexta, estamos diciendo, las acciones para la intervención de los determinantes de la salud son prioridad del Estado colombiano, se financiarán de manera transversal en los presupuestos de las entidades públicas del sector salud, porque lo que dice la original, es que se financiarán de manera transversal en los presupuestos de las entidades, yo no me imagino a Ecopetrol con acciones para intervenciones determinantes de salud, yo no me imagino a ISA, yo no me imagino el Ministerio de Minas, yo no me imagino el Ministerio del Medio Ambiente, hay que hacer esa claridad, porque si no terminan llenos de obligaciones con temas de salud en determinantes, una cantidad de entidades que no tienen nada que ver salvo lo que sea de salud, estoy en el párrafo primero [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio, dos minutos más para que concluya las proposiciones, dos minutos para que continúe.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

En el artículo 30 estamos diciendo, la norma original dice...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio, el 30 no está en este bloque, el 30.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

Entonces el 31.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí señor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

[...] Consejo Nacional de Salud, el original dice, creáse el Consejo Nacional de Salud como instancia, dirección del sistema de salud, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que tendrá a cargo la concertación, pero la concertación entre quiénes, nosotros estamos adicionando, entre el nivel nacional y el territorial de iniciativas en materia pública, lo que estamos diciendo es entre quiénes se va a concertar porque si no queda coja la medida.

En el artículo tercero, inciso tercero, dice, tendrán representación el caso de los siguientes estamentos, en el original dice, trabajadores, que tienen qué hacer los trabajadores que no sean del sector salud, nosotros qué estamos diciendo, trabajadores, pero del sector salud, allá dicen, empresarios, nosotros estamos diciendo empresarios, pero del sector salud y nosotros agregamos agremiaciones del sector salud, porque estamos hablando de la conformación del consejo.

En el 31, párrafo primero, es ideal, así debe ser, que haya paridad de género, pero siempre que sea posible, porque siempre son siempre son números impares, si hay números impares no hay paridad es paridad en cuanto sea posible.

En el artículo tercero, en el párrafo tercero, artículo 31, dicen que la Secretaría Técnica será ejercida por un equipo idóneo y dicen, no dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social y nosotros decimos, ni de ningún otro Ministerio, Departamento Administrativo, no puede ser que el Ministerio de Salud no pueda tener la Secretaría Técnica y lo tenga el Ministerio de Minas o de Medio Ambiente, en el 32, nosotros decimos que [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio, muchas gracias, doctor Norman Bañol, dos minutos para que sustente su constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente y nuevamente un saludo para todos. Sí, nosotros tenemos una proposición de adición de un párrafo nuevo al artículo 35, la vamos a dejar como constancia, toda vez que se viene avanzando en la segunda etapa del derecho

fundamental a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, lo hago de manera pública, ya que se avecina la discusión sobre facultades extraordinarias y en el caso concreto de los pueblos y comunidades indígenas, el artículo 122 nos informa que se ha avanzado satisfactoriamente señor Ministro del Interior, señor Viceministro de Salud con los convenios, se está avanzando en la estructuración para realizar dicha consulta de cara a la consolidación y puesta en marcha del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPEE), contenido previamente en la Ley 1751.

En ese sentido, dejamos esta proposición como constancia, para que producto de la discusión, análisis y reflexión, así como de la concertación en desarrollo del derecho a la consulta previa, puedan surgir los elementos y criterios de coordinación con lo que será el sistema integral de la calidad para la atención en salud, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, la doctora Liliana Rodríguez, del Partido Verde, dos minutos para que sustente su proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Ya, gracias Presidente. Y es que mi constancia va en el artículo 31, Consejo Nacional de Salud, como quiera que el Consejo Nacional de Salud lo integran diferentes entes, gobierno territoriales, trabajadores, pacientes, en nuestra proposición estamos solicitando que también tuviesen en cuenta personas con discapacidad y el colectivo LGBTIQ+, pero pues socializando con el coordinador y la coordinadora, pues también me dicen que en otros artículos hacen presencia también la discapacidad y el LGBTIQ+, de todas maneras dejo como constancia, que es muy importante es la discapacidad, que también haga parte de la Dirección del Consejo, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctora, el doctor Carlos Felipe Quintero, Partido Liberal, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Muchas gracias Presidente. Miren, el sistema actual de salud no resuelve lo más importante en la atención de segundo nivel, por falta de especialistas, yo recorro los diferentes sectores, Mondragón, de todo el departamento del Cesar y la gente se queja porque no hay citas con los especialistas, es imposible conseguir una cita con un especialista a corto plazo, la gente cuando ya va al especialista, el diagnóstico es fatal, en eso falla el sistema actual, pero la reforma, esta que estamos discutiendo, no ha resuelto el interrogante, y por qué no lo ha resuelto, porque tiene que ver con el Ministerio de Educación, hay miles de especialistas que son que vienen de otras partes del mundo esperando su homologación

y ha sido imposible, eso hace que haya esa carencia que se dé ese vacío, porque no hay especialistas.

Yo pregunto, cuántos hepatólogos hay para la ciudad de Bogotá, una ciudad de 10 millones de habitantes, por eso la gente termina muriéndose, yo le hago un llamado al Ministerio de Educación, que agilice las homologaciones y que se acabe por parte de las universidades, algunas el negocio que tienen que solamente pasan dos de 10 mil, 5 mil profesionales que quiere ser [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La Representante Yenica Sugein Acosta del Partido Centro Democrático, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero dejar dos puntos para que sean analizados por los técnicos del Ministerio de Salud, el primero en el tema del artículo 28, de gobernanza, rectoría y dirección en el sistema de salud, los recursos destinados para salud pública si bien llegan por doceavas a los diferentes departamentos, se contratan solamente por 6 a 7 meses, nunca se contratan desde el inicio del año, por tanto es bueno dejar establecido en esta reforma, que si son recursos destinados para la salud pública, debe ser garantizado la prestación del servicio en los 12 meses del año y en todo el territorio.

Esto, es referido a que el departamento del Amazonas, un departamento tan extenso, es difícil que los equipos interdisciplinarios de salud lleguen a todas las comunidades, especialmente a las áreas no municipalizadas y si asisten, asisten una vez por año y consideramos que debe ser un seguimiento más continuo de los equipos interdisciplinarios y esto es basado a que los recursos no se utilizan como debe ser.

De igual manera, en el artículo 29 en la Comisión Intersectorial Nacional de Determinantes Sociales en Salud, si bien el Instituto Nacional de Salud, es el encargado el sistema de vigilancia epidemiológica y que tiene un excelente sistema, debemos garantizar el funcionamiento para que se puedan dar los indicadores y los perfiles epidemiológicos correspondientes a cada zona del país, teniendo en cuenta que en estas zonas dispersas no hay garantías, ni siquiera en el tema de conectividad, tampoco en equipos de cómputo que se requieren para el sistema de epidemiología y mucho menos para realizar las búsquedas activas, entonces [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para que finalice, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

[...] Son recomendaciones que deben quedar plasmadas en esta reforma, especialmente en el artículo 28 y 29, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, el doctor Andrés Forero, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, antes de entrar en estos artículos, una claridad a propósito de lo que decía la doctora Marta Alfonso anteriormente, Presidente, y ella nos termina dando la razón, doctora Marta, si se están fragmentando los recursos de la salud, se está hablando de un subsidio a oferta y de una UPC residual y precisamente eso es lo que a nosotros nos preocupa y de hecho el director de la ADRES en la comisión accidental hablaba, porque yo le preguntaba por ejemplo, cómo se van a financiar hoy las atenciones que dependen de los presupuestos máximos y él nos decía que iban a crear otro fondo que finalmente no fue creado, esa es una preocupación que nosotros tenemos, se están enfrentando los recursos.

Doctor Eliécer, usted aquí habla del tema de la UPC, la UPC hoy por hoy es insuficiente, yo sé que, en teoría, el 8% para el régimen subsidiado y 10% para el régimen contributivo deberían de gastarse en administración, pero hoy el gasto en salud está superando el 100% la UPC y esa es una de las preocupaciones que nosotros tenemos y sentimos que con esto los recursos van a rendir menos, van a alcanzar para menos atención en salud.

Pero Presidente, yendo a los artículos que están en este momento en consideración, artículo 28, aprovechando aquí que está el Presidente en funciones el señor Ministro Jaramillo, quiero decirle ministro que celebro su corrección en su comunicado, pero la verdad es que ese mensaje como dice el Ministro Velasco a propósito de las vacunas, salió muy mal, pero ustedes son los encargados de hacer hoy la rectoría y no la están haciendo bien.

A propósito del tema de determinantes, doctor Octavio, que se ha hablado tanto, claro, esa es una deuda pendiente del Estado colombiano y aquí se la achacan al sistema de salud y la verdad es que estos determinantes deben ser abordados precisamente por otro tipo de entidades en algunos casos donde hay una gran participación estatal y lamentablemente, señor Presidente, la deuda sigue existiendo, y finalmente el tema de las IPS, aquí efectivamente hablan de que va a haber IPS públicas, privadas y mixtas, pero...30 segundos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Pero una de las grandes preocupaciones que nosotros tenemos con la implementación del tarifario, con los cambios radicales que están haciendo al sistema de salud colombiano, es que hoy las mejores clínicas, que

en muchos casos hoy atienden a personas de muy escasos recursos, salgan del sistema Presidente, y solamente se dediquen a las pólizas privadas y a las consultas pagas, con eso Presidente, lamentablemente las brechas sociales, en lugar de disminuir como ha sucedido con este sistema, van a incrementarse, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario...doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo había pedido la palabra para sustentar mi proposición al artículo 32 que hoy se está votando, que son las funciones del Consejo Nacional de Salud.

Desde el principio, nosotros recogimos esta propuesta de varias de las organizaciones médicas del país, que están cansados y cansadas de que la negociación de la UPC o la discusión de la UPC sea absolutamente, digamos, sometida como a las dinámicas políticas del país y habían propuesto que fuese el Consejo Nacional de Salud quién propusiera el monto de la unidad de pago por capitación de la UPC, a mí me parece que esta medida sería muy acertada, además para que esto no dependa de las dinámicas cambiantes de la política nacional, sino que sean las personas elegidas por los gremios médicos y trabajadores, entre varios otros sectores, quiénes hagan esta propuesta.

En este artículo 32, nosotros planteamos en nuestra proposición, en el numeral número 1, definir políticas, porque si no le damos un carácter vinculante o realmente definitorio al Consejo Nacional de Salud, va a seguir pasando lo de siempre, y es que termina siendo un saludo a la bandera, y además añadimos en un párrafo que define, que con respecto a las funciones 1 y 2 del presente artículo:

El Ministerio de Salud y Protección Social deberá justificar ante el Consejo Nacional de Salud su decisión, cuando decida apartarse de las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Salud, por ejemplo, a la hora de definir la unidad de pago por capitación que sea inferior como constantemente ocurre a las necesidades del sector; cuándo se trate de actos administrativos, la justificación deberá incorporarse en la motivación de los mismos, de entrada el escenario ideal sería que el Consejo Nacional de Salud fuera vinculante y que definiera estas decisiones pero el gobierno no lo avaló.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, continuamos con la doctora Catherine Juvinao y luego la doctora Julia Miranda, hasta por dos minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Y en el mismo sentido de mi colega Pedraza y esto se lo pedimos al gobierno en la subcomisión de la reforma a la salud, por qué vamos a cometer el mismo error que se cometió con el Consejo Nacional de Salud que existió con la Ley 100, que primero era vinculante, le quitaron el carácter vinculante, luego crearon otra instancia y luego la otra instancia también desapareció, ahora vamos a cometer el error, esto es crear un Consejo Nacional de Salud qué es lo que todos los expertos y académicos coinciden, tiene que ser la herramienta de planeación del sistema de salud y la vamos a dejar sin carácter vinculante, entonces vamos a tener una burocracia nueva para decir que tenemos una instancia de participación con la sociedad civil y nos vamos a dedicar a archivar los informes, los evaluaciones y demás que pueda producir el Consejo Nacional de Salud.

Yo de verdad les digo, eso no tiene absolutamente ningún sentido y lo mínimo que deberíamos intentar hacer con esta reforma, es aprender de los errores que se cometieron con la Ley 100, entonces yo le pido al gobierno por favor reconsiderar si queremos que realmente haya un órgano y además que lo contemplan como un órgano de dirección, entonces uno no entiende como la reforma lo contempla como un órgano de dirección, cuyos informes o directrices no son vinculantes, eso no tiene ningún sentido, le pido por favor al gobierno reconsiderar las facultades del Consejo Nacional de Salud, porque de lo contrario quedaremos exactamente en las mismas, sin una instancia con la participación debida de la sociedad civil para planear el sistema que es lo que sistemáticamente han orientado y sugerido los expertos académicos y ex directivos del sector.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, doctora Julia Miranda, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Nosotros quisimos desde siempre desde el comienzo, alertarle al gobierno en el artículo 34, sobre la necesidad de establecer allí que en este artículo se precisa facultad para que indígenas y comunidades étnicas integren prestadores privados y mixtos, esto puede requerir consulta previa con las comunidades, incluso en la subcomisión lo estuvimos debatiendo, porque el procedimiento de consulta previa, Ministro del Interior, está, como usted sabe, totalmente reglamentado y es el Ministerio del Interior el que avala el proceso de consulta previa, entonces este puede ser un vicio grave en la reforma y nos parece de enorme importancia que si se da esta facultad en el artículo 34, pues pueda requerirse una consulta previa, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, vamos Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos...para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 28, 29, 31, 32, 34 y 35, ¿cómo vota el ponente?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como ponente vota no.

Alirio Uribe vota no.

Karen Manrique vota no.

Parrado vota no.

Norman Bañol vota no.

Astrid Sánchez vota no.

Juan Pablo Salazar vota no.

Aljure vota no.

Caicedo vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Gilma Díaz vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Gerson Montaña vota no.

Wilmer Carrillo vota no.

Orlando Castillo vota no.

Alejandro Martínez vota no.

Escaf vota no.

Juan Daniel Peñuela vota no.

Camilo Ávila vota no.

Julián Peinado vota sí.

Pete vota no.

Jezmi Barraza vota no.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Libardo Cruz.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Libardo Cruz

Karen López vota no.

Libardo Cruz.

Fernando Niño vota sí.

Alexánder Bermúdez vota no.

Carlos Luis Carlos Ochoa vota sí.

Delcy Isaza vota no.

Piedad Correal vota sí.

Carlos Ardila vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

Juan Carlos Wills votó no

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos de los Representantes que estén en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cancela el voto doctor Raúl de Gabriel Parrado, lo hizo de manera digital.

Quién falta por votar, ya hay decisión. Octavio Cardona vota sí. Se retira el voto de Karen Manrique, lo hizo de manera digital. Jaime Raúl Salamanca vota no.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro de votación, anuncie resultados, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Julián Peinado.

Carlos Felipe Quintero.

Fernando Niño.

Luis Carlos Ochoa.

Piedad Correal y Octavio Cardona.

Para un total de votos manuales por el sí de 6 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos por el sí, para un total de 9 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente.

Alfredo Mondragón.

Alirio Uribe.

Norman Bañol.

Astrid Sánchez.

Juan Pablo Salazar.

William Aljure.

Cristóbal Caicedo.

Gilma Díaz.

Luis Eduardo Díaz.

Gerson Montaña.
 Wilmer Carrillo.
 Orlando Castillo.
 Alejandro Martínez.
 Agmeth Escaf.
 Daniel Peñuela.
 Camilo Ávila.
 Ermes Pete.
 Jezmi Barraza.
 Karen López.
 Alexánder Bermúdez.
 Delcy Isaza.
 Carlos Ardila.
 Juan Carlos Wills y
 Jaime Raúl Salamanca.

Para 24 votos manuales por el sí...por el no, perdón, por el no 24 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 67 votos digitales por el no, para un total de 91 votos por el no y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 28, 29, 31, 32, 35 y 34.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 28, 29, 31, 32, 34 Y 35
 Inicio de la votación: 30/11/2023 15:08:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	95,71%
Sí	3	4,29%
Total	70	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
23. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
26. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
28. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
29. JARAVA DIAZ MILENE	No
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
32. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
40. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
43. OSORIO MARIN SANTIAGO	No

44. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
47. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
54. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
55. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
58. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
59. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
60. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
61. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
62. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
66. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
67. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
68. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
69. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
70. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 28,29,31,32,34 Y 35 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	DIAZ ARIAS GILMA		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
23	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
24	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
26	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
27	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
28	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
29	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		6	24

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario... Ahora vamos con este mismo bloque de artículos con las proposiciones avaladas, los artículos son 28, 29, 31, 32, 34 y 35, señor Secretario, dele lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, proposición avalada que suscribe Martha Alfonso, al final del artículo, agrega en el párrafo agrega la expresión:

Desde los enfoques diferencial de género y de derechos. Martha Alfonso.

Proposición de José Eliécer Salazar, elimina la expresión

En lo posible

Del párrafo 1° del artículo 28.

Del artículo 28, Piedad Correal, agrega en el párrafo segundo:

Por medio del Ministerio de Salud y Protección Social y los entes territoriales los cuales garantizarán.

Proposición avalada del artículo 28 de Jorge Rodrigo Tovar, agrega:

Para lo anterior, se consolidará un informe que evidencie los obtenidos de dicha evaluación, gestión de procesos y coordinación intersectorial, el cual será publicado en la página web del Ministerio de Salud y la Protección Social, a efectos de que la ciudadanía pueda acceder a su contenido.

José Octavio Cardona al artículo 29, elimina:

El Presidente de la República la presidirá y estará integrada por todos los ministros del gabinete y demás miembros que establezca el reglamento.

Agrega,

5. *El Presidente de la República la presidirá y estará integrado por todos los miembros del gabinete y demás miembros que establezca el reglamento.*

Artículo 29, proposición de David Racero y otras firmas, elimina la palabra:

Modifíquese.

Y agrega:

Deróguese, elimínese deróguese,

Elimina

Modificando

En el numeral 1 incluye:

De acuerdo con la información consolidada y analizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Elimina:

Según la información epidemiológica que presenta el Instituto Nacional de Salud, quién deberá solicitar información a las demás instituciones con competencia respecto a los determinantes en salud.

Elimina:

Gobierno nacional.

E incluye:

Ministerio de Salud y la Protección Social.

Sobre el artículo 31, proposición de Martha Alfonso, elimina:

5 meses.

Agrega:

6 meses.

Agrega:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y un año representante de los gobiernos territoriales.

Numeral 1 del artículo 31, elimina:

Gobiernos territoriales,

En el numeral 3, que estos eliminan:

Sociedades científicas y colegios profesionales.

Y agrega:

Organizaciones representativas de los profesionales de la salud.

En el párrafo 1° incluye:

Así como los mecanismos de elección y participación en este Consejo.

Al artículo 31, proposición de José Eliécer Salazar, agrega:

Tendrán quórum para sesionar los 10 con 10 o más de sus integrantes y sus decisiones serán tomadas por mayoría simple.

Martha Alfonso, al artículo 32, en el numeral 4° elimina:

Consolidar.

Y cambia, y agrega:

Revisar.

Wilder Escobar al artículo 32, Wilder Escobar, en el numeral 5 agrega:

Realizar seguimiento a la implementación y reglamentación de la presente ley, el Consejo Nacional de salud en enero de cada año, rendirá un informe detallado a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, en el que se evalúe la implementación y reglamentación de la presente ley, sexto, agrega, adoptar su propio reglamento.

Al artículo 35, David Racero, elimina el artículo 35, la expresión:

El Gobierno nacional.

E incluye:

El Ministerio de Salud y la Protección Social.

José Octavio Cardona al artículo 35, elimina:

Debe desarrollar.

Y reemplaza por:

Garantizará el acceso de los distintos agentes del sistema y usuarios a fin de.

Alfredo Mondragón al artículo 35, incluye en el numeral tercero

La expresión de género.

Y, por último, Irma Luz Herrera al artículo 35, en el numeral 1 incluye:

Propendiendo por la optimización continua de la gestión administrativa procesos y trámites y como de la atención integral en salud, entre las que se deban deberán fijar indicadores y metas de evaluación para la mejora progresiva en los tiempos de atención oportuno en los distintos niveles, firma, Irma Herrera.

Esas son las proposiciones, Presidente, avaladas, indicando que el artículo 34 es como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Catherine Juvinao, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente para pedir el favor señor Secretario, usted me puede leer como queda el artículo 31 por favor sobre el Consejo Nacional de Salud, como queda el definitivo y el 32, como quedan definitivos los artículos 31 y 32, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras que lo ubica Secretario, el doctor Jaime Raúl Salamanca, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas Gracias. Sería importante conocer el texto definitivo, porque acá en este ladito había bastante ruido Presidente, y no se alcanzó a escuchar bien, pediría que se escuchara bien y ahí sí intervendría, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a darle lectura como quedan los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con relación a la solicitud de la Representante Juvinao, en relación con el artículo 32, no son dos proposiciones, en la primera proposición el artículo, la solicitud que hace Martha Alfonso, solo cambia el numeral 4, elimina:

Consolidar.

Y cambia:

Por revisar.

En el numeral 4...pero entonces que no lo compilado todavía, no sido aprobado, todavía está, como no ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Venga, lo que estamos haciendo es un articulado que todos conocen y lo que está precisando que es lo que ya han cambiado, así que, lo que tienen ahí se le está indicando exactamente que está cambiando, lo que lo demás va como viene en la ponencia, así que pretender que leamos completamente el artículo, es, creo innecesario porque ya todos han leído de manera rigurosa permanentemente, entonces yo creo que el Secretario está haciendo lo que corresponde y le está diciendo que es lo que se modifica, yo creo que en ese sentido Secretario, lo demás creo que también

la exageración que nos pongan a leer cada artículo finalmente cómo va avanzando, yo lo sugiero en eso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el artículo 34 no hay mayor problema, venga, en el artículo 32 vamos a leerlo completo que no, no, no varía en nada.

Artículo 32.

Funciones del Consejo Nacional de Salud.

El Consejo Nacional de Salud tendrá las siguientes funciones,

1. *Recomendar los distintos sectores y entidades del Gobierno nacional y a los actores del sistema de salud, para la definición e implementación de políticas, estrategias, planes y programas, relacionadas con las necesidades de intervención de los determinantes sociales de la salud para la gestión.*
2. *Presentar iniciativa en materia de reglamentación del sistema de salud, para consideración del Ministerio de Salud y Protección Social.*
3. *Monitorear el funcionamiento del sistema de salud y el buen uso de los recursos disponibles bajo los estándares de transparencia, el acceso a la información pública y el desarrollo del gobierno abierto en el sector salud, así mismo, proponer mecanismos y herramientas para garantizar la vigilancia y el control de sistema.*
4. *Revisar los informes trimestrales presentados por los Consejos territoriales de salud y utilizarlos como insumo técnico en la formulación de políticas públicas, iniciativas y demás determinantes en las que pudiera tener incidencia.*
5. *Realizar seguimiento y la reglamentación de la presente ley, el Consejo Nacional de salud en enero de cada año, rendirá un informe detallado a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República en el que se evalúe la implementación y reglamentación de la presente ley.*
6. *Adoptar su propio reglamento.*

Así quedaría el artículo 32 completos.

Artículo 31. Consejo Nacional de Salud.

Créase el Consejo Nacional de salud como instancia de dirección del sistema adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que tendrá a cargo: la concertación de iniciativas en materia de política pública de salud, presentar iniciativas normativas de carácter reglamentario, evaluar y generar informes periódicos sobre el funcionamiento del sistema de salud.

El Consejo Nacional de Salud está integrado por 6 estará conformado por 6 Representantes del Gobierno nacional: el Ministro de Salud y Protección Social, quién lo presidirá; el Ministro de Hacienda y Crédito Público; el Ministro de Trabajo; el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y el director de Planeación Nacional y un representante de los gobiernos territoriales.

Igualmente, se dará representación en el, en la conformación del consejo a los siguientes estamentos: primero, trabajadores; segundo, organizaciones representativas de los profesionales de salud; tercero, pacientes; cuarto, academia, facultades y escuelas de salud; quinto, empresarios; sexto, grupos étnicos campesinos y víctimas del conflicto armado, el Superintendente Nacional de salud y el director de la Administradora de Recursos para la Salud (ADRES); formará parte del Consejo Nacional de Salud con voz, pero sin voto, a su vez, el Consejo Nacional de Salud podrá invitar a instituciones y personas naturales y jurídicas que considere pertinentes.

El Consejo Nacional de Salud, sesionará en forma ordinaria cada trimestre en el año, cada trimestre en el mes de febrero mayo, agosto, noviembre podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Ministro de Salud y la Protección Social o por solicitud de 5 de sus miembros cuando se requieran adoptar una recomendación o conocer de alguna de sus materias oportunamente o cuando una situación extraordinaria, lo amerite. Tendrá quórum para sesionar con 10 o más de sus integrantes y sus decisiones serán tomadas por mayoría simple.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional reglamentará el número de integrantes por cada estamento sin que el total superé 15 integrantes, así como, los mecanismos de elección y participación en este Consejo. Se procurará la paridad de género en la conformación del mismo, los Representantes no gubernamentales serán elegidos por un período de 3 años y podrán postularse para su reelección por máximo un período; su elección se realizará por cada una de organizaciones correspondientes de acuerdo con la reglamentación que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social con base en los principios democráticos de representatividad, transparencia e imparcialidad. El Ministerio de Salud y Protección Social, deberá expedir dicha reglamentación en los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley. Igualmente, reglamentará la designación de los Representantes de los centros de atención primaria en salud.

Parágrafo 2°. Los Representantes gubernamentales serán los funcionarios que ejercen el cargo de jefe de la entidad con el derecho a participar en el Consejo Nacional de Salud.

Parágrafo 3°. La Secretaría Técnica será ejercida por un equipo idóneo no dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social a la cual se le asignará un presupuesto propio; se integrará por mérito previa convocatoria pública según el reglamento establecido por el Consejo Nacional de Salud. La respectiva ley anual, definirá un presupuesto de funcionamiento en Consejo Nacional de Salud que incluye los gastos de funcionamiento de la Secretaría Técnica; los gastos de honorarios, desplazamiento, los gastos de honorarios, desplazamiento de los consejeros, el soporte técnico y los gastos para la, para la comunicación. Los consejeros no gubernamentales recibirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación y honorarios por asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias según el reglamento establecido por el mismo Consejo.

Ahí se integra y así quedaría las dos proposiciones avaladas del artículo 31 que suscribe Alfredo Mondragón y José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, se ponen en consideración las proposiciones avaladas, vamos a dar el uso de la palabra para que la sustenten. La doctora Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Bueno, tengo que decir con mucho pesar, que acaban de eliminar a las sociedades científicas y colegios profesionales de la representación dentro del Consejo Nacional de Salud. Estoy exponiéndole esta inquietud a la ponente y me explica que es que hay una organización que se llama así: sociedades científicas y que tiene un NIT, entonces, le sugiero yo a los ponentes, con la mejor intención, entonces no lo llamen así y póngale agremiaciones científicas y colegios profesionales.

Pero, como van a decir que la solución es eliminar este actor, o sea vamos a decir que, dentro del Consejo Nacional de Salud, ¿Vamos a excluir a las agremiaciones de científicos y a colegios profesionales?, eso no tiene ninguna presentación, eso no tiene ninguna presentación porque esto es un órgano de dirección y planeación.

De manera que, yo pido por favor al gobierno, si es que no cayó en cuenta de esto, que reconsidere y vuelva a incluir dentro de los integrantes o dentro de la representación que va a haber dentro del Consejo Nacional de Salud a las organizaciones, agremiaciones, o como les quieran llamar, científicas y colegios de los profesionales; de lo contrario, me parecería un mensaje muy grave ante el país, entre otras cosas inconveniente por recientes declaraciones, que al parecer no tienen en cuenta ni la ciencia, ni la evidencia que vienen desde el mismo Ministerio de Salud, entonces yo

les pido por favor gobierno reincorporar a este actor tan importante en este artículo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra para que responda las inquietudes de la doctora Juvinao al ponente Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Vale, muchas gracias Presidente. Sobre ese artículo, hemos recibido las observaciones de muchas agremiaciones del sector de la salud. En el sector de la salud, no solamente, están los colegios o las asociaciones científicas, sino también están Federación Médica también está la Junta de medicina que son profesionales, científicos, médicos que están en ejercicio y por supuesto que, el criterio es que una ley no puede terminar dándole asiento a una organización en particular porque creo que se perdería el principio de igualdad y, de digamos, de equilibrio en este escenario.

Por lo tanto, como hemos recibido varias observaciones de las organizaciones, y se han planteado que en ese punto se va a modificar para que se llamen organizaciones representativas de los profesionales de salud, que estarían cobijados todos y que efectivamente en la reglamentación estará estableciendo ese ejercicio, porque o si no, estarían pidiéndonos a nosotros que legislemos en favor de un sector en específico.

Pero, aquí estamos logrando que queden todas, es decir, no queda duda que aquí van a estar: las asociaciones científicas, las juntas de médicos, todos los sectores porque, además, dice es más general todavía, incluye, “organizaciones representativas de profesionales de la salud”. Así que, es un avance importante sobre el tema.

También quiero manifestar que, con base un poco lo que decía el doctor Cardona, ahora, efectivamente doctor Cardona estamos acogiendo porque son recomendaciones también que nos hicieron otros colegas, estamos coincidiendo; no es solicitar la información, si no recibirla por eso se está, se está, no, no, no, no, no, no lo acaban de leer, lo acaban de leer y entonces, estamos acogiendo, no solamente la suya porque esas observaciones las hicieron de varios colegas, entonces, algunos modificamos.

Pero, la preocupación del doctor Cardona tiene toda la pertinencia, está en las avaladas que acaban de leer, está el tema de recibir como también doctor Cardona, usted manifestó sobre el tema de hacer explícito lo del tema del Presidente y sí, ahí está en el artículo 5º y dice “el Presidente de la República, la presidirá y está integrada por todos los Ministros de gabinete y demás miembros que establezca el reglamento.” Es decir, se acoge esa recomendación que usted hace y qué plantean otros y que precisamente se dio en discusiones

que hemos hecho en la Comisión, en las Mesas Nacionales que hubo en la Comisión Accidental también se planteó entonces tengan y lo dejó aquí, por eso, lo hablo para que quede también la reseña histórica que eso que nos planteó en esos temas el doctor Cardona, efectivamente, están quedando, ¿ya?

El otro elemento, y es, hay unas preocupaciones que me parecen muy potentes y tienen que ver sobre el tema del llamado que hacen un colega del Partido Liberal sobre el tema de la convalidación de los títulos porque es verdad que Colombia tiene un déficit muy grande de profesionales de salud, de distinto orden.

Entonces, le quiero decir que, efectivamente, hay unos artículos nuevos, artículos nuevos que plantean que va a haber un proceso de examen habilitante y también lo digo, esto nos lo solicitó la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ¿ya?, nos sugirió y nos llegó en la Comisión Accidental cómo lo teníamos que modificar y acogimos esa recomendación de esa asociación en la cual plantean que se haga un examen habilitante que en ningún momento es para que elimine o ponga en duda la autonomía universitaria, sino que se hace un examen habilitante que le tienen que hacer a todos los médicos para que cumpla el perfil y que después, cuando se presenten a las especializaciones de la universidad, pues, se tiene someter a las exigencias de cada universidad.

Y, entonces, lo digo de una vez, porque, aunque aquí no lo han mencionado, ese es un debate importante y acercamos ese ejercicio, obviamente, que no podemos en el otro artículo decir que “decimos exclusivamente que vamos a dejar a la asociación de facultades de medicina en ciertos espacios de dirección” porque sería, pues, exagerado que nosotros una ley le estemos dando lugar a una organización en específico, sino que como lo dije desde un comienzo estamos hablando en general de los profesionales en cada uno de los temas.

Y, quiero manifestar que también hay otro artículo nuevo colega, es que no sé qué se me hizo, hay otro artículo nuevo que habla sobre las equivalencias para el tema de la homologación de los profesionales, y estas equivalencias para facilitar la homologación en términos de calidad y lo digo de manera precisa, en términos de calidad, para que no quede la facilidad, que algunos que les gusta generar ruido frente a la reforma, digan que vamos a facilitar la homologación sin, feriendo títulos, sin garantías de calidad y no, ahí queda claro que en el artículo, un artículo nuevo que se está proponiendo se garantiza la facilidad de homologación con criterios de calidad, garantizando, pues, efectivamente, esa preocupación que también nos plantearon en la Comisión Accidental, eso fue un tema discutido.

Así que, pues planteo estos elementos que se han manifestado bueno ella me pide esto fue lo que dije al comienzo y es lo que me pide, la colega y es que precisamente en el numeral 2 del artículo 31 donde estaban sociedades científicas y colegios profesionales y, entonces, cómo hay algunas organizaciones en particular que se llaman así: “asociaciones científicas y colegios profesionales” entonces, le estaríamos dando una participación casi que exclusiva solamente a un sector porque también hay federación médica, también hay junta de profesionales, entonces, va a quedar simplemente así: el numeral 2 queda así:

Organizaciones representativas de los profesionales de salud.

Y, eso es una posibilidad para que se garantice la participación de estos sectores en conjunto. Así que, es una garantía que estamos dando y salió precisamente de la discusión que tuvimos en la Comisión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jaime Raúl Salamanca, continuamos con la discusión hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, sumándome a esa discusión querido coordinador. No es lo mismo las sociedades científicas o las organizaciones científicas y los colegios profesionales, con las organizaciones representativas de los profesionales de la salud. Yo creo que, puede, sugiero respetuosamente, que encuentren un punto medio para que ambas representaciones estén incluidas en el órgano rector de la salud en Colombia que es esta institución, esta entidad que se crea en este artículo.

Pero, yo quiero hablarle al país de lo importante de este bloque en dos artículos, particularmente que a mí me parecen supremamente valiosos y por los cuales insisto, he venido apoyando desde la Alianza Verde la reforma a la salud, el artículo 29 crea una Comisión Intersectorial Nacional de Determinantes Sociales de la Salud y la Salud pública; esta Comisión estará en cabeza del Presidente de la República, dando un mensaje muy claro del Gobierno nacional de la importancia de liderar desde el mismo Presidente de la República, el abordaje de las causas de la enfermedad en Colombia. Un mensaje muy positivo para el país que pasa de esa salud curativa a la salud preventiva y a esa salud en donde todos los Ministerios están pendientes de encontrar soluciones para mejorar la calidad de vida los colombianos.

Y, en segundo lugar, resaltar el tema y acabar con el mito Presidente, que se va a estatizar la salud en Colombia, porque el artículo 34 habla

claramente que todas las instituciones, sin importar su régimen, tendrán una cooperación complementaria y formarán parte de las redes de prestadores de servicios en Colombia, según las necesidades y las solicitudes del sistema de referencia, instituciones prestadoras de servicio de salud públicas, privadas y mixtas. Ninguna estatización del sistema de salud como se ha querido decir en algunos escenarios.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quiero hacer un llamado de alerta a la comunidad científica y al gremio de las ciencias de la salud, porque no solamente se excluye la participación de las sociedades científicas y colegios profesionales con un argumento falso que voy a demostrar a continuación, sino que también, se incluye un representante más del Gobierno nacional pasan de 5 a 6 representantes del Gobierno nacional y, ¿adivinen a quién meten?, al Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero sacan a los representantes de las sociedades científicas, ¿Con qué argumento?, con el argumento de que supuestamente la palabra [comillas] “sociedades científicas” es una razón social; hoy, eso no es cierto les quiero decir que, la razón social hoy es “asociación colombiana de sociedades científicas” esa no es la palabra que está contenida en el proyecto de ley. Así que este es un argumento falaz, y no sirve la solución de plantear agremiaciones del gremio de la salud porque hay investigadores e investigadoras que son científicas y científicos de la salud, que no necesariamente están vinculados a la prestación del servicio, que pueden estar en labores de investigación, haciendo o terminando sus doctorados, entre otras tareas, que yo creo que es fundamental que se mantenga la redacción inicial del artículo.

Para hacer un símil, en el movimiento estudiantil hemos luchado toda la vida porque los órganos de dirección de las universidades no sean en su mayoría del Gobierno, sino que representen más a las comunidades universitarias.

Aquí lo que está pasando es que les quitan una representación a las sociedades científicas y le ponen una más al Gobierno. Así que, no estoy de acuerdo con esta proposición; está sustentada sobre la base de mentiras y si el Gobierno quiere, puede mantener la redacción inicial.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. El doctor Andrés Forero tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, a propósito, doctor Salamanca, de ese artículo 34, efectivamente, yo señalaba que en ese artículo se habla que las IPS, las clínicas y hospitales pueden ser privadas, públicas y mixtas, pero les estaba diciendo precisamente, antes en mi intervención anterior que, como están las cosas y con las transformaciones radicales que se están adelantando en sistema, muchas de las personas de menores recursos, van a estar condenadas solamente a los hospitales públicos que seguramente van a estar desbordados en atención o van a tener que pagar en esas clínicas privadas que van a estar por fuera del sistema porque eso también puede pasar.

Hoy tenemos, doctor Salamanca, 26 de las mejores 60 clínicas y hospitales de América Latina y muchas de ellas con estas restricciones y con esta forma de manejar el sistema de salud que está planteando el Gobierno nacional, se pueden salir del sistema y ahí se van a aumentar las brechas y ahí se va a aumentar el gasto de bolsillo que hoy por eso del 15% y es uno de grandes logros de nuestro sistema.

Entonces, estamos de acuerdo en que ahí no se va a estatizar, donde nosotros hablamos de estatización, doctor Salamanca, es en lo que nosotros consideramos el sistema de aseguramiento; ahí es donde consideramos que lamentablemente se acaba con algunos, se acaba doctor Salamanca, se acaba con algunos actores que hoy también pueden ser públicos y han resultado en muchas ocasiones bastante malos en términos de resultados que son hoy las EPS y las hoy EPS se lo puedo decir hay unas que funcionan mal y esas deben salir del sistema; pero hay otras que funciona muy bien y yo le digo el Estado no va a ser capaz de manejar los recursos de la salud de manera más eficiente y de garantizar una calidad similar a lo que hoy están haciendo las EPS privadas, 30 segundos, Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para que finalice, doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Entonces, doctor Salamanca, a propósito de ese artículo 29, ese artículo, ese artículo 34 que usted estaba señalando; lo que hemos planteado es eso, es eliminan actores que hoy pueden ser también públicos que hoy son las EPS que son las aseguradoras y pretenden que muchas de esas funciones las asuman entes estatales que no tienen las capacidades técnicas y administrativas para hacerlo a un menor costo y de manera más eficiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica nos ha solicitado el Representante Jaime Raúl Salamanca, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, es importante hablarle al país con la verdad, acá en ningún caso se va a cerrar un hospital privado o se va a dejar de atender a través de la red de prestadores privados en Colombia. El artículo 34 es claro, no da lugar a interpretaciones, es un sistema mixto en donde hay entidades públicas, privadas y mixtas para garantizar la prestación del servicio de salud y las IPS, hoy nuevas gestoras de salud y vida, también tendrán unas responsabilidades de auditoría y de gestión en lo que tiene que ser, en lo que tiene que ver con la referencia y la contrarreferencia.

Lo que pasa es que, sí hay una organización distinta que le quita el manejo de los recursos públicos a unos privados, que hoy tienen en crisis a la mayor cantidad de IPS, de prestadores de servicio de salud de carácter oficial y que no ha sido capaz de llegar a las regiones más apartadas del país para garantizar el derecho a la salud de las y los colombianos, doctor Forero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Abra registro y votación a los artículos con proposiciones avaladas..., y el artículo 34 como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El registro para la votación de los artículos 28, 29, 31, 32, 35 con proposiciones avaladas y el artículo 34 como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Sí, e invito a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Alirio Uribe, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Bañol, vota Sí;

Alejandro, Alejandro Ocampo, vota Sí;

Parrado, vota Sí;

Libardo Cruz, vota No;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Escaf, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Andrés Calle, vota Sí;

Andrés Montes, vota No;

Dorina Hernández, vota Sí;
 Daniel Peñuela, vota No;
 Jorge Tamayo, vota Sí;
 Karen Manrique, vota Sí;
 Aljure, vota Sí;
 Orlando Castillo, vota Sí;
 Fernando Niño, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez vota, ¡ah, ya!, va a votar manual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Fredy Núñez, vota Sí;
 Peinado, vota No;
 Alejandro Martínez, vota No;
 Rozo, vota Sí;
 Mauricio Cuéllar, vota No;
 Pete, vota Sí;

Se cancela el voto de Parrado manual porque lo hizo de manera digital Nicolás Barguil, vota No;

Luis Carlos Ochoa, vota No;

Se retira el voto de John Fredy Núñez; lo hizo de manera digital.

Ingrid Sogamoso, vota No;
 Raúl, Ingrid Sogamoso
 Gerson Montaña, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Alfredo Mondragón
 Alirio Uribe
 Norman Bañol
 Alejandro Ocampo
 Wilmer Carrillo
 Agmeth Escaf
 Camilo Ávila
 Andrés Calle
 Dorina Hernández
 Jorge Tamayo
 Karen Manrique
 William Aljure
 Orlando Castillo
 Germán Rozo
 Ermes Pete
 Gerson Montaña.

María Fernanda Carrascal para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

17 por el No, 9...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, por el Sí, 17 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí, 17 votos manuales, por el Sí, 65 votos digitales para un total de 82 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No votaron manualmente:

Luis Eduardo Díaz
 Libardo Cruz
 Andrés Montes
 Daniel Peñuela
 Fernando Niño
 Julián Peinado
 Alejandro Martínez
 Mauricio Cuéllar
 Nicolás Barguil
 Luis Carlos Ochoa
 Ingrid Sogamoso y

Octavio Cardona para un total de votos manuales por el No de 12 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos digitales por el No para un total de 21 votos por el No y han sido aprobados los artículos que estábamos votando.

Resultado Registro de Votación

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 28, 29, 31, 32, 35 CON PROPOSICIONES AVALADAS y 34 ponencia
 Inicio de la votación: 30/11/2023 15:49:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	12,16%
Sí	65	87,84%
Total	74	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
46. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
53. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
54. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
58. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
63. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
64. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
65. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
66. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
67. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
68. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
69. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
71. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 28,29,31,32,35 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 34 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 30 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
28	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
29	JURIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		17	12

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, tenemos un bloque; yo creo que vamos a avanzar en el. Artículo 1°, 2°, 3°, 8° y 42, estos tienen proposiciones no avaladas y tienen proposiciones de eliminación. Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones no avaladas y a las proposiciones de eliminación de los artículos 1°, 2°, 3°, 8° y 42.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Bueno, pero, entonces...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a sacar el 42 de este bloque. Sacamos el 42, solamente vamos a limpiarlo. Son las no avaladas, proposiciones no avaladas el 1°, 2°, 3° y 8°, cuatro artículos 1°, 2°, 3° y 8°, proposiciones no avaladas y proposiciones de eliminación ¿Qué artículos tienen proposiciones de eliminación, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Bueno, vamos con las proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposiciones de eliminación de los artículos 1°, 2°, artículo 3° y artículo 8°. Presidente, esta es

una proposición de eliminación que la suscribe Miguel Polo Polo y Andrés Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentran los Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sobre el artículo 1º, no están Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Proposición de eliminación de los, del artículo 2º la firma, James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante James.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Proposición de eliminación del artículo 2º, Juan Espinal, Cadavid, John Jairo Berrío, Óscar Pérez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran los Representantes, queda como constancia. Ya quedó como constancia; no se encuentran los Representantes, continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación del artículo 3º Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, proposición de eliminación del artículo 8º, Miguel Polo Polo y Andrés Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia. Vamos a avanzar con las proposiciones que no tienen aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, proposiciones sin aval. Proposiciones sin aval del artículo 1º listo, proposición de eliminación sin aval, perdón, proposición al artículo 1º que suscribe, que no son avaladas, Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Rueda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Proposición al artículo 1º Milene Jarava.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante no se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Proposición al artículo 1º Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante de Marelen. Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo 1º Julián Peinado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peinado, ¿se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene una proposición sin aval, Representante Peinado; La deja como constancia Representante Peinado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia. Al artículo 1º proposición Miguel Polo Polo y Andrés Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran en el recinto, quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 1º proposición Armando Zabarain.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, al artículo 1º, proposición que suscribe Olga Lucía Velásquez

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La Representante Olga Lucía se encuentra?, Representante Olga Lucía, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, vamos al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El artículo 1° queda como viene con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sobre el artículo 2°, proposición que suscribe César Cristian Gómez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 2°, proposición que suscribe Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad, frente al artículo 2° tiene una proposición, la vamos a debatir, frente al artículo 2°, por favor dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dice modifíquese el artículo 2°.

Artículo 2° Aseguramiento Social en Salud.

El aseguramiento social en salud, se entiende como la protección pública, privada y mixta, universal, eficiente y solidaria para la garantía del derecho fundamental a la salud de toda población, para tal efecto, desarrollará a los medios fuentes de financiamiento, la mancomunación de los recursos financieros del sistema de salud, los criterios de equidad así como un sistema de gestión de riesgos de salud y financieros en cuya operación, confluyen de manera permanente, una gestión pública a través de institucionalidad, a través pública a través la institucionalidad del Estado y una privada y una mixta a través de las gestoras de salud y vida. Firma, Piedad Correal y otras firmas.

Artículo 2°, la suscribe Julia Miranda, Catherine Juvinao, Katherine Miranda y Jennifer Pedraza al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes Juvinao, Miranda que se encuentran en el recinto. Dele lectura a la proposición del artículo 2°, cuyas proponentes son las Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo 2° no avalada;

Aseguramiento en Salud. El aseguramiento social en salud, se entiende como la protección

pública única, universal y eficiente y solidaria para la garantía del derecho fundamental a la salud en toda población.

Para tal efecto, desarrollará los medios fuentes de financiamiento, la mancomunación de los recursos financieros del sistema de salud con criterios de equidad, así como un sistema de gestión de riesgos de salud, operativos y financieros.

La gestión del riesgo financiero estará a cargo de la institucionalidad del Estado de acuerdo con las competencias que establece, que establece la presente ley.

Al artículo 2°, proposición de Armando Zabarain.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representantes Zabarain, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2° también una proposición de Jorge Eliécer Tamayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 3° proposición de Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Piedad frente al artículo 3°?, dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A la proposición del artículo 3° en el numeral cuarto, quedaría de la siguiente manera:

“Lograr el aseguramiento social en salud como sistema público, privado y mixto, universal, eficiente y solidario a través de prestadores públicos, privados y mixtos. Permitiendo progresivamente, el acceso a los servicios de educación información y fomento de la salud y a la protección y recuperación de la salud a los habitantes del país.”

Lo demás, queda como viene en la ponencia. Al artículo 3°, una proposición de Milene Jarava.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 3°, una proposición de Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 3º, otra de Milene Jarava.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante, queda como su constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 3º Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición de Luis Miguel López. Proposición al artículo 3º, Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran los Representantes, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 3º, una proposición de Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Olga Lucía, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 8º, proposición de Eduard Triana Rincón

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Eduard Triana, no se encuentra Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Al artículo 8º una proposición de Jorge Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También, otra del artículo 8º, Jorge Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 8º Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición de Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo al artículo 8º.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, la última al artículo 8º, una proposición de Armando Zabarain

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, Presidente, le resumo, quedan las proposiciones para debatir. La del artículo 2º de Catherine Jovinao, Katherine Miranda Julia y otras firmas. También una del artículo 2º de Piedad Correal, dos proposiciones, una de Piedad Correal del artículo 2º y una de Piedad Correal del artículo 3º, serían tres proposiciones, artículo 2º y artículo 3º.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión frente a las proposiciones no avaladas de los artículos 2º y 3º. Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, como sé que esto seguramente va a ser ley de la República, voy a seguir dejando constancias para cuando presentemos esto en la Corte Constitucional. Presidente, hubo varias proposiciones que se le presentaron a usted para que fueran sometidas a la plenaria a propósito de votar, independientemente, los artículos más sensibles y lamentablemente eso no ha sido posible que suceda.

Adicionalmente, Presidente, Secretario, dejo constancia y pido que quede en el acta que, yo, firmé una de esas proposiciones de eliminación que es la número dos, que es relacionado con el artículo 2°. Si es eso, lo que el Presidente está pretendiendo; está desconociendo una proposición firmada por mí, que estaba aquí en el recinto, si decide votarlas de manera simultánea a la que tiene la Representante Piedad Correal, creo que no puede hacerlo Presidente, tiene que votarlo en dos tiempos distintos, porque usted no puede votar al tiempo una proposición de eliminación y otra que implica una modificación a un artículo existente, Presidente.

Y aquí aprovecho y le respondo al doctor Salamanca. Doctor Salamanca, no sé si usted me entendió bien; pero, yo jamás dije que esto necesariamente implique el cierre de las clínicas privadas, yo lo que estaba diciendo es que algunas clínicas privadas, por cuenta del agotamiento anticipado de los recursos, por cuenta de las deficiencias en los pagos que se van a presentar, por el tema tarifario posiblemente salgan del sistema público y se dediquen solamente a las pólizas y a las atenciones pagas; eso fue lo dije para que no me malinterprete, eso ya ha sucedido en otros países, y es por eso que yo le digo que ahí se le va a cerrar la oportunidad a personas de escasos recursos a ir una de esas muchas clínicas, Presidente, que hoy son ejemplo en América Latina y que vuelvo a decir, tenemos 26 de los mejores hospitales y clínicas de América Latina en este país, de las 60 perdón, en este país.

Presidente, gracias al sistema como lo tenemos hoy, que necesita muchas mejoras, sin duda, pero no creo que esté bien desconocer los avances y en este artículo como lo planteado la doctora Piedad Correal, se atenta contra la Constitución [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, como lo dice la doctora Piedad Correal, este artículo 2° que, aquí sí se habla de estatización, en cierta manera doctor Salamanca, porque el aseguramiento hoy permite la presencia de los privados. Aquí no, básicamente eso empieza a ser estrictamente público y por eso, yo suscribo lo que ha dicho la doctora Piedad, cuando dice que este artículo debería ser tramitado a través de una ley estatutaria, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, frente a la proposición no avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Sí, señor Presidente. Yo creo, como no hemos terminado y estamos en uno de los artículos más

álidos de la reforma, antes de..., seguimos tomando fotos. Yo quisiera que analizáramos y estoy totalmente en desacuerdo que se diga que no se está estatizando la salud en Colombia; este artículo 2°, es claro y dice que el aseguramiento es eminentemente público y universal, contrario a lo se venía haciendo dentro de estos últimos 30 años, desconociendo con muchas falencias, con muchos problemas.

Por eso, nuestro eslogan en el partido liberal era construir sobre lo construido y no destruir entonces me aparto de las aseveraciones que se dicen aquí, que no se está estatizando, se está estatizando el aseguramiento y por eso, la proposición mía, muy clara que yo sé que aquí tendremos los votos de 4 Representantes es que el aseguramiento en el país quedará público, privado y mixto y en ese mismo sentido, va el artículo tercero para no destruir lo que se hizo durante 30 años en este país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Estas proposiciones de estos dos artículos, yo quisiera hacer el llamado a que, efectivamente, lo que está consagrando el artículo 2° es que en su en el numeral 4 establece que:

“Es el aseguramiento social a través de prestadores públicos, privados mixtos. Permitiendo progresivamente, el acceso a los servicios de educación, información, fomento a la salud (...)”.

Es decir, aquí lo que se está garantizando y creo que son tres elementos fundamentales: el primero, es que se organiza en un fondo único público; los recursos, pero la prestación del servicio sigue siendo mixto, privado y público, de hecho, hoy el 82% de la prestación del servicio es privado, por tanto, no solamente es, o sea es mentira decir, que se va a estatizar, sino imposible estatizar, es imposible.

Aquí, lo que se está centralizando es la relación de los ingresos y, ¿cuáles son esos ingresos?, los de las cotizaciones, el Sistema General de Participaciones y también, las otras fuentes como los ingresos rentísticos de los juegos de suerte y azar y el Presupuesto General de la Nación, que especialmente del Presupuesto General de la Nación se va a incrementar para garantizar el cubrimiento del aseguramiento social en salud, porque si bien es cierto que hay cotizaciones y que hay otras fuentes, también es cierto que es el Estado el que hoy, igualmente, está garantizando el aseguramiento, no es nadie más que el Estado porque las EPS son un vehículo que está

generando la.., el control tanto de la gestión del riesgo financiero como en salud.

Pero, no garantiza el aseguramiento, el aseguramiento lo garantiza el Estado y dentro de ese aseguramiento que garantiza el Estado; una de las fuentes son las cotizaciones. Adicionalmente, este, estos artículos tienen relación todos, es decir, yo no puedo ver el artículo 3° sin ver el artículo 7° de los determinantes sociales, y no puedo ver el 7° sin ver el 34 con esta Comisión Intersectorial porque clara [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Porque claramente, los otros determinantes que afectan la salud no dependen del sector salud, dependen de otros sectores; razón por la cual, esa Comisión Intersectorial es fundamental para corregir las dificultades que hay en todo el territorio nacional en diferentes temas, no solamente en acceso a agua que lo he reiterado muchas veces, el tema laboral también incluye, los hábitos; son una serie de elementos que no dependen necesariamente del sector salud, pero que sí afectan la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa abierta la discusión. Representante Heráclito Landínez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. En un Estado como el colombiano, un Estado moderno, garantizar los servicios de salud es una obligación de ese contrato social del que todos hacemos parte, siempre la obligación es de garantizar por parte del estado de ese derecho fundamental a la salud y hoy está ocurriendo.

Cuando las EPS y cuando los compañeros dicen acá, “es que la UPC no alcanza” es porque le están pidiendo al estado que la aumente para que se cubran todos los gastos del servicio de salud porque el Estado es el que gira los recursos de cada 100 pesos 66 salen del presupuesto nacional, 3 pesos de las rentas cedidas y lo restante de las cotizaciones que son recursos de origen público; pero, siempre es el Estado quién debe garantizarlo, no son los particulares, no es la divina providencia, sino el Estado que es la asociación que nosotros tenemos en este contrato social.

En segundo lugar, la prestación del servicio de salud con este nuevo escenario que va a traer la reforma, de cada 10 prestadoras de los servicios de salud, 8 son privados compañeros, de cada 10 IPS que prestan el servicio de salud, 8 son privados, 8 son privados de cada 10, los dos restantes o son

públicos o son privados, o sea que, argumentar acá que estamos estatizando el servicio carece de cualquier racionalidad para sustentarlo, el nuevo escenario será público, privado o mixto en la prestación de los servicios.

De ahí la importancia de que el Estado lo garantice, como hoy debe garantizarlo, aunque en las regiones más apartadas del país no se está cumpliendo, por eso, señor Presidente, consideramos que es la mejor propuesta y la mejor reforma y apoyamos estos artículos, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me ha pedido un derecho a réplica la Representante Piedad Correal, un minuto Representante para una réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, es que por alusión. Es que aquí no se trata de la divina providencia, aquí es claro, lo mismo está pasando con la estatutaria de educación, la cual he compartido en un 90%, pero hay un artículo claro que dice “que se priorizará a la universidad pública para las inversiones” y yo digo, por qué vamos a excluir las universidades privadas que tanto le han apoyado a este país, entonces de eso es que se trata esa discusión. Por eso, es que ese aseguramiento porque no se puede compartir con el sector privado, que tanto le ha dado a este país, durante más de 30 años; esa es la recriminación que se hace a través de esta proposición y por eso, estoy hablando de la estatización y no olvidemos que esos recursos, si bien son públicos son recursos de nosotros los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Cuando era estudiante de medicina en la Universidad Nacional, nos organizábamos en el movimiento estudiantil en salud para lograr junto con otros gremios de la salud, que después de 25 años en 2016 este Congreso, reconociera y cumpliera la tarea de tener un estatuto para la salud; para tener un marco de garantías para un derecho fundamental como la salud, que además, es un derecho autónomo desde aquel entonces, pero que está totalmente conexo al derecho a la vida y una las tareas más difíciles que ha habido, en toda la discusión del movimiento nacional por la estatutaria en ese entonces, ahora por una reforma la salud y eliminar la intermediación financiera en el sistema de salud, es separar en la discusión el aseguramiento que hoy lo hace, se hace a través de privados, principalmente, de la prestación de servicios.

Y, hoy otra vez, se empieza a confundir esa discusión, hoy la prestación de servicios la hacen principalmente privados y después de la reforma a la salud la seguirán haciendo principalmente privados.

Pero, el artículo número 2 habla del aseguramiento y después de la estatutaria de 2016 es una obligación del Estado, el aseguramiento y la garantía de todos los servicios y las tecnologías y la infraestructura para que todas y todos los colombianos gocemos en equidad del derecho a la salud y eso hoy, esa intermediación financiera, el aseguramiento a cargo de privados es lo que hay que eliminar y definitivamente, sí debe ser una obligación y función del Estado, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, para votar.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, rápidamente. Este tema del aseguramiento privado, mixto, público, etcétera. Es un debate completamente apasionante, es un, es meollo de esta discusión y ni en las audiencias ni en la Subcomisión ni en esta plenaria nos hemos puesto de acuerdo al unísono, digamos, no hay un acuerdo al 100% y por eso, lo someteremos a votación los que creen en una cosa o en otra y así será. Pero, lo que sí quiero precisar Presidente, es justamente los errores conceptuales que se establecen en esta discusión.

En primer lugar, se dice que el modelo ahorita tiene un aseguramiento privado y eso no es cierto, el aseguramiento actualmente no es privado, no es privado por más que haya una entidad privada EPS, que administra unos recursos que son públicos, ya los explicaron mis compañeros, pero esos recursos que administra esa entidad, hoy llamada EPS, no los recibe directamente del cliente; como sí puede pasar, en Estados Unidos que paga por su propio seguro, sino que lo recibe directamente desde el Gobierno nacional, es más, una de las discusiones importantes de esto es lo que llamamos las reservas técnicas, que es justamente eso que en términos muy, muy básicos, muy concretos es lo que la EPS guarda o no se gasta por la cápita mensual, y que, como está establecido el modelo, esa reserva técnica permitiría soportar, ahí sí, algo a lo que podríamos llamar “el seguro” que hoy no se cumple porque esa plata está embolada y ya lo sabemos 12, 18 billones, ya no sabemos y tendrán que rendir cuentas ante la Contraloría.

Pero, yo quiero decir Presidente, es, hay un error conceptual como pretende entablar el debate, aquí no se está estatizando es que el sistema ya es público, ya se maneja públicamente porque es el Gobierno el que da, tanto el presupuesto como orienta también el sistema, por eso, y solamente

esa precisión no hay más tiempo Presidente, pero yo sí invito y yo creo que no es de mala fe, hay que precisar los términos porque no es estatizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la Representante Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Nuestra proposición iba en el sentido de hacer explícito, el papel crucial que tiene el Estado en los recursos del sistema que deben llegar al sistema de la salud, de salud, nosotros lo que pretendemos es que haya una mención explícita porque hoy, incluso, a pesar de lo que hemos escuchado sobre el papel que cumple el Estado, pues no se garantizan los recursos constantes y suficientes para que se puedan prestar el servicio de salud y garantizar el derecho fundamental a la salud.

Entonces, nuestra proposición en este artículo 2º tan importante, que es complementado por lo que ya se ha dicho es, que quede explícito, que quedara explícito ese papel del Estado porque debe, es el Estado el que debe garantizar la prestación del servicio con unos recursos económicos que fluyan debidamente y permanentemente, y garanticen que haya suficiente dinero y como eso es precisamente lo que no hay en la actualidad, hay déficit que se manifiesta en que la UPC no tiene suficientes recursos para que sea prestado el servicio, los presupuestos máximos tampoco tienen suficientes recursos, no se paga la deuda anterior e histórica que se tiene para el sistema de salud, por eso, queríamos dejar explícito ese rol del estado en proveer los recursos suficientes para que la salud en Colombia, funcione, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar las proposiciones sin aval de los artículos 2º y 3º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones sin aval de la proposición del artículo 2º y 3º ya leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso como ponente, vota No;

Bañol Norman, vota No;

Gabriel Becerra, vota No;

Alfredo Mondragón, vota No;

Mary Anne Perdomo, vota No;

Tamara Argote, vota No;

Julián Peinado, vota No;

Kelyn González, vota No;

Erick Velasco, vota No;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota No;

No va a ver mañana, no va a haber mañana, sí, ¿está bien?

Ermes Pete, vota No;

David Racero, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación. Secretario, vamos a suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Previamente, el Representante Carlos Edward, nos había pedido dos minutos para una constancia. Representante, tres minutos, Representante, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Sí, Presidente, muchas gracias. Presidente, el ejercicio de la oposición en una democracia es fundamental, de hecho, no existe democracia si no existe oposición, cuando se restringen los derechos de oposición hablamos de una pseudodemocracia, de una democracia aparente. La Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 112 unos derechos de la oposición, lo propio hace la Ley 1909, en el sentido, de permitirle a los partidos de oposición, tener algunas rogativas especiales.

Mi partido, el Partido Centro Democrático, se declaró en oposición desde el 8 de agosto del 2022, el día 24 de agosto le fue reconocida tal condición por el Consejo Nacional Electoral.

Sin embargo, Presidente, los derechos que se derivan especialmente del artículo 112 de la Constitución y del artículo 13 de la Ley 1909 no han sido otorgados, dice la Constitución y la ley, “que tenemos unos espacios adicionales en los medios de comunicación social del Estado y en todos aquellos medios que utilicen el espectro electromagnético” el literal A, por ejemplo, del artículo correspondiente del 13, habla de la posibilidad de tener 30 minutos en televisión y en radio cada mes. Sin embargo, ello no ha sido otorgado; es por eso, Presidente, que nuestro

partido presentó una acción de tutela contra el Consejo Nacional Electoral [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

[...] También contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y esa acción de tutela fue seleccionada por la Corte, querido Presidente Calle, y con la Sentencia SU-347 del 2023 septiembre 7, se le tutelaron los derechos al partido Centro Democrático. Sin embargo, Presidente, entre septiembre 7 y la fecha no se le ha dado cumplimiento a esta Sentencia SU-347 de 2023, ¿cuál es la solicitud Presidente? Presidente, nuestra oposición es reflexiva, argumentativa, puede que no nos encontremos en muchos aspectos, pero es el ejercicio democrático de la oposición.

Yo le quiero pedir a través de esta intervención, tanto al Consejo Nacional Electoral de que asigne los espacios para la oposición, al señor Ministro de Hacienda, que provea los recursos correspondientes para que ese ejercicio pueda ser efectivo y, por supuesto que, acate el señor Ministro de Hacienda lo dispuesto en la Sentencia SU-347 en el sentido de, asignar las partidas desagregadas y directas para que el ejercicio de la oposición sea real y material y no aparente. Presidente, el Gobierno nacional está en mora de cumplir la tutela, ya está incumpliendo la Constitución, también la ley, pero ahora, está incumpliendo un fallo judicial mucho me temo que podría haber un incidente de desacato o incluso llegando un poco más lejos, podría constituirse un fraude a resolución judicial.

Presidente, el mensaje es sencillo y respetuoso para el Gobierno, denle cumplimiento a la Sentencia SU-347 de 2023, respeten los derechos de la oposición; los reclamamos con decencia con cordura, pero también con mucha templanza y, por supuesto, con la claridad de que es un derecho que tenemos y que se nos debe respetar y que salvaguarda la Constitución y el estatuto de la oposición, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

A usted Representante. Representante Germán Gómez - Partido Comunes, tiene el uso de la palabra dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, no podía dejar pasar un día, esta fecha para recordar que en un día como hoy, hace 13 años, los municipios del sur del Atlántico del Canal del Dique, vivieron una de las tragedias más grandes

desde el punto de vista humanitario y ambiental que ha ocurrido en Colombia en las últimas décadas; fueron muchas familias que perdieron sus casas, que perdieron seres queridos, podemos decir que se perdió la totalidad de los cultivos, de los animales de cría, de enseres y otras cosas; eso, esa tragedia produjo el éxodo de muchas personas del sur del Atlántico que se vieron como parias y los pocos que quedaron allí, sometidos a vivir de los subsidios, entre otras cosas, envueltos en escándalos de corrupción porque de eso se beneficiaron grandes almacenes de cadenas y otros que se quedaron tozudamente en medio de la pobreza extrema, condenados a vivir en esta que otrora fue muy bondadosa con el campesino y el pescador; los cuales, hoy prácticamente han desaparecido.

Esto ocasionó grandes secuelas materiales y psicológicas en esta población que hoy no las ha podido superar, y que hoy 13 años después, municipios como el del Santa Lucía presenta un índice por encima del de la Nación, del resto de la Nación, de las necesidades básicas insatisfechas; hay una gran deuda, este Gobierno debe brindarle apoyo a esta gente para que puedan convivir con dignidad, puedan vivir bacano, y el buen vivir es lo que necesita estas comunidades con inversiones de parte de la nación del departamento y del municipio, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Terminamos con el Representante Parrado, dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. He pedido la palabra para reconocerle la calidad del debate que se ha venido dando y para reconocerle que, en este recinto de la democracia, usted ha hecho honor a esa palabra y le ha dado garantías a los diferentes partidos y a los diferentes Representantes que han querido intervenir en este debate, que a pesar de que han querido tomar las recusaciones como un deporte sabiendo que es una figura muy importante, y la han tomado, digo como un deporte, para tratar de torpedear el proceso de la reforma a la salud.

El talante y la calidad con que usted ha dirigido este debate y esta reforma nos permite hoy haber avanzado en un alto porcentaje de la misma; es de esa manera que el pueblo colombiano podrá, en un futuro no muy lejano, disfrutar de un derecho constitucional como es el derecho a la salud y es de esta manera, señor Presidente, que se debe hacer el ejercicio como Representantes en la Cámara.

Mi reconocimiento por la forma, señor Presidente y a la Mesa Directiva, como en el día de hoy se han podido sacar adelante un buen número de artículos de esta reforma, ojalá, sigamos en

esta misma dinámica para beneficio de todos los colombianos y colombianas, he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Parrado por sus nobles palabras. Representante Leyla Rincón terminamos con usted, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, han sido unas jornadas en las cuales, todos, incluyendo partido de oposición, acompañaron ese proceso. Digo yo, porque el hecho de estar presente nos ha permitido el quórum, a pesar de que muchas veces se encontraba esa dificultad, pero hay que decirle a los colombianos esa gran noticia que esta reforma avanza, es una reforma incluyente, que es una reforma que está invitando a los otros Ministerios de Educación, el Ministerio de Agricultura, porque todos van a tener que caminar en el mismo sentido.

Es una reforma que ha trabajado de la responsabilidad que tengamos territorios con sanidad, que tengamos comunidades con ese servicio del agua potable. Ya tendrá el Ministerio de Vivienda que cumplir con el agua potable, por esta razón, estamos avanzando, estamos viendo que esta es una, un Ministerio completamente articulador y nos estamos articulando con los otros Ministerios a través de esta reforma a la salud.

Felicitémonos acá, como Cámara de Representantes, y ya esperamos que, para la noche de las velitas, podamos estar abriendo, prendiendo esas velitas y decirle “le estamos cumpliendo a nuestro pueblo excluido, la salud será un derecho fundamental manejado por el Estado, su dinero debe ser manejado por el estado que es el sentido que tiene” volvemos otra vez a cumplir con la Constitución Política, gracias a esta reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Vamos a citar para el día lunes 4 de diciembre a las 2 de la tarde. Señor Secretario, a ustedes muchas gracias por la paciencia, a todos los funcionarios de la Cámara de Representante, a los colegas que se quedaron hasta esta hora; Representante Carmen que ha estado juiciosa, a todos muchas gracias, muchas gracias y se levanta la sesión, se convoca para el día lunes 4 de diciembre, 2 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, Presidente. Buenas tardes para los honorables Representantes presentes, buenas tardes para todos. Siendo las 4:47 de la tarde se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para el próximo lunes 4 de diciembre, 2 de la tarde, buenas tardes.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA **Cámara de Representantes**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que del punto cuatro, proyectos para segundo debate, los proyectos del 2 al 8 sean discutidos de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la ley 5 de 1992.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Nov. 30, 2023
Hora: 10:55 AM
Jolo

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: andres.forero@camara.gov.co

Juan E.
WILLY CESAR TRJALI
Juan E.

AforeroM | Andres.forerom | Andresforeroco

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso
Correo Electrónico: andres.forero@camara.gov.co
Conmutador: 390 4050 ext. 3559 & 3563

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2023

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

Subsecretaría General
Fecha: Nov. 30, 2023
Hora: 10:35 AM
Jolo

Referencia: Solicitud aplazamiento.

Respetado doctor Calle,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud".

Juan E.
Andres Forero
Juan E.

SECRETARÍA GENERAL
29 NOV 2023

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Por medio de la presente, se solicita a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que, hasta el día de ayer miércoles 29 de noviembre de 2023 se radicó escenario de factibilidad fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -, cuyo documento no cumple con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, y además, debe ser revisado con la seriedad que exige este tipo de iniciativas.

Del debate que encierra este proyecto de ley depende la salud de millones de colombianos, de ahí que la viabilidad fiscal de esta iniciativa y su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe ser analizada con el suficiente tiempo y responsabilidad que se merece.

Cordialmente,

Juan E.
CHRISTIAN GARCÉS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
APROBADO
29 NOV 2023
ACTA N° 24

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Ciudad

Audiencia Pública # 28

Asunto: Proposición de Audiencias Públicas de los Proyectos de Ley acumulados, Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "política de atención y reparación integral a las víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" y Acumulado con el proyecto de ley 257 de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Con fundamento en lo establecido en los artículos 264, numeral 3, y artículo 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de Audiencias públicas para que se celebre en los Departamentos: Nariño (Tumaco), Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley en mención. Las cuales se desarrollarán en la hora y fecha que la comisión lo considere.

Teniendo en cuenta que es una Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento de Prosperidad Social
- Ministerio de Justicia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 30 NOV 2023
RABEL ENRIQUE RIVERA Y REINANDER
Subsecretaría General

N: 066
Apocada m.



- Unidad para las Víctimas
- Unidad de Restitución de Tierras
- Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia Nacional de Tierras
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación

Agradecemos la atención

Atentamente,

James Mosquera T.
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Karyme Adrana Cotes Martínez
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

Oscar Rodríguez Causa

OSCAR SÁNCHEZ

Juan Daniel Pénvelo Calvache
Representante a la Cámara
NARIÑO

RECIBO
COMISION FEDERAL CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
21 NOV 2023
HORA: 10:50 PM
FIRMA: [Signature]

noee

CONSTANCIAS

Bogotá, 30 de noviembre de 2023

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Nov 30 2023
Hora: 11:00 A.M.
Firma: [Signature]

CONSTANCIA

De acuerdo a lo establecido el artículo 133 de la Ley 5 de 1992, al igual que las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición Política y la Ley 974 de 2005 – Régimen de Bancadas de los Miembros de Corporaciones Públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como Bancada del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que nos retiramos de la votación del Proyecto de Ley N 339 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia 780 de 2018), sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no participar de la sesión.

“Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas de la oposición la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas. (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido del derecho a la oposición, también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposición, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia. El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político minoritario. El ejercicio del derecho a disenter, que consiste entre otros, se repite, en materia parlamentaria, en la posibilidad de un partido minoritario o de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por

la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas. En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión.”¹

De los honorables congresistas,

¹ Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sentencia 780 de 2018.

 **Subsecretaría General**

Fecha: 30 NOV 2023
Hora: 12:04 PM

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2023

Honorable
Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Los Representantes a la Cámara declarados en Oposición, dejamos Constancia que hemos asistido y participado activamente en el debate de la Reforma a la Salud, liderando una discusión crítica y con argumentos técnicos en cada artículo.

Hemos presentado proposiciones que pretenden eliminar o cambiar el sentido del texto original con el fin de mitigar el daño que causarían con esta Reforma, reiteramos que el trámite del Proyecto de Ley, inicio violado toda vez que este tipo de materias se deben tramitar mediante una Ley Estatutaria, incluso se han aprobado artículos en la Ley Ordinaria que modifican leyes Estatutarias.

Reiteramos que nuestra participación en el debate ha sido permanente, nos acogemos a lo establecido en la Sentencia 780/18 del Consejo de Estado, que nos permite [...] abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretenden adoptarse por la mayoría por razones de orden ideológico, político o constitucional [...] (Prácticas Legislativas), además, acudimos al principio jurídico de la objeción de conciencia, toda vez que no estamos de acuerdo con la Reforma a la Salud objeto de estudio en el Congreso de la República.

Juan Espinal
Mareley Castillo
Ango Danilo
102020. 293

 **Subsecretaría General**

Fecha: 30-NOV-2023
Hora: 10:48 AM

Bogotá D.C. 30/11 de 2023

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:45 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo realizar un viaje a la ciudad de Medellín para atender temas de mi agenda en la ciudad, atenderé reunión sobre situación del Pacto de Medellín que competen a mi Comisión.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Lueth A. Sanchez
Representante a la Cámara
Nombre: *Lueth Sanchez*
Cedula: 43 923 140

VoBo. *[Signature]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

 **Subsecretaría General**

Fecha: NOV 30 2023
Hora: Hora 10:13 AM

Bogotá D.C. 30 de Noviembre de 2023

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

tengo un vuelo programado Fuera del País

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: *Diego Azulo*
Cedula: *1045674926*

VoBo. *[Signature]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.